

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 370

Bogotá, D. C., viernes, 24 de abril de 2026

EDICIÓN DE 76 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 62 de la Sesión Plenaria Presencial del día lunes 7 de abril de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

En Bogotá D. C., a los siete (7) día del mes de abril de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Estrada Cordero Julio César

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Muñoz Lopera León Fredy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Silva Idrobo Ferney
 Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabarain Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina
Dejan de asistir con excusa
Los honorables Senadores
 Cepeda Castro Iván
 Correa Jiménez Antonio José
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
Dejan de asistir sin excusa
Los honorables Senadores
 Flórez Schneider Gloria Inés
 07.IV.2025



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Senadores
Efraín Cepeda
 Presidente
John Jairo Roldán
 Primer Vicepresidente
Alirio Barrera
 Segundo Vicepresidente
 Señor
Diego González
 Secretario General
Mesa Directiva
 Senado de la República

Ref: Excusa sesión plenaria del Senado de 7 de abril de 2025.

Reciban un cordial saludo,

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 7 de abril de 2025, a las tres de la tarde (3:00 p.m.). Lo anterior, debido a que debo comparecer como presunta víctima en la audiencia de continuación de juicio oral dentro del proceso identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770.

Dicha audiencia se llevará a cabo los días 7, 8, 10 y 11 de abril de 2025, con disponibilidad de todo el día, en la ciudad de Bogotá D.C. Adjunto constancia expedida por la autoridad correspondiente en la que se certifica mi citación.

Agradezco su atención y amable colaboración.

Iván Cepeda Castro
 Senador de la República
 Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Anexo: Constancia de 4 de abril de 2025, suscrita por la escribiente del juzgado cuarenta y cuatro penal del circuito de conocimiento de Bogotá, que contiene la citación a la diligencia judicial del proceso identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso
 Carrera 7ª No. 8-68, Oficinas 636B - 638B - Telefax: 382 3507 Tel: 3824416
 E-mail: ivancepedacongresista@gmail.com
 Bogotá, D.C.



JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUITO
CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ
Carrera 28ª No.18ª-67 piso 3 Bloq. C
Tel. 6013532666 Ext.7144 Celular 3026075448
j44pcbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LA ESCRIBIENTE DEL JUZGADO CUARENTA Y CUATRO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ, HACE CONSTAR QUE:

Dentro del asunto identificado con el CUI: 110016000102202000276 - 00 NI: 381770, seguido contra el ciudadano ÁLVARO URIBE VÉLEZ por el delito punible de FRAUDE PROCESAL Y OTROS, compareció IVAN CEPEDA CASTRO, actuando como PRESUNTA VICTIMA, dentro del proceso de la referencia

Me permito informar que se tiene programada audiencia de continuación de juicio oral el próximo 07, 08, 10 y 11 de abril de 2025 a partir de las 8:30 a.m., con disponibilidad de todo el día.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado la cual acreditará su asistencia en el acto procesal, en la ciudad de Bogotá D.C., hoy 04 de abril de 2025.

LUISA FERNANDA AYALA RODRIGUEZ
Escribiente



SENADOR ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

Bogotá D.C., 01 de abril de 2025

PARA: MESA DIRECTIVA HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA.
DE: H.S. ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ

ASUNTO: SOLICITUD SALIDA DEL PAÍS.

Cordial saludo;

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a ustedes me sea otorgado permiso ya que, a partir del 7 al 18 de abril del 2025, me encontraré fuera del país.

Agradezco a ustedes su valiosa atención a la presente.

Atentamente:

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ
Senador de la República



RESOLUCION 345
FECHA (02/04/2025)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza un desplazamiento a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992, y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que, mediante oficio radicado el 01 de abril de 2025, el Senador de la República ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, identificado con cedula de ciudadanía 72.003.250, solicita permiso a partir del 7 al 18 de abril de 2025.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Autorización para el desplazamiento por fuera del país al Senador ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ, identificado con cedula de ciudadanía 72.003.250, a partir del 7 al 18 de abril de 2025; De acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tickets aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Honorable Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PÚBLIQUESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los...

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente

JOSUÉ ALIRIO BARREÑA RODRIGUEZ
Segundo Vicepresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General



Lunes, 07 de abril de 2025

CONSTANCIA DE INASISTENCIA

Por medio de la presente, dejo constancia de no poder asistir a la sesión plenaria del Honorable Senado de la República, programada para el día 07 de abril de 2025, debido a motivos de salud que me obligan a acogerme a un permiso de incapacidad médica.

Cordialmente,

Handwritten signature of Alfredo Deloqué
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Senador de la República



Instituto De Ortopedia y Cirugia Plástica

Paciente: ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Identificación: CD 84083237
F. Nac: 21 Feb. 1977 Edad: 48 años
Teléfonos: 3153287225
Dirección: KM 6 BTA CALERA ARBORETO
Email: ARDELUQUE@HOTMAIL.COM
EPS: ALIANSALUD
Entidad: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA
No. Autorización: 2859463035
Fecha y Hora: 11/feb/2025 05:28 pm
Descripción: A. Historia Clínica Institucional Ortopedia
Digitado Por: Juan Alberto Piñeros Camacho Doc: 180211
Diagnóstico: S824 - FRACTURA DEL PERONE SOLAMENTE

Datos del Acompañante: ISARA NASHAR
Acudiente: Otro
Parentesco: Otro
Documento: 52862820
Teléfono: 3204881518

Entidad: COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA

CAUSA EXTERNA:

ORTOPEDISTA 1: JUAN ALBERTO PIÑEROS CAMACHO
CAUSA EXTERNA: OTRO TIPO DE ACCIDENTE.

1. MOTIVO DE CONSULTA ENFERMEDAD ACTUAL: REFIERE TRAUMA EN INVERSION FORZADA DEL PIE IZQUIERDO EL DIA DE HOY EN LAS ESCALERAS DE LA CASA. PRESENTANDO DOLOR, AUMENTO DE VOLUMEN Y LIMITACION FUNCIONAL DEL TOBILLO. ATENDIDO EXTRAINSTITUCIONALMENTE ACUDE CON BOTA TIPO ALKER.

2. ANTECEDENTES:

2.1 PATOLOGICOS: DISLIPIDEMIA?

2.2 TOXICO ALERGICOS:

2.3 QUIRURGICOS:

2.4 FUM: NO APLICA.

2.5 FARMACOLOGICOS: ATORVASTATINA

2.6 OCUPACIÓN:

MEDICAMENTOS, SUPLEMENTO DIETETICO O PRODUCTO HOMEOPATICO QUE ESTA TOMANDO, VITAMINA, OMEGAS :

NEGIA.

PRESENTACION: NO APLICA.

DOSIS: NO APLICA.

HORARIO Y ULTIMA TOMA: NO APLICA.

OTROS: NEGIA.

3. REVISION POR SISTEMAS: *****NO REFIERE OTROS SIGNOS Y SINTOMAS*****

3.1 PIEL Y FANERAS:

3.2 ORGANOS DE LOS SENTIDOS:

3.3 RESPIRATORIO:

3.4 CARDIOVASCULAR:

3.5 GASTROINTESTINAL:

3.6 GENITOURINARIO:

Av. 19 No. 114 - 87 Conmutador: 619 03 11 Fax: 214 03 58
E-mail: pacientesiocp@hotmail.com - Bogotá, D.C.



Instituto De Ortopedia y Cirugia Plástica

3.7 MUSCULOESQUELETICO:
3.8 NEUROSENSORIAL:

4. SIGNOS VITALES

TEMP: AFEBRIL. F.CARDIACA: 75 :m F.RESPIRATORIA: 16 :m T.ARTERIAL: 122.70 mmHg PESO: KG TALLA: cms IMC:

5. EXAMEN FÍSICO

PACIENTE EN BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, HIDRATADO.

AUMENTO DE VOLUMEN Y DOLOR A LA PALPACION DEL MALEOLO LATERAL IZQUIERDO, SIN DEFORMIDAD, SIN CREPITACION, LIMITACION PARCIAL DE LA MOVILIDAD, TOLERA EL APOYO, ARTICULACION ESTABLE, DOLOR A LA INVERSION PASIVA. EXAMEN NEUROVASCULAR NORMAL.

6. AYUDAS DIAGNOSTICAS E INTERPRETACION ORTOPEDIA: RX DE TOBILLO AP, LATERAL Y MORTAJA, RX DE PIE AP, LATERAL Y OBLICUA- FRACTURA EPIFISIS DISTAL DEL PERONE IZQUIERDO EBER B DESPLAZADA

- PENDIENTE REPORTE DE RADIOLOGO.

7. IMPRESION DIAGNOSTICA Y DIAGNOSTICOS DEFINITIVOS: FRACTURA EPIFISIS DISTAL DEL PERONE IZQUIERDO EBER B DESPLAZADA

9. CONDUCTA INMEDIATA Y PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS: SE REALIZA TRATAMIENTO, INMOVILIZACION CON FERULA SUROPEDICA, ANALGESICOS - ANTIINFLAMATORIOS AMBULATORIO. CUPS 793711 REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA

YA CUENTA CON ANTICOAGULACION SUBCUTANEA

YA CUENTA CON INCAPACIDAD LABORAL TREINTA DIAS

PEDIR CITA CONTROL CON DR. PIÑEROS EN POSTOPERATORIO

INTERCONSULTAS: NO APLICA.

CIRUGIA: CUPS 793711 REDUCCION ABIERTA DE FRACTURA DE PERONE DISTAL CON FIJACION INTERNA

INMOVILIZACION: FERULA SUROPEDICA

INFILTRACION: NO APLICA.

MEDICACION INYECTADA: NO APLICA.

REMISION: NO. MOTIVO DE LA REMISION: NO APLICA.

COMPLICACIONES: NINGUNA.

DIGITADO: DAVID JARAMILLO PLAZAS RM 1019123143

Dr a : Juan Alberto Piñeros Camacho
Ortopedia y Traumatología
Identificación No.180211

Formulario de solicitud de servicios médicos de Colmedica. Incluye datos del paciente (Alfredo Rafael Deloqué Zuleta), diagnóstico (fractura de perone), fecha (2024/03/17), y una tabla de exámenes con resultados manuscritos.



Bogotá, D. C. 07 abril del 2025

Señores
MESA DIRECTIVA
PLENARIA
SENADO DE LA REPUBLICA
Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia los días 07 al 12 de abril del 2025.

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Mesa Directiva de esta Plenaria, para dejar constancia de no asistencia a las activases legislativas programadas entre los días 07 al 12 de abril del presente año, en razón a que me encuentro fuera del país atendiendo la invitación para participar en la Visita Técnica "Experiencia Buenos Aires y sus avances en Transporte Público", que se desarrolla en la ciudad de Buenos Aires, Argentina

Anexo: Resolución 315 del 17 de marzo de 2025

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Senador de la República
Partido conservador
Oficina Capitolio Piso Tercero



Hola, Paola

Queremos contarte que tu cita para **MEDICO GENERAL**, fue programada de forma exitosa. A continuación, te entregamos toda la información que necesitas para asistir:

Nombre: PAOLA ANDREA HOLGUIN MORENO
Fecha de la cita: 2025/04/07
Hora de la cita: 08:28:00 pm
Profesional a cargo: BEATRIZ ELENA VALENCIA MORENO
Lugar para tu atención: SALUDSURA SAO PAULO, CR 43 A # 18 SUR - 135 LCAL 123

Antes de asistir a esta cita, te invitamos a completar y/o actualizar algunos datos personales y clínicos para esta atención, haciendo clic en:



PAHM-SL-150-2025 Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente del Senado de la República
L.C

Referencia: Excusa de asistencia a sesión.


Respetado Presidente,

Por la presente me excuso para no asistir a la sesión Plenaria del día de hoy, siete (7) de abril, debido a una cita médica impostergable programada para la misma fecha a las 08:30 PM en la ciudad de Medellín. Una vez me sea expedida la constancia de asistencia a la misma, se la remitiré formalmente para que conste en el Acta de la sesión.

Atentamente,

PAOLA HOLGUÍN
Senadora de la República

Anexo constancia del agendamiento de la cita



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

PARA: H.S. EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA
Presidente Plenaria de Senado

DR. DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretaria General de Senado


Asunto: Excusa de inasistencia a la sesión de plenaria del senado de hoy 7 de abril de 2025

Respetado señor secretario, reciba un cordial saludo. En mi calidad de senadora y miembro de la comisión primera constitucional permanente del Senado de la República, de la comisión legal de derechos humanos y audiencias y presidenta de la comisión legal de paz, comedidamente me dirijo a Usted para expresar las excusas por la no asistencia a la convocatoria de la sesión plenaria de hoy 7 de abril de 2025

Lo anterior, corresponde a una invitación realizada por las autoridades indígenas del departamento del Cauca para debatir y analizar la difícil situación humanitaria por el conflicto armado en que atraviesa los territorios indígenas en el departamento de Cauca, evento que se estará llevando en la Universidad Autónoma Indígena Intercultural -UAIIN

Le agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,



AIDA MARINA QUILCUÉ VIVAS
Senadora de la República
Circunscripción Especial
Indígena



Bogotá D.C., 7 de abril de 2025

Efraín Cepeda
Presidente del Senado de la República

Diego Alejandro González
Secretario General del Senado de la República

Asunto: Excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria de Senado del 7 de abril de 2025

Respetados doctores.

Cordial saludo,

De manera respetuosa remito excusa por la inasistencia a la sesión de Plenaria del Senado del día de hoy 7 de abril de 2025 por motivo de fuerza mayor.

Por este motivo, remito la excusa.

Muchas gracias por la atención y diligencia.

Atentamente,



PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Senador de la República Partido Comunes

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* deliberatorio.

Siendo las 3:40 p. m., la Presidencia manifiesta:

Ábrase la sesión.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, iniciamos las constancias y tal como nos comprometimos en la sesión de la semana pasada inician los y las senadoras que quedaron inscritos y que no logramos darle el uso de la palabra; inicio entonces por el Senador Julio César Estrada, creo que no está en este momento.

Ya la inscribí Senadora Clara, pero comenzamos con los de la semana pasada y otros inscritos, Senador Wilson Arias tampoco lo veo, Senadora Sonia Bernal, Senador Jairo Castellanos, Senadora Sandra Ramírez, Senadora Sandra Ramírez, Sí.

Ya la inscribo Senadora, estas eran los de la semana pasada, ya la inscribo en la lista de esta semana que ya van como 10; lo tengo claro Senadora Catalina no he ido a verlo el sombrero de esta semana, pero iré.

Senadora Sandra le di el uso de la palabra, ¡sí!, Senadora Sandra no me la distraigan tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, yo pido por favor al máster que me pasen un video que quiero que la plenaria y Colombia entera lo vea, señor Presidente, hoy quiero dejar en este recinto de la plenaria más que una constancia es una denuncia pública sobre el asesinato de una mujer trans en el municipio de Bello Antioquia de nombre Sara, víctima de la violencia que enfrenta esta población a nivel nacional.

Sigue siendo indignante la desprotección estatal que viene enfrentando la población trans en este país, duele el silencio del Estado frente a estas muertes a razón de la orientación sexual y la identidad de género en los territorios. Sara fue golpeada brutalmente, le fracturaron sus extremidades y luego la arrojaron a una quebrada del municipio de Bello, un hecho inaceptable y que merece toda la atención del Estado de las instituciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Con mucho gusto honorable Senadora, pero entonces que lo comiencen a pasar porque es dentro de los tiempos estipulados para la constancia

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Señor Presidente, Sara nos la arrebató la transfobia y la discriminación del cual son objeto esta población en nuestro país e incluso, que en

este recinto hemos oído ese tipo de discursos, no puedo seguir, no puede seguir, señor Presidente, el Gobierno y el Congreso de la República ajenos a las necesidades y problemáticas sobre una población históricamente abandonada, discriminada social y políticamente en Colombia. A ellos y ellas las están matando y nadie está haciendo nada por atenderlos.

Hago un llamado urgente, señor Presidente, a la alcaldía de Bello, a la gobernación de Antioquia, al Ministerio del Interior, al Ministerio de la Igualdad, a la Fiscalía, la Personería, a la Defensoría, entre otras más que abran una investigación pertinente sobre el caso y se priorice para efectos de justicia y memoria de las personas que han muerto de la, por la transfobia, a causa de las transfobia en el país.

En razón de lo expuesto, señor Presidente, yo le voy a pedir un minuto de silencio en homenaje y en memoria de todas las personas trans que han sido asesinadas víctimas de la discriminación y de la transfobia. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Con mucho gusto, honorable Senadora, entonces han solicitado el minuto de silencio, favor señor Secretario llevarnos el tiempo. Muchísimas gracias.

La Presidencia decreta un minuto de silencio en homenaje y memoria de todas las personas Trans que han sido asesinadas víctimas de la discriminación y de la transfobia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Palabras del honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Presidente, muy buenas tardes. Yo hoy me dirijo a esta plenaria con profundo pesar, le iba o le voy a solicitar también un minuto de silencio en honor a Jorge Eladio Bolaños Correa, esto tiene mucho que ver con su tierra Presidente; él es un joven de 47 años de edad que tristemente falleció este fin de semana víctima de una muerte súbita, su partida enluta al fútbol colombiano, a su tierra a Barranquilla, a la mía Santa Marta donde nació y le dio mucha gloria y mucho triunfo no solo al equipo Junior de Barranquilla, sino a la selección Colombia y en el extranjero, llevo en alto el nombre de Colombia jugando en el Parma en la Sampdoria y en otros equipos del mundo.

Yo quiero unirme, a las miles de voces en la nación colombiana de pesar, de tristeza por la partida de este joven deportista que le dio mucha gloria y éxito, insisto al fútbol colombiano; su aporte trascendió los títulos ha sido y fue un hombre de entrega y de pasión. Sentidas condolencias a su esposa, a sus hijos y en especial a su hermano mi gran amigo y también futbolista Óscar Bolaños.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Así es, honorable Senador, tanto Jorge Bolaños como su padre Óscar también militaron en el equipo Junior de Barranquilla y otros equipos más y en la selección Colombia han pedido, entonces, un minuto de silencio, este muchacho de 47 años exselección Colombia un infarto fulminante. Un minuto de silencio, señor Secretario, favor contabilizado. Muchísimas gracias a todos.

La Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del exjugador de la selección Colombia Jorge Bolaños Correa.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Este fin de semana estuve en la provincia de Sumapaz exactamente en el municipio de Pandí, bajaron muchos campesinos de la región, entre ellos, los que vienen de San Bernardo, Venecia, Fusagasugá y otros pueblos; encontramos algunas placas huellas que facilitan la vida de los campesinos, pero necesitamos muchas más.

Al unísono todos los campesinos presentes solicitaron el mejoramiento de la salud con los hospitales que deben superar su característica de puesto de salud. Y también, señor Presidente, la carretera, la carretera que es la transversal de Sumapaz que uniría la carretera central que la vi en mejores condiciones y hay que reconocerlo está en mejores condiciones la carretera de Bogotá, por lo menos hasta donde derivamos para subir a Pandí.

Por otro lado, señor Presidente, en Boyacá me ha visitado una delegación muy grande de mi municipio de Sogamoso, venían campesinos de la vereda de Ombachita, esta vereda dice, que hay una concesión minera para explotar una mina de carbón, cerca de la reserva de ochical que es la reserva rica en fauna y flores.

Presidente, se cultiva muy cerca el laurel, el laurel que a lo mejor muchos de ustedes consumen para preparar algunos alimentos colombianos; este laurel no tiene ningún elemento químico es extraordinario y se nutren del agua producida por un pequeño humedal que va a hacer una pequeña Laguna, esa Laguna está siendo amenazada. Empezaron a subir maquinaria y los campesinos le solicitan no solamente al ANLA, a la Agencia Nacional Minera, sino también a Corpoboyacá que se apersona precisamente de la defensa del agua que los campesinos boyacenses no cesan en defender.

Además, producen miel, miel de abejas, tal vez una de las únicas certificadas en Colombia a la cual se dedican más de 20 familias y son en su mayoría mujeres que encabezan y que tienen los

recursos para educar sus hijos de ahí; queda muy cerca otra mina que está haciendo explotada y que este año murieron algunos campesinos que se volvieron mineros por la necesidad. La minería no puede destruir la agricultura ni el agua que nutre este importante sector agrícola de mi departamento, estaremos presentes y le hemos prometido (cortan sonido).

Señor Presidente, estaremos en esta Semana Santa visitándolos y trayendo un video para que ustedes conozcan esa importantísima región. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. En razón al juicio que se adelanta en contra del expresidiario Álvaro Uribe Vélez, por manipulación de testigos, por fraude procesal, juicio que se adelanta con todas las dificultades debido a las maniobras dilatorias, a las jugaditas tramposas para huir de la justicia; juicio donde se tienen pruebas documentales, grabaciones, testimonios, testimonios que han venido declarando y han venido, además, de lo que todos ya sabemos y es de los vínculos que ha tenido el expresidiario Álvaro Uribe Vélez, con grupos paramilitares, grupos paramilitares desde hace mucho tiempo, incluso cuando este era Director de la Aerocivil donde estaba muy a gusto muy contentos diferentes narcotraficantes por su gran gestión.

Pues, bueno, ahora se suma los diferentes testimonios como el del excomandante paramilitar Pablo Hernán Sierra, el cual habló, declaró, confesó cómo el robo de combustibles fue fundamental para la financiación de estos grupos paramilitares; robo de combustible que se habría adelantado en nada más y nada menos que en terrenos del expresidiario Álvaro Uribe Vélez, en la Hacienda las Guacharacas donde se hablaba como instalaban válvulas y operaban tranquilamente robándose el combustible.

Habla a su vez como justamente en esa finca junto con los hermanos del expresidiario Álvaro Uribe Vélez terminó creando el bloque metro de las AUC, esto lo que terminamos viendo es cómo se siguen sumando diferentes señalamientos, diferentes confesiones, testimonios del prontuario criminal que tiene Álvaro Uribe Vélez y que a la fecha no vemos que se haya cumplido una condena. Estamos hablando de falsos positivos que le han señalado, casos de corrupción, vínculos con paramilitares con narcotraficante. Como también estuvo al parecer en diferentes desapariciones (cortan sonido).

Y ahora vemos robo de combustible. Qué casualidad como en los gobiernos de Centro Democrático también terminamos viendo cómo se roban los hidrocarburos en ECOPELROL miles y miles de millones de pesos que se han perdido debido

a estos robos, con complicidad incluso de grandes empresarios. Pedimos justicia no más dilaciones y que pague de una vez por todas por sus crímenes y que estos juicios y que estos testimonios no queden en vano y que se hagan las investigaciones. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Palabras del honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias Presidente. Quiero hacer mi constancia alrededor de 2 momentos que vivió el país en el día sábado, en primer lugar, en Nariño un evento en la ciudad de Pasto su capital, se firmaron la base de lo que serán los acuerdos de la paz territorial con el Frente Comuneros del Sur. Y, quiero destacar que justamente la paz territorial como método de construcción de la paz total, la necesidad de que sigamos construyendo una dinámica de paz que se consolide en los territorios de manera integral; para nosotros la relación de seguridad humana y justicia social son los dos elementos fundamentales para ir construyendo paz y lo que acaba de ocurrir, señor Presidente, en este inicio de firma con estos hechos fehacientes es un acto muy importante. Desde el 2016 no ocurría y quiero decir que, incluso, a nivel mundial no se había dado un momento de firma de paz, como que se ha iniciado en el departamento de Nariño.

Pero al mismo tiempo, aquí en la ciudad de Bogotá unos numerosos delegados del país, pero también personas que son muy importantes en la dinámica de paz, de organizaciones internacionales se dieron cita en el Congreso por la paz. Protagonista de este Congreso mi colega Iván Cepeda, en donde se reitera el llamado a construir, mantener y fortalecer un movimiento de paz a nivel nacional y a reiterar la necesidad de las mesas de negociación y un llamado al Ejército de Liberación Nacional a nivel general para seguir construyendo paz, la paz y la justicia social son un propósito del país, no tienen color, no tienen partido hace parte de un clamor de la ciudadanía colombiana en cada uno de los territorios.

Obviamente este Congreso debería pronunciarse de manera mucho más fehaciente frente a esto; aquí en vez de situarnos en debates muchas veces triviales que, que tienen que ver con adjetivos que no llevan a ningún lado o adjetivar adversario sin que nos lleva a ningún lado, debíamos construir un propósito común el propósito de la paz, de la seguridad y de la justicia social. Eso es lo que se ha marcado nuevamente en mi tierra en Nariño orgullosos allí de que nuestro departamento sea que da el paso fundamental y continúa dándose paso fundamental hacia la paz, pero, también, el saludo al Congreso (cortan sonido).

Pero, también, el saludo al Congreso por la paz. Ha llegado el momento de que recobremos la iniciativa política desde el Congreso, esta constancia tiene que ver con ello, ha llegado el momento de cómo lo decía el Congreso de escucharnos, de pensar y actuar juntos, esa debe ser, ese debería ser el derrotero junto con las vidas campesinas, junto con el derecho a la ciudad, junto con la necesidad de reactivar economías productivas; ese es el paso, ese es el clamor y ese es el llamado que desde esta bancada seguimos insistiendo. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias, Presidente. Queridos senadores, quiero contarles otra situación, otra novedad que nos acaba de pasar en mi amado departamento de Arauca, unos miserables no hay otra expresión, cobardes, asesinaron la noche del domingo cuando salía de una actividad a un gran líder e hijo de Tame, al señor Jaime Enrique, quien lo conocíamos como Kike Benítez hoy está de luto su municipio, su familia, toda la población. Fue presidente muchos años del Consejo Intergremial de Tame y del Consejo Municipal de paz y le arrebataron su vida. ¿Quiénes? los grupos al margen de la ley.

Hoy el ELN, sinvergüenzas estos han sacado un comunicado que ellos no fueron, entonces, seguramente fue las FARC, pero aquí lo de resaltar Presidente es lo que seguimos viviendo en el departamento de Arauca, las grandes dificultades que hoy tiene el departamento, vieron ustedes cómo secuestraron a 5 casanareños y que ya fueron dejados en libertad, muy seguramente porque los extorsionaron, eso no lo va a contar nadie.

Difícil la situación que hoy vivimos antes departamento Arauca, pero también quiero denunciar que estos sinvergüenza del ELN hoy están amedrantando y amenazando a nuestro líder del Centro Democrático y haciéndonos ver como posibles personas que están hoy comprometidas con hechos que pasan en el departamento de Arauca, respeten, nosotros somos personas que hemos hecho política de frente en el departamento; por eso un llamado también para que se proteja la vida de nuestros líderes en el departamento de Arauca del Centro Democrático.

Presidente, quiero decirle una vez más, que esta plenaria ha aprobado una visita en pleno en Arauca, ¿para cuándo Presidente? la Junta o la Mesa Directiva va a organizar ese viaje a Arauca, ustedes queridos congresista son colombianos, somos senadores de todo el país, no de una región y, yo sí pido consideración Presidente para que busquemos la manera que se haga esa visita al departamento con toda la institucionalidad que debe representar

el país para que los habitantes de Arauca sientan que hay un país y una dirigencia política sin mirar colores políticos o movimiento políticos que están pendientes del departamento de Arauca (cortan sonido).

Insisto, Presidente, me estaba dirigiendo a usted Presidente Efraín, con todo el respeto y la admiración que siento con usted, yo le pido que esa proposición que le deje aquí que fue aprobada por la inmensa mayoría de los congresistas hoy la cumplamos y vayamos al departamento de Arauca a hacer una sesión para que el país y el mundo conozca por lo que está pasando mi amado departamento de Arauca. No podemos seguir permitiendo Presidente, por favor, ya es hora (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Palabras de la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente, yo he pedido la palabra hoy para solicitarle al señor Ministro del Interior que revise las credenciales del nuevo Director de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior; se ha dicho en varios medios y me lo han informado personas muy importantes de la comunidad judía en Bogotá, que el señor dice ser rabino, pero que han podido constatar que su certificado de rabino proviene de una página de internet que cobra 150 dólares por tal certificación.

Me parece prudente que el Gobierno nacional, que obviamente fue engañado por ese título que no es, no se corresponde no se corresponde, según dicen, miembros de la comunidad judía a un rabino legítimo sean revisados, porque esa posición es sumamente importante y pienso que el Gobierno debe rectificar antes de que se lo solicite la comisión que reúne a las distintas confesiones religiosas en el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez, quien da lectura a la siguiente constancia.

Buenas tardes compañeros senadores y senadoras. Hoy hago la denuncia del vil atropello que fueron sometidos los campesinos de Monte Grande y Nueva Esperanza el 29 de marzo en la zona rural del municipio de San Marcos, departamento de Sucre por parte de la Policía y el ESMAD por la orden de Canacol, los campesinos estaban sentados reclamando sus derechos en defensa de sus territorios ancestrales que viven del cultivo de caña de azúcar y de la panela de hoja; este cultivo

ancestral de más de 400 años. Pero no solamente los campesinos reclaman la defensa del trabajo de más de 50 familias, sino que si Canacol hace ese proyecto en ese territorio destruye nuestra cultura tradicional de bosques como La Palma de vino donde posan loros, aves que están en vía de extinción y también animales.

Esto ha sido un vil atropello que no podemos quedarnos callado y la población le hace el llamado al Ministerio de Minas y Energía, al Ministerio de Ambiente, al Ministerio de Agricultura y a la Procuraduría, a Derechos Humanos y a la, a la población en general y a los entes territoriales para que realmente se tomen medidas en los territorios cuando la gente reclama sus derechos. Canacol es una empresa que no ha cumplido con el compromiso que hizo en el 2015, en el acuerdo de Jobo, que respetaría a las comunidades y que haría vías y que también harían colegios y puestos de salud, no señores, y que emplearían a la gente del territorio, no, es a lo contrario destruyen el territorio y con su mina, con la explotación de la mina dañan el agua, dañan todo el medio ambiente que ha sido defendido en la COP 16.

También hay un corregimiento que también ha sido víctima, se llama la Trocha Persiana donde viven 700 personas (cortan sonido) Canacol ha hecho una laguna de oxidación a campo a cielo abierto y se perjudican 700 personas con los olores que esa que esa laguna emana en el territorio. También pasan por allí por esa población lo la las, la tubería de Canacol y en ese pueblo se cocina con leña, entonces el llamado que hacemos es que el pueblo en general y Colombia y el Congreso de la República le llamemos la atención a estas agencias extranjeras que van a nuestros territorios y solo nos dejan la miseria, la pobreza y la enfermedad. Gracias

En virtud de lo anterior, exhorto a los miembros de la Plenaria del Senado de la República a dar la debida atención a esta denuncia, en defensa de los derechos humanos, la justicia social y el respeto a las comunidades rurales que aportan al desarrollo del país, pero que se encuentran expuestas a los abusos de poder y a la omisión del Estado.

La comunidad afectada solicita urgentemente la atención y colaboración de estas entidades con el fin de garantizar la justicia y la reparación de los daños ocasionados, así como la implementación de medidas que eviten nuevos atropellos, en ese sentido, hago un llamado urgente a las siguientes entidades competentes para que intervengan: Alcaldía de San Marcos - Sucre, Defensoría del Pueblo, Gobernación de Sucre, Ministerio de agricultura ,Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación, Unidad de Restitución de Tierras, Procuraduría General de la Nación,

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente



La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

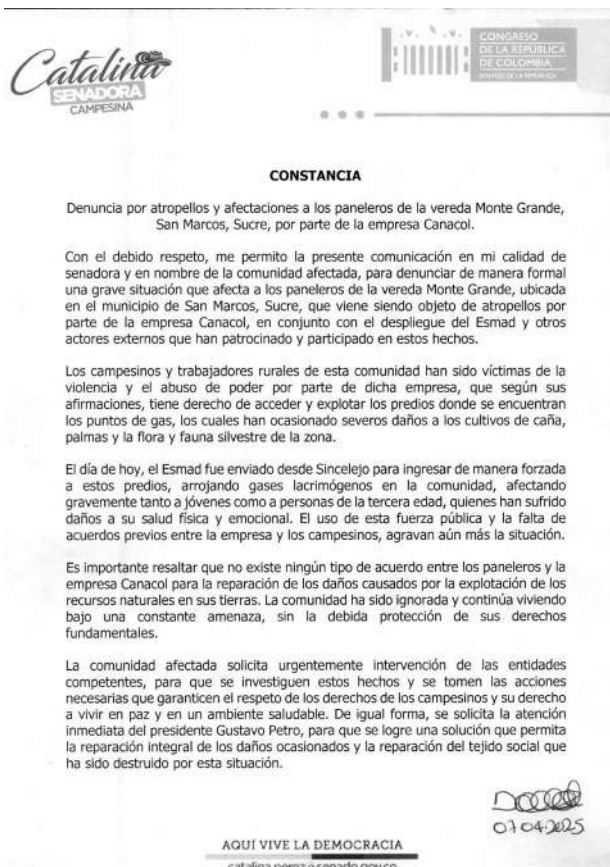
Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Gracias, señor Presidente, yo quiero dejar una constancia sobre algo que está sucediendo en este momento en el municipio de Apartadó en Antioquia, el día de ayer se celebraron los comicios atípicos allí en una terrible incertidumbre y quiero hacer un poco de historia con lo que pasó allí; en enero sale un fallo del Consejo de Estado que inhabilita al alcalde en su momento el señor Rangel, lo inhabilita por doble militancia e inmediatamente convocan a nuevas elecciones para el día de ayer, inscriben un candidato al señor Eliécer Arteaga, que estaba inhabilitado porque su hija era registradora hasta el mes de mayo del año inmediatamente anterior.

El Consejo Nacional Electoral faltando 15 días para las elecciones revoca la inscripción del señor Eliécer Arteaga, inmediatamente solicitan inscribir otro candidato y solicitan inscribir al señor Rangel, el que ya había sido sancionado, inhabilitado por el Consejo de Estado; no lo quisieron inscribir ese día, porque no era viable esa inscripción, un juez que no era un juez de tutela, sino un juez administrativo del municipio de Turbo obliga bajo tutela a la inscripción del candidato Rangel. El día 4 de abril, o sea, el viernes en la tarde el Tribunal Administrativo de Antioquia revoca la decisión de ese juez de Turbo que fue el primero de abril, la revoca la inscripción, aun así, se hacen las elecciones el día de ayer y la Registraduría como órgano competente desacata la decisión del Tribunal Administrativo de Antioquia que tendría que haber declarado los votos del señor Rangel como nulos y permiten la contabilidad de los votos y esto deja al municipio en una inmensa incertidumbre.

Hace unos minutos el Tribunal Administrativo de Antioquia empieza y formalmente el incidente



de desacato a las autoridades competentes, esto lo quiero hacer señor Presidente, porque este tipo de decisiones que son judiciales hay que respetarlas a todos nos compete respetar la ley y el Tribunal Administrativo de Antioquia ya había decretado esa inhabilidad para el señor Rangel de ser candidato; aquí dejan al municipio de una inmensa incertidumbre, y, además en un momento donde la gente que acudió a las urnas acudió de manera (cortan sonido). Acudieron allí entonces a las urnas sin tener claridades.

Yo sí llamo la atención y es al respeto de la institucionalidad, a las personas, a las entidades encargadas tenemos que cumplir la norma aquí hay un desacato a las decisiones del Tribunal Administrativo de Antioquia, esperemos que hoy o mañana tomen la decisión para que salga el municipio de Apartadó de esa incertidumbre y definitivamente cumplan lo que dijo el Tribunal Administrativo, el señor Rangel no pudo haber sido candidato el día de ayer (cortan sonido).

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias, honorable Senador, anuncio a la plenaria del Senado que fiel a los que hemos convenido en sesiones reiteradas de voceros se cierra el registro, me quedan 3 intervenciones, se cierran las inscripciones, se cierran las inscripciones sí, sí, yo lo llamé Senador Jairo castellanos y usted había salido de manera que ahora lo volvemos a llamar, pero usted se me había ido porque yo, yo lo llamé, lo llamé de cuarto no estaba ninguno de los cuatro primeros.

Eh, y luego de eso tenemos una condecoración que ofrece la Senadora Catalina Pérez, una condecoración que haya pidió y que esa condecoración, pues se va a hacer en este momento, Senador Jota Pe y se prepara la Senadora Karina Espinosa, también la llamé Senadora Sonia, la llamé las 3 y 15 lo que pasa que usted llegó a las 4 y 5, pero yo la llamé de tercera.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Autor Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Gracias mi Presidente querido y respetado. Presidente, este fin de semana ocurrió algo bastante despreciable con la Senadora Nadia Blel, llegaron hasta su casa unos petritas para amedrentarla, hostigarla e incluso estos petristas incitando a la violencia; yo quiero desde esta plenaria del Senado rechazar lo que muchas veces, Presidente, con doble rasero ha rechazado el mismo Gustavo Petro, la Senadora Nadia Blel no se encontraba sola en su residencia se encontraba con su hijo de 3 años y que ha dicho Gustavo Petro, cuando a su hija también le han dicho cosas en los estadios o cuando a la que era

su esposa, que ya no lo es, porque, pues ella tiene a otro y él tiene a otro, perdón, él tiene a otra ¿qué actitud tenía Gustavo Petro, ante estos rechazos de la gente?, a bueno, pues también protestar, rechazar.

Pero cuando se trata de alguien que no piensa como él, que no vota como él quiere, entonces, ahí sí lo valida a través de su cuenta de X, pues desde acá Presidente me solidarizo con la Senadora Nadia Blel y rechazo ese hostigamiento en su vivienda.

Y de paso, Presidente, ha salido hace unos minutos el Ministro de Trabajo Sanguino, con el Ministro del Interior Benedetti a decir que van a hacer una página web para colocar a todos los senadores y que Colombia sepa cómo van a votar la famosa consulta popular, bueno, pues si saben contar desde acá les digo que no cuenten conmigo y que, así como lo anunció el Centro Democrático y el Cambio Radical yo también voy a votar que no a esa consulta popular por varias razones.

Una, porque el registrador ya dijo que eso va a valer más de 700 mil millones de pesos y, yo no creo que acá los senadores se vayan a prestar para ese derroche.

Dos, los mismos congresistas del Pacto Histórico están reconociendo que eso va a hacer una campaña lo que van a hacer por encima de esta consulta popular.

Y, tres, ya se radicó un proyecto que con el Partido Liberal donde se está buscando aumentar ese recargo nocturno del 75 al 100% es el recargo dominical y festivo, que la hora nocturna no empiece a las 9, sino a las 7; vamos a apoyar ese proyecto y vamos a darle esos derechos a los trabajadores sin permitirle al gobierno que haga campaña politiquera derrochándose los recursos de los colombianos.

Entonces, Benedetti y Sanguino, pongan en esa página web que el señor Jota Pe Hernández, tampoco va a votar la consulta popular y un voto menos para apoyar semejante aberración. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, señor Presidente, me pueden regalar un videíto que tenemos en. Compañeros los invito a ver estas imágenes, esto sucedió la semana pasada aquí en la Plaza de Bolívar

RUEDA VIDEO

Periodista: Buenaventura a estado experimentando una nueva ola de violencia.

Periodista: Control a la ola de violencia a la que está sometida

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

y sucede en cada territorio de Colombia.

RUEDA VIDEO

Periodista: Un policía fue asesinado mientras se encontraba de civil en el andén de una vivienda en el oriente de la ciudad.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Esto sucedió en Santiago de Betulia, en San Juan de Betulia el día sábado, mi departamento

RUEDA VIDEO

Periodista: Víctima de violencia intrafamiliar por la falta de apoyo de las distintas.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Además de la violencia familiar que tenemos en nuestro país

RUEDA VIDEO

Periodista: Entre organizaciones criminales posguerrilleras del Norte de Santander se originó por la pérdida de un cargamento de cocaína en noviembre pasado.

Periodista: Asesinato de la pequeña Salome de tan 5 años de edad y fue arrojada por sus propios padres desde el tercer piso.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Estas son imágenes de diferentes tipos de violencia en cada uno de los territorios. Manifiesto mi profunda preocupación por la grave situación del orden público que atraviesa el país y hoy y especialmente el departamento de Sucre, el abatimiento el día sábado de alias Chirimoya cabecilla de una estructura criminal que por años sembró temor en nuestra tierra, dejó como retaliación el fallecimiento del joven Diego Badel de 35 años en el municipio San Juan de Betulia.

Yo vengo a alzar la vez por esos sucreños que no se atreven a alzarla, no los dejemos solos, el comercio vacío, las instituciones educativas hoy cerradas, incluso en la ciudad capital en Sincelejo, ni mis hijos pudieron ir al colegio. San Juan de Betulia desolado parece la época del COVID, volvimos a la época de violencia, los restaurantes cerrados dejan grandes pérdidas, hoy más que nunca Sucre necesita saber que no está solo; hago un llamado de atención al Gobierno nacional, al Ministerio de Defensa, a las Fuerzas Militares y de Policía para que ayuden a las autoridades locales. No nos pueden abandonar, se requiere un refuerzo adicional de la Fuerza Pública necesitamos activar mecanismos de protección.

Llega la Semana Santa, en la Semana Santa el departamento de Sucre recibe muchos turistas, turistas de tipo religioso, de descanso, de diferentes índoles, los comercios necesitan que el turismo llegue; ustedes saben la economía (cortan sonido). Ustedes saben que la economía del departamento de Sucre es bastante precaria, la violencia es la peor tragedia para la economía, por eso necesitamos respaldar decididamente a las autoridades locales; la paz no se construye con discursos se construye con

decisiones valientes, presencia del Estado, justicia y oportunidades. Alzamos la voz por una Colombia sin miedo. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muchas gracias, honorable Senadora, entonces ahora a quienes teníamos inscritos de la plenaria pasada y quien se inscribió para esta plenaria, pero que me dijo que más adelante, entonces, le ofrecemos el uso de la palabra al Senador y expresidente al Senador Iván Leonidas Nave, Name y tres que teníamos de la semana anterior, pero que los llamé y no estabas presente. Adelante el Senador Iván Leonidas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Palabras del honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez:

Gracias, señor Presidente. Aquí a veces le huimos a los temas pertinentes a la propia existencia de nuestros miembros, yo estaba esperando la presencia de la Presidenta del Directorio Conservador la Senadora Nadia Blel, para sumarme, señor Presidente a su voz de condena por el acto terrorista que fue ejecutado en su contra asediando su vivienda.

Quiero que sepa la Senadora Nadia Blel, como lo decía el honorable Senador Jota Pe Hernández, que estamos a su lado para defender su integridad y para defender la independencia del parlamento y para sorprendernos con estupor que el Presidente de Colombia salga a legitimar estos actos de violencia. Por eso, su mandato ha inspirado una violencia generalizada y ahora se quiere atentar directamente contra nosotros.

De tal manera, señor Presidente, que para no esperar más a que se acabe el tema de las constancias, nuestra voz solidaria y respaldando a la Presidenta al Partido Conservador a la honorable Senadora Nadia Blel y para llamar al Presidente de Colombia a que no fomente la violencia. Ya sabemos todo su recorrido en torno a la violencia y al daño que causó en la sociedad colombiana en los tiempos que ya la memoria de la sociedad no registra, yo, sino olvido los cadáveres que quedaron tirados en los prados de Colombia como el de Gloria Lara de Echeverri que tuve que recoger después de que la preñaran y la ejecutaran, facciones del terrorismo colombiano.

Señor Presidente, honorables congresistas que se reafirme la independencia de los poderes públicos en Colombia y que el Gobierno inspirado en el terrorismo y la violencia cese pronto para que vuelva la democracia y, para que no se sigan legitimando actos de violencia como el que vivió la Senadora Nadia Blel. Muchas gracias, señor Presidente

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias, honorable Senador, ahora los que quedaron inscritos en la sesión pasada que cuando los llamé no estaban, Senador Jairo Castellanos, se

prepara el Senador John Jairo Roldán y finaliza la Senadora Sonia Bernal. Y arrancamos la plenaria porque tenemos un *quorum* ya de 66.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia en el día mundial de la salud, precisamente por la crisis que afronta este sector en todo el país prácticamente, pero los hospitales de frontera como el hospital Erasmo Meoz vive una crisis muy profunda, aparte de tener que atender a todos los pacientes que el resto de IPS del departamento no atiende por falta de pagos de las EPS, el Erasmo Meoz tiene que atender todos los pacientes del vecino país de Venezuela y prácticamente ha colapsado tanto financieramente como en atención a todos los pacientes.

El hospital, el gerente del hospital del Erasmo Meoz ha hecho una gerencia decente, ha tratado de hacerle frente a todos los compromisos, pero el hospital y los hospitales de frontera todos presentan la misma problemática, yo creo que ya es hora que el Gobierno nacional y el ministro encabece una mesa técnica seria y decirle la verdad al país porque aquí se están chutando la responsabilidad entre el ministro, la ADRES, las EPS, las IPS, la asociación colombiana de hospitales y clínicas y nadie le dice la verdad al país; yo sí considero que ya es hora de salir con responsabilidad a contarle al país y duélale a quien le duela la verdad, pero si el Gobierno de verdad está haciendo los pagos directos a las IPS hay que exigirles que atiendan a sus pacientes y no los estén remitiendo en este paseo de la muerte que se está convirtiendo nuevamente el sistema de salud.

Ya es hora de hacer algo por la salud, de tomar medidas de que el gobierno, si le toca decretar una emergencia en salud y salir a tomar medidas, duélale a quien le duela, hay que hacerlo, porque los pacientes se están muriendo en las urgencias de todos los hospitales públicos del país y nadie hace absolutamente nada; la responsabilidad no puede venir de un vaivén entre el Ministerio o el ADRES, las EPS y la EPS y definitivamente el pobre paciente esperando que lo atiendan, esperando que lo intervengan quirúrgicamente en unas urgencias muriéndose esperando la atención de un Estado que le ha volteado la espalda (cortan sonido)

No podemos ser indiferentes ante esta realidad, el derecho a la salud está en riesgo y millones de colombianos están sufriendo las consecuencias; es nuestro deber como senadores exigir respuestas y soluciones inmediatas. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:

Presidente muchas gracias. También voy a hacer alusión, señor Presidente, a las elecciones atípicas del municipio de Apartadó, Antioquia de la subregión de Urabá, Presidente, estas elecciones atípicas de Apartadó nos van a enseñar a nosotros lo mal que estamos de derecho y legislación electoral.

Mire, señor Presidente, aquí en el Consejo Nacional Electoral a propósito que vamos a elegir el nuevo magistrado mañana, en el Consejo Nacional Electoral la magistrada ponente de una queja a uno de los candidatos específicamente al candidato de mi partido, el Partido Liberal, el partido de la U y otros partidos sin recopilar las pruebas, sin escuchar al candidato, Senador Miguel Ángel Pinto, sacó una resolución ya condenando al candidato.

Gracias que esta resolución se filtró la manejaron en la región y con eso el resto del Consejo Nacional Electoral se pudo dar cuenta que un sector representado por el Pacto Histórico estaba manejando este proceso mal y terminó en una votación de conjueces 5 a 2, pero peor señor Presidente, las elecciones eran, fueron perdón, ayer domingo de 8 a 4 de la tarde como toda elección y el Tribunal Administrativo de Antioquia el viernes a las 4 de la tarde, cuando ya estaba todo dispuesto para las elecciones ordenó una medida cautelar de urgencia, diciéndole a la Registraduría que no podía inscribir el candidato y ya estaban los tarjetones, ya estaban las elecciones y se realizaron las elecciones, señor presidente, compañeros del Senado y todo el mundo estuvo tranquilo hasta las 4 y 40 de la tarde cuando se dieron cuenta que el candidato Héctor Rangel, les había vuelto a ganar unas elecciones y ahí sí se preocuparon, señor Presidente y ha habido una sarta de intrínquilis jurídicos en este municipio.

Pero la verdad señor Presidente, es que el tribunal administrativo de Turbo. (Cortan sonido) El tribunal administrativo de Turbo, ustedes qué saben estos temas, Senador Miguel Ángel Pinto, acaba de, de anular todas las actuaciones y ordenar como debe ser en derecho qué este expediente se vaya al Tribunal competente Consejo de Estado.

De verdad Presidente, que en el municipio de Turbo hoy hay un candidato electo candidato del Partido Liberal, del partido de la U y de otros, superó por casi 3 mil votos el segundo y tienen la ilusión que el candidato Héctor Rangel, no sea posesionado y que sea el segundo quienes son los que han demandado uno a uno estas actuaciones y no se les va a dar, porque va terminando siendo candidato alcalde Apartadó para lo que tiene (cortan sonido) El alcalde para el periodo que falta en este querido municipio del Urabá Antioqueño Héctor Rangel Palacios. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

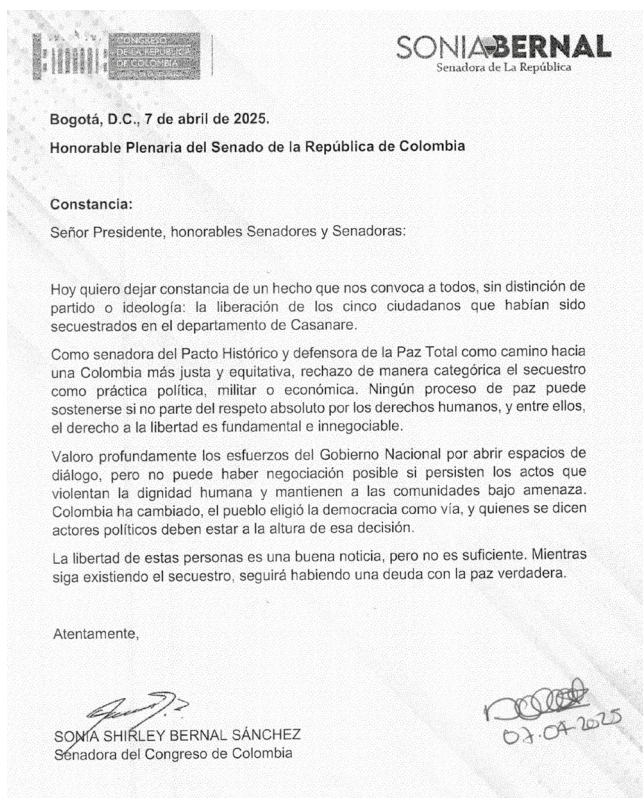
Palabras de la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sonia Shirley Bernal Sánchez:

Quien deja una constancia.

Gracias señor Presidente. Muy concreto, esta constancia nos pone hoy de relieve y de importancia la reciente liberación de los 5 casanareños que se dio el día de ayer en la noche en Arauca, después de haber sido retenidos por un frente del ELN. Definitivamente con la vida de las personas no podemos pensar que avancemos a ningún espacio de construcción de paz.

Sin embargo, quiero reconocer la insistencia que tiene este Gobierno de avanzar con el diálogo y las negociaciones, pues fijese que la liberación de estos 5 casanareños agricultores y ganaderos se logró justamente por la intermediación humanitaria de organismos humanitarios nacionales e internacionales y en especial por la Iglesia católica. Estos casanareños han llegado nuevamente de regreso a sus familias, cosa que celebramos a sí para todos los que están retenidos y secuestrados, no es el camino la violencia, ni el secuestro, ni la extorsión; le apostamos a insistir a construir la paz como lo ha dicho el Presidente Gustavo Petro, pero también a decir que rechazamos cualquier acto de violencia del que está sucediendo hoy en especial que viven los que vivimos en el área rural y en el campo. Gracias Presidente.



El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable Senadora Sonia Bernal, vamos a iniciar la condecoración. Antes expresarles a las senadoras, senadores y a los colombianos que el partido Conservador también se pronunció oportunamente desde la semana anterior, expresando el profundo rechazo a estos actos de intimidación de que ha sido víctima la Senadora Nadia Blel, expresando que esta es una de esa

decisión soberana del Congreso de la República que respeta la autonomía del Congreso, la autonomía parlamentaria y la libertad de conciencia.

Y, en ese comunicado firmado por todos los conservadores, exigimos el respeto por el estado de derecho, para hacer un apretado resumen.

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria declararse en sesión informal para el acto protocolario a la líder deportiva en la disciplina de Boxeo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Acto seguido, se entonan las notas del Himno Nacional de la República de Colombia, interpretado por la Banda Sinfónica del Batallón Guardia Presidencial.

El Maestro de Ceremonia Édgar Enrique Castañeda, da lectura a la **Resolución número 145 de 2024**, “Por medio de la cual se confiere la Orden del Congreso de Colombia en el grado de cruz de Caballero a la joven deportista en la disciplina de boxeo Cruz María Bello Monguea:

PROPOSICIÓN NÚMERO 184

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se solicita de manera atenta y respetuosa que no se introduzcan modificaciones al orden del día establecido para la sesión plenaria del Senado de la República programada para el día 7 de abril de 2025.

Cordialmente,

ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
ESPERANZA ANDRADE SERRANO
JUAN CARLOS GÓMEZ GARCÍA

07-IV-2025

Acto seguido honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, con el acompañamiento de los integrantes de la Mesa Directiva de la Corporación proceden a imponer a la deportista en la disciplina de boxeo Cruz María Bello Monguea.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:

Buenos días compañeros senadores y senadoras, gracias al Senado de la República y a nuestro Presidente del Senado. Hoy para nosotros y nosotras, especialmente las mujeres campesinas, es un día histórico porque una Senadora campesina condecora grado Caballero a la jovencita Cruz Bello, también niña campesina, del municipio de San Onofre uno de los municipios más golpeados por la violencia, pero no nos hemos quedado en el llanto.

Está el templo de Cruz Bello, una niña que es ejemplo para los jóvenes de San Onofre de Sucre y Colombia que podemos seguir adelante, a pesar de las adversidades, a pesar de la violencia desatada

en el país; su inteligencia, su valor como boxeadora hoy para nosotros es grande en Sucre.

Cruz Bello y su familia y la compañera su mamá está aquí presente con nosotros, Eraida, no llores Eraida, que es verdad que a uno entre veces le da sentimiento, pero a pesar de las dificultades donde ensaya Cruz en el patio, en el barro la mamá vendiendo boli, bollo lo que sea Cruz a representado el país con varias medallas.

Entonces, agradezco y que sigamos adelante la resiliencia, el ejemplo porque gracias a este Gobierno de la vida las mujeres del campo tenemos la palabra y somos reconocida las mujeres como el centro en este país, como el centro del desarrollo, del amor, del cariño y la paz. Que viva la paz en Colombia.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra a la deportista, en la disciplina del Boxeo, señorita Cruz María Bello Monguea.

Palabras de la deportista en la Disciplina del Boxeo, señorita Cruz María Bello Monguea.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra a la deportista en la disciplina de Boxeo, señorita Cruz María Bello Monguea:

Hola, muy buenas tardes a todos y todas, es un honor para mí más que un placer estar en este recinto, Honorable Presidente del Senado, distinguidos Senadores y Senadoras de la República de Colombia, autoridades que se encuentran presentes, amigos y amigas que me acompañan a través de las plataformas virtuales y mis familiares que me acompañan en el recinto.

Hoy recibo esta condecoración como honor y orgullo y humildad, esto no solamente celebran mi triunfo como deportistas y mi lucha como de defensora de los derechos de la juventud, sino que también honra las raíces de mi comunidad, honra mi pueblo, honra a todos esos jóvenes campesinos que luchan incansablemente por cumplir sus sueños; de que por el hecho de que seamos de la zona rural, no significa de que estamos exentos de cumplir nuestros sueños y salir adelante, al contrario, sabemos que la zona rural es una zona muy limitante en recursos y que ese es nuestro mayor limitante, pero esa debe ser nuestra motivación para salir adelante porque nuestros sueños no depende de dónde venimos, sino para dónde queremos ir y, es por eso que agradezco a nuestra Senadora Catalina Pérez Pérez por tener en cuenta a la juventud campesina, a la juventud lideresa, a la juventud que creen en cambio en nuestro país y que tiene las fortalezas y las habilidades para creer que si la juventud puede cambiar nuestra población.

Sabemos que Colombia tiene, es tierra de deportistas y es por eso que a veces lloro y la frustración de saber que vengo de Aguas Negras del municipio de San Onofre una tierra de deportistas y hago un llamado al Ministerio de Deporte y que le eche la lupa al municipio de San Onofre. El municipio de San Onofre ha llevado muchos campeones en representación de la selección Colombia y no es justo que no tengamos una infraestructura de calidad, donde nosotros los deportistas podamos desarrollar nuestra disciplina de una manera sabia,

de una manera en la que podemos representar y desarrollar nuestra capacidades.

No es justo que tengamos entrenadores con toda la voluntad, pero que ni siquiera se les dé el reconocimiento de pagarles, porque los, de los entrenadores de nuestro municipio y nuestro departamento fueron también deportistas que lucharon y creen que el deporte y la educación son la llave máxima que pueden abrir las puertas para cambiar estas realidades.

El deporte y la educación no solamente nos da una vida saludable y una distracción, también nos puede llegar a cambiar la vida y no solamente la de nosotros, sino la de nuestros familiares, nuestros amigos, compañeros y la población de general.

Agradezco incansablemente a nuestra Senadora Catalina Pérez, porque es la primera vez que al Congreso de la República llega a una joven de 17 años con ganas de salir adelante, con el sueño de que su país mejore; soy estudiante de economía primer semestre de la Universidad de Sucre, para mí es la mejor porque me brindó la oportunidad de desarrollar mis capacidades educativas, soy egresada de la institución educativa Aguas Negras una zona rural y es por eso que les digo a los jóvenes, por el hecho de que estuve en una zona rural o una zona urbana eso no te va a identificar a ti como persona, a ti te identifican tus ganas.

Y a los jóvenes les digo que nuestro limitante está en la mente, nosotros podemos ser lo que queramos ser porque tenemos todas las capacidades para lograrlo; les quiero mostrar mis medallas una de mis medallas la que tiene más significado para mí y la más importante para mí es esta, esta pequeñita fue mi primera pelea, fue mi primera pelea el 8 de marzo del 2021 el día de la mujer, donde no solamente se celebró el día de la mujer, sino que también la lucha y la historia que tenemos nosotras las mujeres en, en la nuestra nación colombiana, porque nosotras las mujeres tenemos la capacidad para liderar, tenemos la capacidad para sembrar y cultivar la tierra, tenemos la capacidad para gobernar en nuestros hogares, tenemos la capacidad de brindar amor, cariño y ternura y, es por eso que le digo a nosotras las mujeres que no paran de luchar, no paren de luchar por sus derechos jóvenes, niños y adultos todos podemos.

Debemos unir fuerzas y agradecer que tenemos las herramientas y solo es cuestión de saber utilizarlas e implementarlas. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Felicitaciones nuevamente a la gran boxeadora Cruz María Bello, de mi región caribe colombiana Senadora Catalina.

La Presidencia pregunta a la plenaria regresar a la sesión formal y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria presencial del día lunes 7 de abril de 2025

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

- 1. Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez* y honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1960 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 213 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Antonio Luis Zabaraín Guevara* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

- 2. Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta el “Protocolo de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1983 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 143 de 2025

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Salud y

Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez* y Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francía Elena Márquez Mina*.

- 3. Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado, por medio del cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1392 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2169 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 332 de 2025

Autores: honorables Senadores, *Mauricio Gómez Amín*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *José Alfredo Gnecco*, *Antonio Luis Zabaraín Guevara* y *Liliana Bitar Castilla*.

- 4. Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado, por medio del cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Martha Isabel Peralta Epieyú*, honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez* y honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1447 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2195 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Sor Berenice Bedoya Pérez*, *Gustavo Moreno Hurtado*, *Omar de Jesús Restrepo Correa*, *Ferney Silva Idrobo*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Julio César Estrada Cordero*, *Robert Daza Guevara* e *Imelda Daza Cotes*.

honorables Representantes, *Heráclito Landinez Suárez*, *Agmeth Escaf Tijerino*, *Martha Alfonso Jurado* y *Gabriel Becerra Yáñez*.

- 5. Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado, por medio del cual se implementa un**

aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1749 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2025

Autores: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

6. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata* y *Andrea Padilla Villarraga*.

honorables Representantes, *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Lozada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez González, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo* e *Ingrid Johana Aguirre Juvinao*.

7. Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Omar de Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1083 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1918 de 2024

Autores: honorables Representantes, *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advincula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landinez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle* y *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

8. Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley energía justa.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García* (coordinador) e honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 101 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 461 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1296 de 2024 Autor: honorable Senador *Gustavo Moreno Hurtado*.

9. Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1820 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 195 de 2025

Autores: honorables Senadores, *José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda, Catalina del Socorro Pérez Perez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorables Representantes, *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, José Octavio Cardona León, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisimaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencia Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar y Juan Pablo Salazar Rivera.*

10. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía”, en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Duran.*

11. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio del cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025

Autores: honorables Senadores, *Marcos Daniel Pineda García, Humberto De La Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.*

honorables Representantes, *Juan Carlos Lozada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine*

Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimanque, López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.

12. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

honorable Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

13. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley *Guillermo Viecco*).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal y Julio Elías Chagui Flórez.*

honorables Representantes, *Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.*

14. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la nación le rinde

honoros al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez e honorable Senador Nicolás Echeverry Alavaran.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024 Autora: honorable Senadora Berenice Bedoya Pérez.

15. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Esteban Quintero Cardona.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024

Autores: honorables Senadores, Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.

16. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación y el congreso de la república exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024

Autores: honorable Senador Carlos Julio González Villa

honorables Representantes, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya.

17. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, Acumulado

367 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador José Luis Pérez Oyuela (Coordinador), honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán e honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025

Autores: honorables Representantes, Hernando Guida Ponce, Milena Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes De Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Caicedo Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras.

18. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024

Autores: honorables Senadores, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.

honorables Representantes, Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Oscar Rodrigo Campo Hurtado y Jairo Humberto Cristo Correa.

19. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad

para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024 Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

20. Proyecto de Ley orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio del cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 NEGATIVA, 199 de 2024 POSITIVA

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024

Autores: honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata* y honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

21. Proyecto de Ley número 5 de 2024 Senado, por medio del cual se fomentan practicas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025

Autores: honorables Senadores, *Esmeralda Hernández Silva*, *Nicolás Albeiro Echeverry*

Alvarán, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epiéyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flórez Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio Cesar Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Omar de Jesús Restrepo Correa.

Honorables Representantes, *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landinez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Duran, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos.*

22. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la practica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

23. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de la Calle Lombana* y *Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes, *Carolina Giraldo Botero* y *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

24. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1431 de 2025 Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

25. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 67 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece el galardón “*Simona Amaya*” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* e honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024

Autores: honorables Representantes, *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo* y *Gilma Díaz Arias*.

26. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Floréz Hernández* y *Clara Eugenia López Obregón*.

27. Proyecto de Ley número 7 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Humberto de la Calle Lombana*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121-1054 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1568 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldan Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto De La Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes, *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez González* y *Juan Camilo Londoño Barrera*.

28. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Omar de Jesús Restrepo Correa* y *Martha Isabel Peralta Epieyú* (coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023
 Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024 Informe de la subcomisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024 Autores: honorables Senadores, *Omar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes, *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutado* y siguen firmas ilegibles.

29. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Oscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023

Autores: honorables Senadores, *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez.*

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso.*

30. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023
 Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024 Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández,*

31. Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Nicolás Albeiro Echeverry Alavarán y Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1315 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1989 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2198 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Juan Carlos García Gómez, Oscar Barreto Quiroga, Germán Blanco Álvarez, Marcos Daniel Pineda García, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Nadia Georgette Blel Scaff, Diela Liliana Benavides Solarte, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Samy Merheg Marún, Liliana Ester Bitar Castilla y Oscar Mauricio Giraldo.*

Honorables Representantes, *Carlos Edward Osorio Aguiar, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Holmes Echeverría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduar Alexis Triana Rincón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juliana Aray Franco, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Nicolás Barguil Cubillos, Andrés Felipe Jiménez Vargas y otras Firmas Ilegibles.*

32. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, por medio del cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024 Autor: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras.*

33. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por medio del cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia potencia mundial del turismo.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023
Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahita.*

34. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio del cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023
Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

35. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024 Autoras: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita.*

honorable Representante *Hernando González.*

36. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado, por medio del cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024

Autor: honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

37 Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1354 de 2023 198 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024

Autores: honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

38. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1418 de 2023 198 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024 Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

39. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

40. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado, por medio del cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* (coordinadora) y *Yuly Esmeralda Hernández Silva*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Yuly Esmeralda Hernández Silva* y *Pedro Hernando Flórez Porras*.

41. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa leo lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Robert Daza Guevara*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Julio Cesar Estrada Cordero*, *Alex Flórez Hernández*, *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Piedad Esneda Córdoba Ruíz*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

42. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado, por medio del cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Antonio José Correa Jiménez*, *Julio Alberto Elías Vidal*, *Julio Elías Chagüi Flórez*, *Juan Carlos Garcés Rojas* y *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Honorables Representantes, *Teresa Enríquez Rosero*, *Alfredo Ape Cuello Baute* y *Diego Fernando Caicedo Navas*.

43. Proyecto de Ley número 3 de 2024 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Esmeralda Hernández Silva*, *Richard Humberto Fuelantala Delgado*, *Iván Cepeda Castro*, *Clara Eugenia López Obregón*, *Antonio José Correa Jiménez*, *Robert Daza Guevara*, *Martha Isabel Peralta Epieyú*, *Isabel Cristina Zuleta López*, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Catalina del Socorro Pérez*, *Jael Quiroga Carrillo*, *Julio César Estrada Cordero*, *Sonia Bernal Sánchez*, *Wilson Neber Arias Castillo*, *Inti Raúl Asprilla Reyes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Omar De Jesús Restrepo Correa* y *Paulino Riascos Riascos*.

Honorables Representantes, *Etna Támara Argote Calderón*, *Mary Anne Andrea Perdomo*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Erick Adrián Velasco Burbano*, *Norman Bañol Álvarez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Gabriel Becerra Yañez*, *Alfredo Mondragón Garzón*, *Susana Gómez Castaño*, *Heráclito Landinez*, *María Fernanda Carrascal Rojas*, *Gloria Elena Arizabaleta Corral*, *Jorge Alejandro Ocampo Giraldo*, *Dorina Hernández Palomino*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*, *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Jorge Andrés Cancimance López*, *Leider Alexandra Vásquez Ochoa*, *Gabriel Ernesto Parrado Duran*, *Pedro*

José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y Otra Firma Ilegible.

44. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio del cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio Cesar Estrada Cordero, Alex Floréz Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruíz.*

45. Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) al instituto colombiano de bienestar familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Edwing Fabián Díaz Plata* (coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuellar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

46. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio del cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024

Autor: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

47. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuellar*.

honorables Representantes, *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía y otras Firmas Ilegibles*.

48. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por medio del cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

49. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024

Autores: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Honorables Representantes, *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexander Harley Bermúdez Lasso*.

50. Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 27 de 2023 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el concurso nacional de duetos ciudad Floridablanca – “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1929 de 2024

Autores: honorables Senadores, *Miguel Ángel Pinto Hernández y Jaime Enrique Durán Barrera*.

Honorables Representantes, *Álvaro Leonel Rueda Caballero, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Oscar Hernán Sánchez León, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Karyme Adrana Cotes Martínez, Andrés David Calle Aguas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Miguel Abraham Polo Polo y Juan Manuel Cortés Dueñas*.

51. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1963 de 2024.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *German Umaña Mendoza*.

Honorables Senadores, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epiyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aida Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahita, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos e Iván Cepeda Castro*.

Honorables Representantes, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz,*

Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.

52. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiásporicos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (Sentao', Chalupa, Fandango de lengua), El Son de Negros, los Sextetos del Caribe Colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (Tambora-Tambora, Tambora Redobla', Tuna, Brincao', Chande, Guacherna, Berroche), el Mapalé y la Danza del Congo y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

53. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

54. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

55. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores: honorable Senador *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*

Honorables Representantes, *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

56. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Honorables Senadores, *Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Omar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes, *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza*.

57. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal*.

Honorables Representantes, *Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal*.

58. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Nadia Georgette Blel Scaff y Óscar Barreto Quiroga*.

Honorables Representantes, *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute*.

59. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por la cual se eleva a ley de la república el Sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: honorable Senadora *María Fernanda Cabal Molina*.

60. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Catalina del Socorro Pérez Pérez y Marcos Daniel Pineda García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Aída Yolanda Avella Esquivel, Jael Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aída Marina Quilcué Vivas, Omar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez*.

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

61. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: honorable Senadora Paloma Andrea Holguín Moreno.

honorable Representante Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez.

62. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia Covid-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 06 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroe de Bata Blanca”.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (Coordinadora), Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: honorable Senadora Laura Esther Fortich Sánchez.

63. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial

y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores: honorables Senadores, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aída Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez.

Honorables Representantes, Olga Lucía Velásquez Nieto y otra firma.

64. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores: honorables Senadores, Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epiyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.

Honorables Representantes, Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.

65. Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular del plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1319 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Jonathan Ferney Pulido Hernández* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

honorable Representante *Marelen Castillo Torres*.

66. Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el Día Nacional de Educación y la Inclusión Financiera, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1323 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1835 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2228 de 2024.

Autores: honorables Senadores, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

67. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del Departamento de Boyacá.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores: honorable Representante *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

68. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer *Antonio Amador José Nariño* y *Álvarez Del Casal*, al cumplirse 200

años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Iván Leónidas Name Vásquez* y honorable Senadora *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores: honorable Representante *Wilmer Castellanos Hernández* y otras firmas.

69. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*, *Juan Daniel Peñuela Calvache* y *Wilmer Ramiro Carrillo*.

70. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor: honorable Senador *David Luna Sánchez*.

71. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: honorable Senador *Enrique Cabrales Baquero*.

72. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez* y *Díder Lobo Chinchilla*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores: Honorables Representantes, *Alejandro García Ríos*, *Jennifer Pedraza*, *Wilmer Castellanos*, *Jaime Raúl Salamanca*, *Jorge Bastidas Rosero*, *Daniel Carvalho*, *Diego Fernando Caicedo*, *Edison Vladimir Olaya*, *Cristian Danilo Avendaño*, *Erick Velasco*, *Juan Camilo Londoño*, *Duvalier Sánchez*, *Susana Gómez*, *David Racero Mayorca*, *Leyla Rincón Trujillo*, *Sara Robayo Bechara*, *Carmen Felisa Ramírez*, *Andrés Cancimance* y *Gabriel Parrado*.

73. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *José Luis Pérez Oyuela* y *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Óscar Barreto Quiroga*, *Paola Andrea Holguín Moreno*, *Alfredo Raúl Deluque Zuleta*, *Richard Fuelantala Delgado*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Esteban Quintero Cardona*, *José Vicente Carreño Castro*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Paulino Riascos Riascos*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Mauricio Gómez Amín*, *Mauricio Giraldo Hernández* y *Efraín José Cepeda Sarabia*.

Honorables Representantes, *Christian Garcés Aljure*, *Eduard Alexis Triana Rincón*, *Hernán Cadavid Márquez*, *Andrés Forero Molina*, *Vladimir Olaya Mancipe*, *Óscar Pérez Pineda*, *José Jaime Uscátegui Pastrana*, *Jaime Rodríguez Contreras*, *Hugo Lozano Pimiento*, *Piedad Correal Rubiano* y *Óscar Campo*.

74. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de Honores de Gabriel García Márquez.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2025.

Autores: Honorables Representantes, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia* y *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo*.

75. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Gloria Inés Flórez Schneider*, *Jael Quiroga Carrillo* e *Iván Cepeda Castro*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes, *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López y Pedro Baracutao García Ospina.*

76. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2025.

Autores: Honorables Representantes, *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez y Juan Manuel Cortés Dueñas.*

77. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

78. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la Repú-

blica enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

79. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Jael Quiroga Carrillo (Coordinadora) y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia.*

80. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2025 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2025.

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

81. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2025.

Autor: honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

82. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Ana Paola Agudelo García*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

honorable Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

83. Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del Movimiento de los Comuneros del Sur, una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1334 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 313 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Robert Daza Guevara* e *Imelda Daza Cotes*.

honorable Representante *Erick Velasco Burbano*.

84. Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Nadia Georgette Blel Scaff* (Coordinadora) y *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1692 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 367 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Mauricio Gómez Amín*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *José Alfredo Gnecco*, *Antonio Luis Zabarain Guevara* y *Liliana Bitar Castilla*.

85. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025.

Autores: Secretaria General Encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

86. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blél Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes, *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexánder Guarín Silva, Teresa Enríquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz*.

87. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

Autora: honorable Senadora *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

88. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2025.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: Honorables Representantes, *David Alejandro Toro Ramírez y John Jairo González Agudelo*.

89. Proyecto de Ley número 048 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes, *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca*.

90. Proyecto de Ley número 038 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Inti Raúl Asprilla Reyes* (Coordinador), *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2025.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

91. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara, reconoce

y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2120 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Karina Espinosa Oliver, Nicolás Echeverry Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio José Correa Jiménez y Claudia Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes, *Ramiro Ricardo Buelvas y Milene Jarava.*

92. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Robert Daza Guevara.

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yannet Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora.*

Honorables Representantes, *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López.*

93. Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Honorable Representante, *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

94. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Nadia Georgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez.*

95. Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores, *Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez (Coordinadores), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amin Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna.*

Publicaciones:

Senado:

Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025.

Autores: honorables Senadores, *Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón,*

Laura Esther Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorables Representantes, *Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Támara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Hoyos Franco, Alexander Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landínez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferney Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, German Rozo Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.*

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia.

EL Presidente,

EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

Señor Presidente, le informo que hay radicadas cuatro proposiciones para modificación del mismo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, sírvase informar las proposiciones y cómo las vamos a votar.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente una proposición radicada del Senador Fabián Díaz, una del Senador Ómar de Jesús Restrepo, en tercer lugar, una de la Senadora Ana María Castañeda y otros Senadores y cuarto una del

Senador Carlos Julio González Villa. Como ya se ha señalado en anteriores. Ah, el Senador Restrepo la retira, entonces, serían solo 3, señor Presidente y como ya se ha señalado, en otras sesiones, hay una proposición sustitutiva que solicita que no se introduzcan modificaciones al orden del día establecido en la sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, un poco de silencio para entender qué vamos a votar, sírvase leer la proposición sustitutiva señor Secretario. Por Secretaría se da lectura a la proposición presentada por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez y otros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Presidente nuevamente insistimos en que esta proposición se vote de forma negativa, toda vez que esto impide que se terminen discutiendo proposiciones de modificar el orden del día, proposiciones que nosotros hemos puesto justamente para lograr que se discuta el proyecto de ley de peajes.

Y déjeme, Presidente, aclararle a la plenaria, este proyecto de ley si no se discute, si no se aprueba en esta legislatura, se va a archivar, se va a hundir y terminará haciendo por trámite y todas estas votaciones que nosotros hemos identificado que hacen parte justamente del sabotaje para que no se discuta el proyecto de ley, termina archivando esta iniciativa.

Una iniciativa que busca regular los peajes en nuestro país, establece lineamientos para evitar las distancias absurdas de 8, 10, 15, 20 kilómetros que vemos en todo el territorio nacional; que muchos de los Senadores que aquí están presentes han alzado la voz en contra no solamente está distancia, sino de los incrementos abusivos que vemos a diario cada año, incrementos absurdos, pues con esta iniciativa de ley tenemos la oportunidad de corregir de una vez por todas ese tipo de abusos.

Insistimos, no votar este proyecto de ley es nuevamente seguir viendo cómo en nuestros territorios se siguen cometiendo estos abusos, es por eso, Presidente, solicito e imploro y pido y exigimos que se vote no esta proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, solo en el registro está abierto, sin embargo, quisimos dar la intervención, vamos a reiniciar la votación solo para expresar que, así como el Senador Fabián quiere su proyecto que ya está en el puesto 20, hay 93 Congresistas y ya ese está de 20, y hay otros Senadores que quieren defender sus proyectos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, en el mismo sentido de Fabián, apoyar la petición que lleva haciendo Fabián meses, meses que se ponga el debate, el proyecto de ley de los peajes; sabemos que está pasando en todo el país con el asunto de los peajes, el abuso de las concesiones en todo el país.

En Antioquia, en el municipio de Barbosa, que ya cumplió la vida útil que además queda en el área metropolitana e impide el desarrollo del municipio, está pasando en Cartagena, está pasando en muchas ciudades. Hay que regular los peajes de una vez por todas, porque no, señor Presidente, ponerlo en el orden del día, y que sea la plenaria quien decida qué quiere hacer con los peajes.

Para que los colombianos y colombianas se den cuenta quién está a favor de la gente, porque en últimas, tener toda esta cantidad peajes, peajes urbanos sin ningún tipo de regulación, es lo que sigue aumentando la canasta básica familiar. Vamos a hacerlo, yo también le ruego, vamos a ponerlo en el orden del día, pongámoslo en el orden del día y demos el debate serio y claro que bastante que se necesita en todo el país. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador León Freddy, quiero decir que está en el orden del día, comenzó de 80, pasó a 40, hoy está de 20, si agilizamos las sesiones, vamos llegando, va subiendo y, yo no soy quién para juzgar qué proyecto de Congresista, es más importante que otro, todos tienen una dinámica; han comenzado muy abajo y han venido subiendo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente, me sumó la proposición del Senador Fabián Díaz, como coautores del proyecto de peajes, este debate hay que recordar, señor Presidente, que quedó en tiempo pasado abierto a bocajarro, nos dejaron la votación abierta, desarmaron el *quorum* los partidos de oposición de este Congreso y no nos permitieron continuar con el debate político de ponerle la cara al país y decir si están de acuerdo o no por la cantidad de peajes que Colombia tiene.

Teniendo en cuenta, que, además, han sacado del orden del día al proyecto aerolíneas que yo presenté, señor Presidente, pues lo mínimo sería que alguno de los proyectos que quedaron a bocajarro para ser discutidos, porque estaba abierta la votación, por lo menos, nos permitirán debatir esto. En franca política y que en franca política cada quien vote y que el país tenga claro cuál es la posición que los Congresistas

tenemos al respecto, me sumo la proposición del Senador Fabián Díaz, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias, en cuanto al proyecto suyo, estamos esperando el informe de la Comisión de Conciliación.

Señor Secretario abra el registro.

Está abierto el registro, votando Sí se aprueba la no alteración del orden del día, votando No se vota que se pueda alterar. Está abierto el registro honorables Senadoras y Senadores.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día para la presente sesión, con la proposición de no modificación leída presentada por las honorables Senadoras Ana María Castañeda Gómez y otros y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 43

Por el No: 23

TOTAL: 66 Votos

Votación nominal al orden del día, con la proposición de la no modificación del orden del día, presentada por la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez y otros

honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez German Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Fortich Sánchez Laura Esther

Fuelantala Delgado Richard Humberto
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hurtado Sánchez Norma
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Dídier
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leónidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldan Avendaño John Jairo
 Uribe Turbay Miguel
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 07.IV.2025.

**Votación nominal al orden del día, con la
 proposición de la no modificación del orden del
 día, presentada por la honorable Senadora Ana
 María Castañeda Gómez y otros**
honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Gallo Cubillos Julián
 González Villa Carlos Julio
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Muñoz Lopera León Fredy

Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 07.IV.2025.

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día con la proposición de no modificación del orden del día, presentada por las honorables Senadoras Ana María Castañeda Gómez y otros.

PROPOSICIÓN NÚMERO 184

MODIFICACIÓN ORDEN DEL DÍA

Se solicita de manera atenta y respetuosa que no se introduzcan modificaciones al orden del día establecido para la sesión plenaria del Senado de la República programada para el día 7 de abril de 2025.

Cordialmente,

**ANA MARÍA CASTAÑEDA GÓMEZ
 ESPERANZA ANDRADE SERRANO
 JUAN CARLOS GÓMEZ GARCÍA**

07-IV-2025

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sírvase anunciar proyectos señor Secretario.

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado**, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado**, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroe de Bata Blanca”.
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 26 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el festival de música campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones cul-

- turales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.*
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 27 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, el Concurso Nacional de Duetos Ciudad Floridablanca “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**
 - **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, Acumulado con el proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**
 - **Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado, no más abusos a las motos.**
 - **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 55 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 56 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el festival internacional de la cultura del departamento de Boyacá.**
 - **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 67 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arro-**
 - jo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 68 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.**
 - **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley general de cultura, se crea el programa lectura para la paz y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.**
 - **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de la Guajira.**
 - **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.**
 - **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes Cantaos Afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el Bullerengue, con sus tres ritmos (Sentao’, Chalupa, Fandango de Lengua), el Son de Negros, los Sextetos del Caribe Colombiano, el Son de Pajarito, La Tambora, con sus rit-**

- mos (Tambora-Tambora, Tambora Redobla', Tuna, Brincao', Chande, Guacherna, Berroche), El Mapalé y la danza del Congo y se dictan otras disposiciones.*
- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones"- Colombia potencia mundial del turismo.
 - **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estimados para voluntarios.
 - **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
 - **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el acuerdo marco de cooperación entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República de Turquía", suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
 - **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la asociación de trabajadores campesinos del carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del carare y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
 - **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).
 - **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso de la república exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 218 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece un tercer piso térmico con el fin de garantizar la equidad en la distribución del consumo de subsistencia del servicio de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones – Ley energía justa.
 - **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de estado para ordenar la delimitación,

recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.

- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado - 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso de la república enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia – glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.
- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.
- **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 234 de 2024 Senado, 281 de 2023 Cámara**, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible para diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al tecnológico de artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado - 350 de 2024 Cámara, Acumulado 367 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas marítimas de Manaure – Sama Ltda.
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado**, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial de la nación la semana santa en el distrito de Santa Cruz de Mompox, Departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado**, por lo cual se eleva a Ley de la república

el sello compra lo nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.

- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – **DÍA NACIONAL DE LA FAMILIA**.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 66 de 2024 Senado**, por medio del cual se implementa un aviso con la letra “A” de aprendizaje para las personas que expidan su licencia de conducción por primera vez.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.
- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 86 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 88 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifican las Leyes 79 de 1988 y 454 de 1998, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la fiscalía general de la nación, la rama judicial y la justicia penal militar, la dirección ejecutiva de administración judicial y las direcciones seccionales de la rama judicial.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración de los 225 años del movimiento de los comuneros del sur; una de las primeras manifestaciones independentistas de América, se rinde homenaje a la subregión sabana en el departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
- **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación

para la política de matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 184 de 2024 Senado**, por medio de la cual se dictan disposiciones para promover la inclusión y participación en los procesos de donación de sangre, mejorar la seguridad de los donantes y pacientes transfundidos, y garantizar la seguridad, disponibilidad y acceso a la sangre y sus hemocomponentes en el país.
- **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado Acumulado con los proyectos de Ley número 195 de 2024 Senado, 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la nación le rinde honores al poeta Porfirio barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las culturas, las artes y los saberes campesinos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 202 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea y se implementa la cátedra de educación emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (CAUCA) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado**, por medio de la cual la nación exalta a las municipalidades de Yarumal, campamento y angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la nación.
- **Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adopta el “Protocolo de la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado**, por la cual se establece un marco normativo para la regulación de las actividades de alto riesgo que desarrollan los integrantes del cuerpo de custodia y vigilancia penitenciaria y carcelaria nacional, con el fin de garantizar su seguridad y salud en el trabajo, y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de la HAYA de Derecho Internacional Privado”, adoptado en la HAYA, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (AMERIPOL)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá – Colombia.
- **Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el programa casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación y el congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la infraestructura de datos del estado colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.

Y finalmente,

- **Proyecto de Ley número 378 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria de la comisión de disciplina judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones.

Le informo señor presidente que han sido anunciados los proyectos de ley.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado

por medio de la cual se dictan normas en Materia Protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

El Secretario de la Corporación, Diego Alejandro González González, informa:

Le informo señor presidente sobre este proyecto de ley, ya se había expuesto la ponencia, se había leído la proposición con que terminó el informe de ponencia y se tuvo que suspender la votación para que por favor disponga lo pertinente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces senadora Ana María Castañeda antes para anunciar que tendemos congreso pleno mañana a las 9, miércoles a las 9 mañana elección Consejo Nacional Electoral, el miércoles víctimas y mañana en la tarde no habla plenaria para que sesionen las comisiones, varias de las comisiones me han dicho que quieren ese espacio, Senadora Ana María Castañeda.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente, recordarle a la plenaria que este proyecto de ley el cual tiene como finalidad establecer derechos y obligaciones de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros en vuelo doméstico, así también tiene el objetivo de establecer los deberes del transportador, los agentes de viajes y cualquier otro intermediario o proveedor que participe en esta cadena de la prestación de servicio.

La ponencia de este proyecto de ley se hizo en la plenaria anterior y quedó abierto el registro señor secretario para votar el informe, asimismo recordar que este proyecto aplica solo para vuelos nacionales no regula precios de tiquetes, obliga a las aerolíneas a compensar a los usuarios y a los pasajeros según la afectación que se tenga, también establece mecanismos para reclamos ante los diferentes incumplimientos y tiene en cuenta esa cadena de responsables que actúan en el tema de la comercialización de los diferentes vuelos domésticos de nuestro país.

Entonces secretario yo le pido el favor que continuemos con la votación para seguir con el debate del proyecto de ley y las proposiciones que han, que han radicado los diferentes senadores para este proyecto, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien honorable senadora ¡Sí! en la ocasión anterior estaba abierto el registro para la proposición con que termina el informe de ponencia, de manera que continuamos en este punto luego del repaso que usted ha hecho, señor secretario abra el registro para la votación con que termina el informe de ponencia.

Estamos donde quedamos, está abierto el registro en este momento y nos corresponde continuar donde se quedó en la sesión anterior, qué pena, pero está abierto el registro no podemos dar intervenciones, estamos votando después de eso con mucho gusto.

Señor secretario sírvase informar a la plenaria en qué etapa estamos en este momento y si se puede o no dar el uso de la palabra.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente en este momento está abierto por sus instrucciones el registro para iniciar la votación, la Ley 5ª establece que una vez iniciada la votación no puede interrumpirse con otro asunto.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Es solo el informe de ponencia, una vez se vote el informe de ponencia continuamos con antes del articulado con las intervenciones, es sobre el articulado se va a dar el uso de la palabra, así aquí se continuó donde habíamos quedado Senadora Soledad Tamayo, usted también es ponente, pero estamos en votación, una vez se abra el articulado una vez termine esta votación daremos el uso de la palabra a los ponentes y a quienes las han solicitado.

Le pido a mis asesores Santiago por favor que inscriba a los Senadores y Senadores que desean intervenir, está abierto el registro honorable Senadora y Senadores favor sírvanse votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí : 79

Por el No : 01

TOTAL : 80 Votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado

por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Amín Saleme Fabio Raúl
 Andrade Serrano Esperanza
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Barreto Castillo Miguel Ángel
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Daza Guevara Robert
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Muñoz Lopera León Fredy
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza
 Uribe Turbay Miguel
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores

Por el No

Daza Cotes Imelda
 07.IV.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente 3 segundos de su atención presidente, solo una. Quiero dirigirme a usted señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Estoy tratando de escucharla a pesar de que no hay silencio todavía.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Perfecto muchas gracias señor Presidente, es solo una recomendación, hoy dos veces la Senadora Aída Avella, le ha pedido una moción de orden antes de que usted abra el registro a la votación, lo que pasa es que generalmente usted tiene una mirada seguro panorámica de la plenaria y no se ha dado cuenta, solo es hacerle la recomendación señor Presidente de que usted mire tal vez hacia este lado haga una mirada hasta acá, por si alguno de los miembros de nuestra bancada le está pidiendo la palabra, ya es la segunda vez para que usted lo tenga por favor en consideración antes de abrir la votación, Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien durante la discusión se pide, además se había ordenado abrir el registro y quiero decirles que aquí están las constancias, la mayoría de las constancias son de este sector de mi mano derecha y si entramos el Senador del de la mano izquierda, de manera tienen el uso de la palabra las ponentes, Senadora Ana María Castañeda, Senadora Ana María tienen prioridad.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Gracias, Presidente era para dar el informe pues de las proposiciones, pero si alguien antes quiere dirigirse respecto al proyecto, entonces yo cedo la palabra y ya después entramos a revisar las proposiciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora ponente, Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, Creo que este proyecto de ley que hoy se pone a discusión en esta plenaria eh se está resolviendo buena parte de todas estas quejas que en la cotidianidad de los usuarios del servicio aéreo se sufre cotidianamente, por eso quería también en mi calidad de ponente decir

que durante el año 2024 más de 56.5 millones de pasajeros se movilizaron por los aeropuertos del país y esto ha multiplicado los inconvenientes que viven a diario por las demoras, por las pérdidas de equipaje, por la sobreventa de vuelos, por la cancelación de los vuelos y, así como lo ha expresado la Senadora Ana María Castañeda en la ponencia hemos rendido conjuntamente pues creo yo que estas inconformidades de los usuarios es era necesario precisamente esta iniciativa que usted de igual manera con el Senador Zabaraín han presentado y es precisamente cómo fortalecemos la protección de los usuarios del servicio de transporte público doméstico de pasajeros.

Por eso pensamos que en la narrativa que contiene estos artículos exigimos precisamente que se requiere agencias de viajes que los intermediarios o aerolíneas le suministren al pasajero la información adecuada, completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible y precisa y sobre todo que sea una información idónea respecto de los términos, las condiciones y derechos que les asisten en la reserva y la compra de tiquetes.

Señor Presidente, es para me manifiesto para decirle que hemos cumplido desde la comisión sexta en nuestra presentación de la ponencia, pero que también recibimos allí por el acompañamiento de los miembros de la comisión sexta y que hoy en este tránsito que hace este proyecto por la plenaria pues le pido también a todos los senadores que acompañen esta iniciativa.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Presidente, celebrando que se presenten todo tipo de proyectos que favorezcan a los usuarios en Colombia, algunas personas me sugirieron que pidiera el aplazamiento o el archivo de este proyecto por considerarse de parte de algunos como una actividad legislativa desleal, el que un proyecto que fue presentado de forma posterior al que yo presenté, regulando la misma materia y casi con un 98% de coincidencias en el texto haya sido presentado en el primer orden del día sin pasar por todas las solicitudes que a nosotros nos hicieron de comisiones, de discusiones que dimos ampliamente con congresistas y con personas del sector privado.

Pero como yo creo fundamentalmente que nosotros no estamos aquí para ejercer un ejercicio vanidoso de la política en nuestro interés y el de las fotos, sino por el interés de los ciudadanos me despojo de esa vanidad para acompañar decididamente este proyecto, que estoy seguro de llegar a feliz término va a causar unos impactos muy positivos, sencillamente quiero agregarle al texto, el informe de conciliación al que llegamos los congresistas con la IATA, en representación del sector privado, con la cual acordamos cosas como por ejemplo: nosotros habíamos propuesto acabar de forma total con la sobreventa, pero en el acuerdo con la IATA dijimos, máximo 5% de sobreventa, algunos vuelos estaban

sobrevendiendo congresistas entre el 10, 12, 15 y hasta 20%, el 5% no era el ideal que yo quería y que habíamos soñado frente a este proyecto, pero la realidad es que genera una flexibilidad que le permite a la aerolínea seguir vendiendo con algo de sobreventa, sin afectar de manera peyorativa o negativa bastante extrema al ciudadano.

Pero que además se le avise al ciudadano cuando este esté expuesto a la compra de una sobreventa, lo que más le molesta a los ciudadanos y creo que en eso estamos de acuerdo todos es uno subirse a un avión y enterarse cuando se va a subir al avión que el vuelo y el tiquete de uno está sobrevendido, porque es como no comprar un tiquete, sino la posibilidad de viajar y uno llega a ver si de pronto vuela, esto de alguna manera subsanaría esas condiciones.

Una proposición por ejemplo del Senador Carlos Julio sobre el manejo de los equipajes, que las aerolíneas deban responder por el daño ocasionado a los equipajes desde el momento en el que los ciudadanos le entregamos los usuarios el equipaje a la aerolínea, el espacio entre las sillas, se acordó la (cortan sonido).

Se acordó la aplicación de un estándar mínimo en las distancias, la protección en caso de calamidades, una proposición de la bancada o de varios congresistas del Centro Democrático, que solicitaron para este caso especialmente senadores de región que en los casos de calamidad pública se tuvieran consideraciones especiales y no se hicieran aumentos al valor de los tiquetes, recuerden que en los casos en los que hay derrumbes o catástrofes las personas terminan perdiendo los tiquetes y básicamente es como si la aerolínea los quisiera obligar a que se desplazaran a sus territorios o pierden el dinero cuando no pueden viajar, para estos casos se consideraron y acordaron condiciones de flexibilidad para que el ciudadano en bonos, millas o tiquetes nuevos pueda proteger su pasaje sin perder el tiquete que ya había comprado y que no puedan subir los precios de los tiquetes, por ejemplo cuando ocurrió los derrumbes de las vías al Chocó que no hayan aumentos como los que fueron denunciados por la gobernadora en ese momento, el transporte de animales que con (cortan sonido).

El transporte de animales con soporte de la EPS para personas que necesiten apoyo, no me voy a extender presidente porque yo creo que hay más de 30 o 50 acuerdos que se hicieron durante esas largas horas entre congresistas, miembros de la IATA, de la Aeronáutica Civil, de Superintendencias y demás miembros del Estado, por eso yo radiqué un documento allá, voy a presentar ahora todas las proposiciones una a una lo que no quisiera es quedarme aquí leyéndolas, porque nos extenderíamos mucho, pero sí solicito que cada una de esos acuerdos integrados en ese en ese acuerdo de (cortan sonido) Sea tenido en cuenta con la respectiva técnica jurídica que corresponda de parte de la Secretaría General para que los ciudadanos en Colombia reciban ese beneficio.

De no ser así solicito la integración de una mesa de conciliación para integrar todas las proposiciones que fueron acordadas previamente entre congresistas y miembros del Estado, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, quiero informarle al Senado de la República, ya le voy a dar la palabra, que este proyecto que se discute hoy fue primero radicado en agosto del 2022 y no tuvo la fortuna este proyecto que la mesa directiva anterior lo agendara, se volvió a agendar el año anterior a mediados y en el suyo surgieron unas diferencias por eso se nombró la comisión de conciliación, cuyo informe usted acaba de radicar y de manera que lo que nos comprometimos es una vez que se radique ese informe lo ponemos en el orden del día pero me dice el señor secretario que se acaba de radicar, Senadora Aída Avella y se prepara el Senador Alirio Barreras, Senadora Aída sonido por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señor Presidente, yo quisiera simplemente llamar a la cordialidad a la mesa directiva, yo creo que aquí hay varios proyectos que están siendo radicados, primero que todo Alex Flórez radicó el 8 de agosto del 2023, José Antonio Zabaraín el 24 de julio del 2024 y Efraín Cepeda el 22 de agosto del 2024, es decir, que el primer proyecto fue el de Alex Flórez.

Yo sí quiero llamar también señor Presidente de la manera más cordial a practicar la elegancia parlamentaria y yo sí pienso que hay cosas que se tienen que discutir aquí señor Presidente ¿Por qué? porque a mí sí me parece que la presente ley la habíamos ya discutido, estaba prácticamente para votación, eso no se hace Presidente, discúlpeme de la manera más cordial se lo digo ¿Por qué? porque la mesa directiva sí tiene mucho que incidir en la escogencia de los proyectos y queda muy mal, de muy mala presentación que un proyecto que ha presentado un parlamentario venga a otro lo presente con muy pocas diferencias, eso me parece que no es correcto tampoco.

Y, por último señor Presidente yo le quiero decir lo siguiente a mí me parece que si hay algo y voy a presentar una proposición en ese sentido, si hay algo que tenemos que hacer es que las aerolíneas tengan gente en el aeropuerto en todos los aeropuertos, porque uno va a hacer cualquier reclamo y tiene que hacerle al call center, del aeropuerto llamar a call center y está uno al frente de la ventanilla de la empresa, eso no es correcto tampoco y, yo sí creo ya estamos haciendo ya la proposición para que evidentemente se pueda votar proposición, por proposición porque no es bueno Presidente usted, tiene la posibilidad con su mesa directiva, yo le pido que no es de este proyecto, pero tenemos uno que se refiere a las lagunas, a los lagos, a los humedales,

etcétera, que además el ponente es un zoco partidario suyo el doctor Daniel y ese proyecto nunca sube.

Yo sí creo señor presidente que además de todo usted tiene que mirar cuáles son los proyectos de ascendencia nacional y otros que no lo son, pienso que hay el, el proyecto del compañero Fabián que todos los días presenta una proposición y nunca se la tiene en cuenta, yo creo que son también cuestiones de la elegancia parlamentaria señor Presidente ¿usted qué es tan elegante? ¿por qué no nos aplica la elegancia parlamentaria, precisamente a que los proyectos de otros legisladores puedan tener la misma primacía que tienen los suyos? muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

A usted honorable senadora, Honorable Senadora Aída Avella no me escuchó cuando intervine o no me creó Senadora Aída Avella, aquí tengo la prueba, Senadora Aída Avella escúcheme, aquí tengo la prueba y si lo puede mirar la cámara que este proyecto de Efraín Cepeda se radicó el 25 de agosto del 2022, fue la primera, de manera que aquí está la prueba, en este momento en cámaras, tiene el uso de la palabra el Senador y vicepresidente Alirio Barrera, ¿esto de quién es?

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Josué Alirio Arrera Rodríguez:

Gracias presidente, a ver yo pienso que independiente de quiénes son los ponentes, los autores de este proyecto, esto es un proyecto demasiado importante y necesario hoy, además que justo, los abusos de las aerolíneas a diario han hecho que disminuya el turismo, que disminuya el desarrollo en muchas regiones, pero aparte de eso que cuando hay desastres naturales como lo decía el senador o alguna cosa que se haya en las vías que se bloqueen las vías, entonces las aerolíneas aprovechan para triplicar o hasta quintuplicar el precio de los tiquetes y en regiones como la nuestra, esto es supremamente delicado, complicado y de verdad que en días anteriores precisamente hablábamos de los abusos de las aerolíneas en muchas situaciones, las sobreventas, hasta el tema de las maletas, llega usted un minuto o 30, 10 segundos tardecito ya usted pierde el vuelo, pero la aerolínea tiene derecho a retrasarse hasta de un día para otro sin que esto pase o que le adelanten el vuelo y si usted no apareció lo pierde.

En las conexiones, si usted no estuvo en una de las conexiones pierde el resto de conexiones, nadie los puede regular, hablábamos de una estandarización de precios en los tiquetes aéreos, pero entonces dicen que no que es por el la libre competencia, por el libre comercio, por una cantidad de cosas no se le podía regular el precio a los tiquetes a las aerolíneas a los tiquetes aéreos y, yo me pregunto ¿y entonces por qué a los taxistas, a los de las busetas, a los de los buses a cualquier transporte público, al transporte de carga, por qué a todos ellos sí se les puede regular el

precio? ¿y por qué a las aerolíneas no? entonces o es que aquí la ley es para uno o la ley es para los más pequeños, pero los grandes emporios no se les puede entonces regular a decirles respeten a los usuarios que un tiquete de 200.000 pesos lo pueden subir al otro día fácilmente a millón doscientos, millón quinientos y nadie les puede decir nada ¿Por qué no dejamos entonces que los taxistas también puedan hacerlo? ellos también son ciudadanos colombianos necesitan más que los otros, pero a ellos sí se les regulan las tarifas, entonces yo creo que aquí la ley debe ser para todos ¿Y por qué el Congreso no puede generar una ley que regule las tarifas? de los tiquetes aéreos así como regulan las tarifas de los tiquetes terrestres, eso es injusticia (cortan sonido).

O es que definitivamente como se dice en la calle la ley es para el más pendejo y el que no se puede defender entonces le clavamos la ley y entonces le clavamos impuesto y entonces le clavamos todo, pero aquellos grandes que tienen grandes firmas de abogados y que son dueños de grandes emporios entonces nadie les puede tocar las tarifas, porque ahí sí es el la libre comercialización y una cantidad de cosas, lo que se hace para uno que se haga para todos y si se regula el precio de las tarifas de taxis, buses, busetas, transporte de carga y todo clase de transporte público, pues que también se le regule las tarifas a las aerolíneas y si no que no haya regulación para ninguno, que la ley sea para uno, así como para todos y que si no es para todos que no sea para ninguno.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Presidente muchas gracias, yo quiero hacer una cronología. Yo quiero hacer una cronología de todo este tema o de todo este asunto que trata básicamente es de meter en cintura a las aerolíneas, nosotros el 20 de julio del 2020 radicamos un proyecto al que llamamos cielos abiertos, eso fue en el periodo constitucional 2018 – 2022, ese proyecto por tiempo fue archivado, luego presentamos un proyecto en julio 27 del 2021, también periodo constitucional 2018 – 2022, esa primera versión fue archivada y lo presentamos de manera idéntica en una segunda versión, en agosto 22 del 2024, venimos librando esta batalla hace más de 6 años y los que me conocen a mí tienen claro que independientemente de qué es un proyecto que apoya, que le brinda respaldo, que protege a los usuarios del servicio de transporte aéreo, no me van a ver a mí por ahí twiteando o saliendo en los medios de comunicación a sacar pecho con esto, porque ese no es mi estilo, yo no legislo por like, yo no legislo para que me aplaudan, yo legislo para lo que debe legislar o para lo que deben legislar lo que viene, las personas que vienen aquí para ser útiles a las personas que nos eligen y al pueblo de Colombia en general.

En razón de todo lo anterior señor presidente le pido el favor que continuemos con todo lo que tiene que ver con sacar adelante este proyecto que es un proyecto muy importante y que va a favorecer

a mucha gente en este país, muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Imelda Daza Cotes:

Gracias señor presidente, en términos generales el proyecto de ley ofrece mayor protección a los usuarios de las líneas aéreas y las obliga a asumir mayores responsabilidades con la prestación del servicio, lamentable que no se reglamente las tarifas, algo importantísimo, sin embargo también lamento que esta iniciativa sea un plagio directo del proyecto de ley del Senador Alex Flórez, debatido en semanas anteriores en plenaria de Senado, considerando las fechas en que fueron radicadas las ponencias por cortesía parlamentaria debería discutirse y aprobarse el proyecto de ley del Senador Alex Flórez.

Aunque sugiero votar de manera positiva, consideré importante dejar constancia de este hecho, Gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente un minuto para sumarme a las palabras de la Senadora Aída, Aída Avella sobre la cortesía el respeto parlamentario Senadora Aída porque yo sí que lo he sufrido, al menos tres proyectos de ley, uno tras otro radicados sistemáticamente después del mío por una Senadora de su partido cuyo nombre no voy a decir o me manda la bodega como lo hace siempre, pero uno tras otro radicado muy parecido al mío, con una plena incapacidad para suscribir el nuestro para aunar esfuerzos, no es una cosa vanidosa de ir detrás de la misma iniciativa.

Entonces comparto su llamado me solidarizo en ese sentido con el Senador Alex Flórez y espero que este proyecto que por supuesto voy a apoyar pues pueda recoger esas buenas iniciativas del Senador Alex, porque creo también plenamente en el respeto y la cortesía parlamentaria.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Diela Liliana Benavides Solarte:

Gracias señor Presidente, yo sí quiero expresar mi respaldo a este proyecto, porque responde a una realidad que nos enfrentamos especialmente las regiones más apartadas del país, donde la conectividad terrestre no es continua y nuestras vías siempre están expuestas a bloqueos o a desastres naturales. En este contexto el transporte aéreo deja de ser un lujo y se convierte en una necesidad, pero también nos expone manera sistemática a los abusos por parte de las aerolíneas, tarifas excesivas, cancelaciones injustificadas, incumplimientos constantes, por esta razón esta nueva corriente legislativa que busca equilibrar el mercado aéreo con los derechos de los usuarios en una es una gran noticia para el país, especialmente para las regiones apartadas del país.

Yo celebro el trabajo de los autores y autoras del proyecto y me sumo con convicción a su aprobación, si debemos apoyar el mercado aéreo ¡es cierto! pero

también debemos proteger a los ciudadanos, este proyecto logra ese sano equilibrio presidente y por eso lo respaldo vehementemente, Gracias presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias presidente, también sumarme y sumarnos como acá el partido político MIRA al apoyo de este importante proyecto de ley, un proyecto de ley que atiende a más de 80,000 reclamaciones que se han presentado durante los últimos años, por diferentes circunstancias contra las aerolíneas en nuestro país, temas como la cancelación de los vuelos, igual manera las frecuencias, el costo de los pasajes, un sinnúmero de muchas veces atribuciones que se han tomado las aerolíneas en contra de los usuarios que llegan a los aeropuertos y no encuentran respuesta, que llegan a los aeropuertos y ven como sus eh vuelos son cancelados y sin y sin ninguna justificación, sin ninguna compensación.

Queremos como bancada del partido político MIRA, presidente agradecerle a la ponente a la doctora Ana María Castañeda la aprobación de dos proposiciones, una enfocada a garantizar los derechos de los usuarios cuando se presentan situaciones de calamidad o circunstancias de orden público, ya lo señalaban aquí cuando se cae un puente, cuando se toman una vía en una protesta, los tiquetes pueden subir cinco, seis, siete, ocho veces más su valor, dejando prácticamente a los usuarios indefensos que muchas veces se ven obligados a pagar estos costos porque no tienen otra alternativa, aquí presentamos una propuesta que muchas de las Aerolíneas nos aprobaron, comparten esta propuesta de poder generar un valor que sea el valor del tiquete expedido el día anterior, el valor máximo que se puede cobrar a los usuarios, no puede ser que tengamos tiquetes de 2 millones, dos millones quinientos para ir a las regiones más apartadas de nuestro país y, sobre todo también cuando se presentan condiciones ambientales o de orden público.

Y, la otra propuesta que se ha discutido en la subcomisión y que queremos traer también aquí a este proyecto yo sé que varios senadores la han planteado pero consideramos traerla de nuevo y es poder revisar el tema de la distancia entre las sillas, es inhumano presidente las distancias que hoy tienen muchas aerolíneas, hay personas que llegan con sus piernas adormecidas, hay personas que tienen problemas de columna y el proyecto va a incorporar una proposición que establece que se debe generar un proceso de autorregulación, se deben acoger los estándares internacionales eh de distancia entre silla y silla y poder garantizar un transporte digno, muchas de las personas que toman eh tiquetes aéreo presidente son adultos mayores o personas en condición de discapacidad y no podemos someterlos prácticamente a condiciones inhumanas, es importante que se apliquen las normas ergonómicas

para poder también proteger ese transporte aéreo que es vital para los colombianos (cortan sonido).

Es vital para todos los colombianos y recordar que es un servicio público esencial, agradecerle Presidente, agradecer también a la ponente por acogernos las iniciativas y esperamos que este trámite este proyecto surta aquí en la plenaria.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias presidente, yo creo que la cortesía parlamentaria y además porque muchos hemos sufrido esta situación que está sufriendo el Senador Alex Flórez, yo también la he sufrido y además porque está en el Código de Ética del Congreso de la República dice expresamente que no podrá admitirse en el Senado el plagio, el Congreso de la República no admite el plagio y nuestro código así lo expresa, por supuesto que es primero la gente Senador Alex Flórez, pero yo también invito a que aclaremos esta situación, porque es que en eso no es solamente cortesía parlamentaria señor Presidente, porque usted entonces adelantó este proyecto Presidente, Presidente usted adelantó este proyecto y yo tenía unas proposiciones y estas proposiciones se las hice al proyecto del Senador Alex Flórez.

Ahora no se la radique al proyecto que se discute ahora, pero este proyecto que se parece tanto al otro necesito saber entonces qué va a pasar con mis proposiciones, porque ahora Senador Alex Flórez yo había concertado con usted mis proposiciones, ahora tengo que hacer una nueva concertación y eso no está bien en el debate parlamentario, porque ya no sé cuál es entonces el proyecto que estamos discutiendo.

Yo sí quiero decirle a las aerolíneas que las comunidades están molestas aquí estamos viendo no solamente el Pacto Histórico, el Partido Conservador, Cambio Radical y otros diciéndoles de frente, No sigan abusando de las comunidades, no sigan abusando de los usuarios, estamos cansados de la situación de abuso de las aerolíneas, aquí tenemos un debate sobre el proyecto de ley pero eso implica que sí o sí hay que reglamentar la situación de abuso que todos los días se vive en los aeropuertos de este país.

También ¿por qué? porque es que la Aeronáutica Civil no ha hecho su labor de vigilancia, de inspección y de control sobre las aerolíneas, no solamente que las aerolíneas no abusen de los usuarios sino que la Aeronáutica Civil haga su labor de inspección, vigilancia y control sancione las aerolíneas porque uno hace una queja y me lo han dicho los usuarios y nadie le responde, señores de la Aeronáutica ustedes tienen que responderle a la gente y en ese sentido iba una de mis proposiciones ¿Cuánto es el tiempo de respuesta? ¿cuál es el proceso para las quejas de los

ciudadanos ante la Aeronáutica Civil que tampoco se la pasan los aeropuertos, que tampoco (cortan sonido).

Que tampoco escucha y como lo decía la senadora ahora entonces deben estar en cada aeropuerto de nuestro país para eso se les paga, tiene que haber una persona de la Aeronáutica Civil encargada de cada aeropuerto y los ciudadanos no la encontramos, yo he tenido que mandar pedir a esa persona encargada de la aeronáutica para que vaya a atender las situaciones de los usuarios en los aeropuertos.

Señores de la Aeronáutica también es con ustedes no es solamente con las aerolíneas, es con ustedes que tienen una obligación con este país y con la protección de los usuarios y le pediría al Presidente de este Congreso de este Senado mayor respeto por las iniciativas de los congresistas, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:

Presidente gracias, no puedo dejar de intervenir en este tema porque yo también me he visto implicada en un escenario como estos, yo creo que el Congreso y el país tiene que hacer dos distinciones, una cosa es que alguien tome de manera textual un documento, un proyecto de ley y lo transcriba presentándolo como de su autoría, eso no es ético, eso no está bien eso debe regularse, pero eso también debe sancionarse y es lo que estamos viendo justamente hoy con este proyecto de ley con el que se abre lamentablemente esa discusión.

Pero creo Senador Wilson y compañeros y compañeras que hay que hacer una distinción frente al tema, una cosa es que se copie un proyecto de ley de manera textual y otra cosa es que sean varios congresistas hablando o intentando propuestas con distintas alternativas de solución a una misma problemática o a un mismo tema, aquí los temas no son propiedad de nadie, yo creo que aquí las discusiones y las necesidades alrededor de los temas de política pública del país están ampliamente diagnosticados y ningún congresista tiene propiedad de nadie y, hago esta claridad específicamente por la intervención de la Senadora Padilla.

El año pasado ella me acusó hoy no quiso decir el nombre y la invito a que ratifique mi nombre senadora Padilla me acusó ante los medios de comunicación, me acusó de manera pública en la comisión de plagiarle tres de sus proyectos de ley, situación que es completamente falsa y, por eso, mismo yo presenté ante la Corte Suprema de Justicia una denuncia por injuria y calumnia, porque el delito de plagio no es un delito menor y uno no puede permitirse dejarle pasar y, usted sabe bien senadora que el que la denuncia en la Corte Suprema está muy avanzada y que usted hizo además un intento mal intencionado de retractación pública para librarse del proceso que

avanza en su contra en la Corte Suprema de Justicia y que no le funcionó y, me reservo los avances de ese de esa denuncia porque justamente no quiero dañar el proceso penal que avanza en su contra en la Corte Suprema de Justicia.

Y, quiero aprovechar además porque creo que esto ha sido un intento contenido por evitar este tipo de discusiones que no me parecen menores, porque el Congreso tiene que saber que aquí cualquier persona puede hablar y puede legislar de cualquier tema y, yo quiero hablar de manera particular del tema de los animales, el país no necesita una senadora animalista, ni necesita dos, el país necesita un Congreso comprometido con la vida, un Congreso que reconozca y que (cortan sonido).

Presidente permítame terminar que yo creo que este es un tema serio, el país necesita un Congreso que respete, que reconozca y que legisle en favor de todas las formas de vida y en cambio yo sí invito a todos los congresistas que quieran presentar proyectos de ley en favor de los animales para prohibir prácticas crueles contra los animales, para mejorar las condiciones y reducir las condiciones de explotación masiva e indiscriminada que existen hoy en el país y en el mundo contra los animales, nadie niega Senadora Padilla su aporte y su historia y su trabajo en favor de los animales pero tampoco nadie niega el daño que le hace el sectarismo y limitar y prohibir que seamos muchos no solo desde la desde el Congreso de la República sino desde la ciudadanía los que cada vez más aportemos a la construcción de esta causa tan noble y para quienes no tenemos y no se pueden defender y no pueden legislar por ellos.

Yo rechazo las conductas antiéticas de plagio por supuesto que las rechazo, pero creo que hay que establecer una discusión, creo que hay que serios y creo que hay que ser rigurosos, porque si aquí se empiezan a vetar temas los que se van a afectar son los ciudadanos, si aquí empiezan a ver dueños de los temas se va a reducir la iniciativa legislativa se van a reducir los debates y las iniciativas, las ideas de las alternativas de solución frente a cada uno de los temas y los problemas que deben debatirse en este Congreso de la República, Muchas gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Andrea Padilla Villarraga:

Presidente simplemente lamento esta pequeñez, esta chiquitada de jardín infantil, continuemos, no me demoraré más para votar su proyecto de ley.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Gracias señor Presidente, este proyecto de ley que tiene gran importancia como toda la plenaria se ha podido dar cuenta y considero que todos debemos estar remando para el mismo lado, que es

la protección de los usuarios del transporte aéreo público de nuestro país, entonces la invitación queridos colegas y principalmente al Senador Alex, es que aquí estaremos también por supuesto apoyando su proyecto de ley y en la discusión y con los compromisos que la mesa directiva se ha hecho, hay unos puntos que sí nos diferencian entre su proyecto y del de este el cual soy ponente y esa es la invitación.

Presidente hemos recibido 29 proposiciones, 14 proposiciones han sido avaladas, tenemos proposiciones cuatro del Senador Jota Pe Hernández, tenemos del partido MIRA también avaladas, dos del Senador Juan Carlos Garcés, del Senador Carreño, del Senador Paulino Riasco, Didier Lobo que la deja como constancia Senador Didier, tenemos del Senador Didier dos avaladas también, de la Senadora Sonia Bernal una como constancia, tenemos una proposición de la Senadora Aída Avella que fue avalada y tenemos 15 proposiciones del Senador Alex Flórez, que no las puedo avalar como ponente Senador Alex porque en algunas hay duplicidad con el articulado, otras tienen errores de forma donde nos dicen artículos nuevos pero nos citan otros artículos y si usted quiere le pido dejarlas como constancia o si no pues la someteremos a votación, si usted quiere las analizamos con algún tiempo porque de verdad acaban de llegar, son 15 proposiciones y lo que hemos podido estudiar con los autores y como ponente no le podemos dar paso en estos momentos.

Entonces presidente yo le pido someter a votación los artículos que no tienen proposiciones o los artículos con proposiciones avaladas y dejar pues para votación los que no tienen aval, muchas gracias.

Constancia
PROPOSICIÓN

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones."

Solicito se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley No 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

Artículo nuevo. La presente ley se interpretará y aplicará de conformidad con los principios generales del derecho, incluyendo la buena fe contractual, la protección de los intereses económicos de los usuarios, la interpretación más favorable al consumidor en caso de duda, y el principio de no regresividad en la protección de los derechos de los usuarios del transporte aéreo. Estos principios guiarán la actuación de los transportadores, agentes de viajes, intermediarios, proveedores de servicios aeroportuarios y las autoridades competentes en la aplicación de la presente ley.

Didier Lobo

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

Didier Lobo
07-04-2025

Const

SONIA BERNAL
Senadora de La República

Bogotá D.C., 07 de abril de 2025

Honorable Senador
EFRAIN CEPEDA
Presidente
Senado de la República

Constancia

PROPOSICIÓN

Adicione un párrafo al párrafo 4 del artículo 5° del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5°. Compensaciones al pasajero por demoras. Cuando la salida de un vuelo se retrase por causas internas imputables a la aerolínea y no se cumple con el horario programado, el pasajero tendrá derecho a las siguientes compensaciones:

...

Parágrafo 4. Si el pasajero decide no tomar el vuelo afectado por la demora imputable a la aerolínea, podrá solicitar el reembolso del 100% del valor pagado por el trayecto incumplido, conforme a lo establecido en el artículo 1882 del Código de Comercio.

El cual se realizará de manera inmediata en un plazo máximo de una (1) hora.

JUSTIFICACIÓN

En Colombia, las quejas relacionadas con el transporte aéreo doméstico han sido una preocupación recurrente para los usuarios y las autoridades competentes. Entre 2019 y 2024, la Superintendencia de Transporte recibió un total de 83.250 Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias (PQRD), de las cuales el 77,67% correspondieron al sector aéreo.

Durante 2023, se registraron 22.693 PQRD en el sector aéreo, desglosadas de la siguiente manera:

- Cancelación de vuelos: 8.266 casos (40,91%)
- Reembolsos: 6.298 casos (31,16%)
- Cambios en reservas por parte de la aerolínea: 1.082 casos (5,35%)
- Demoras de vuelos: 497 casos (2,46%)
- Negación de embarque: 485 casos (2,40%)

En 2024, las quejas por cancelaciones de vuelos aumentaron significativamente, con 1.052 casos reportados hasta noviembre. Estos datos destacan la necesidad de mejorar la calidad del servicio en el transporte aéreo doméstico y reforzar las medidas de protección al consumidor en Colombia.

Es necesario contar con una ley de protección de los derechos de los consumidores de transporte aéreo doméstico en Colombia para garantizar una mayor calidad en el servicio, como lo realizo en esta proposición garantizando que el usuario en un plazo máximo de una hora reciba la devolución del 100% del dinero asegurando la compensación inmediata adecuada en casos de cancelaciones, demoras y sobreventas, y proteger a los pasajeros de prácticas abusivas. Esta ley fomentaría la confianza de los usuarios, mejoraría la competitividad del sector, y alinearía al país con estándares internacionales, proporcionando un marco claro para resolver conflictos entre aerolíneas y consumidores de manera eficiente y justa.

Externo: (60) (t) 3823716
Interno: (60) (t) 3823000 - Ext 3716
(60) (t) 3824000 - Ext 3571

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

07-04-2025

Constancia
PROPOSICIÓN ADITIVA

P.L. 042

ARTÍCULO NUEVO. Transporte de animales de soporte emocional. Todas las aerolíneas que operen en el territorio nacional estarán obligadas a permitir el transporte en cabina de los animales de soporte emocional debidamente certificados, en las mismas condiciones que los perros de servicio, con el objetivo de salvaguardar la salud mental e integridad emocional de los pasajeros que lo requieran.

PARÁGRAFO. Con base en criterios técnicos de seguridad y salubridad aérea las aerolíneas podrán establecer un número máximo de animales de servicio y de soporte emocional por vuelo.

Atentamente,

Sonia Bernal
SONIA SHIRLEY SANCHEZ BERNAL
Senadora del Congreso de Colombia

Andrés Pulilla

Andrés Pulilla

07-04-2025

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador Alex Flórez, ya le voy a dar el uso de la palabra, pero mire quiero que me escuche primero Senador Alex Flórez, recuerda que el compromiso aquí fue que una vez nombrada la comisión de ¡perdón! una vez radicado el informe de la comisión de conciliación que pidieron otros parlamentarios, lo agendábamos en el orden del día de primero en la siguiente sesión, usted radicó ese informe hace unos 40 minutos, este proyecto comenzó la semana pasada y la mesa directiva ratifica que para la siguiente sesión plenaria será agendado de primer punto en el orden del día su proyecto tal como nos comprometimos, Senador Alex Flórez tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández :

Gracias, Presidente. Yo creo que hay varias proposiciones que se están presentando ahí que ameritan ser discutidas, en particular la que tiene que ver con el límite de la sobreventa, que radicamos una proposición que no contempla este proyecto, que no se mete con la sobreventa, que es lo que más les duele a los colombianos.

Estamos proponiendo que la sobreventa sea máxima del 5%, así que esa proposición, si no es avalada por la ponente, pido que se vote. De igual manera, Presidente, radiqué una proposición para que se establezca un régimen tarifario, que se le ponga un techo, en concordancia además con lo manifestado por el Senador Alirio Barrera, que creo que de manera muy sensata plantea una circunstancia en la que él dice, y comparto con él esto, si en el transporte terrestre, que también es un servicio público esencial, porque aquí hay algunas personas que han defendido el hecho de que no se le ponga límite a las tarifas aéreas, diciendo que el servicio aéreo no es un servicio público esencial, lo es y es así decretado por la Corte Constitucional. Por lo tanto, si hay límites a las tarifas en el servicio terrestre, también es factible que esto se dé en el caso del transporte aéreo. Por lo tanto, solicito que esta proposición también sea votada de forma separada, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces vamos primero con el articulado del proyecto y las proposiciones avaladas y enseguida entramos en las no avaladas, Senadora Ana María, Entonces, vamos a proceder a leer las proposiciones avaladas para votar ese bloque, y enseguida entramos en la discusión del otro bloque, que es las proposiciones no avaladas, señor secretario sírvase leer las proposiciones avaladas, el articulado por supuesto, lo conocemos todos está publicado hace rato.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Presidente, proposiciones avaladas al artículo 13, 8, 12, ¡perdón!, 1, 3, 8, 12, 14 están avaladas y tres artículos nuevos. Las proposiciones son así.

Artículo 1°, objeto, del Senador Didier Lobo Chinchilla agrega al artículo 1, en el objeto, lo siguiente, así como promover la calidad, eficiencia y seguridad de la prestación de dicho servicio. Del Senador Didier Lobo, al artículo tercero, agrega lo siguiente en el desarrollo del artículo tercero, ni impida la reclamación por la reparación integral de los daños y perjuicios causados. De avalada del Senador Jonathan Pulido al artículo quinto, compensaciones al pasajero por demoras, ¿cómo queda eso?, demora entre una y menos de 3 horas, agrega esa expresión al artículo modificado presentado por el senador Jonathan Pulido. Al artículo octavo, desistimiento, párrafo 1 agrega, salvo que sea ofrecido por el transportador.

Al artículo 8° del Senador José Vicente Carreño, desistimiento, elimina 24 por 12 y elimina también, bueno, vamos a leerlo más bien el pasajero podrá desistir de su viaje antes de su inicio, dando aviso al transportador o a la agencia de viajes o intermediario con al menos 12 horas de antelación a realizar su vuelo, de conformidad en lo establecido en el artículo 1878 del Código de Comercio. Al del Senador Paulino Riascos, párrafo primero al artículo 12, párrafo uno agrega la expresión, valor del tiquete utilizado y única y exclusivamente por el beneficiario. Del Senador Juan Carlos Garcés, modificando el literal B del artículo 12 del proyecto, eliminando las expresiones sí y es y agregando, en caso de que el vuelo no se adecue al plan de viaje del pasajero se le suministrará el reembolso del valor pagado.

Artículo nuevo, artículo modificado del Senador Jonathan Pulido, artículo 14, sobreventa, agregando en el literal B la cual será entregada dentro de los 30 días calendarios siguientes. Artículo modificado al artículo 14 del senador Jota Pe, agregando un párrafo que dice así, en el escenario dispuesto en el literal A de la presente disposición, si la reubicación del pasajero en el siguiente vuelo de la propia aerolínea o de otra implica una demora superior a 5 horas y se extiende más allá de las 10 p. m., se debe atender a lo dispuesto en el párrafo segundo del literal e) del artículo quinto de la presente ley.

Proposición presentada por los honorables senadores de la bancada del MIRA, artículo 9°, la Aeronáutica Civil podrá intervenir y vigilar las tarifas de los servicios aéreos en situación de utilidad pública, emergencias o cierres viales, esta intervención será excepcional y se justificará en circunstancias donde sea necesario proteger el interés público o responder a situaciones de emergencia. Las condiciones y procedimientos para

esta intervención excepcional serán establecidos por la Aeronáutica Civil. En los anteriores casos se aplicará una tarifa basada en el promedio del valor correspondiente al día inmediatamente anterior y en ningún caso podrá ser desfavorable al usuario. Lo establecido en el presente artículo deberá ser objeto de vigilancia conforme a la normatividad vigente en materia de protección al consumidor y prestación de servicio público de transporte.

Artículo nuevo, separación mínima entre asientos, con el fin de promover condiciones dignas de transporte, está también presentada por la bancada del MIRA. Y un artículo nuevo presentado por la senadora Aida Avella, que dice así, Todas las aerolíneas tendrán en los aeropuertos personas que atiendan a los viajeros directamente en caso de que cualquier reclamo sobre los tiquetes, de moras y cualquier otro problema que se presente. Están leídas las proposiciones avaladas, señor Presidente, y los artículos nuevos también avalados.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces vamos a someter a consideración el articulado como viene, las proposiciones avaladas y luego entramos en la discusión de las proposiciones no avaladas, continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿las apruebas la plenaria del Senado? Señor secretario, señor secretario no me lo distraiga, señor secretario.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto con las proposiciones modificatorias avaladas a los artículos 1º, 3º, 5º, 8º, 12, 14 y tres artículos nuevos avalados y leídos al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.

PROPOSICIÓN APROBADO
07-04-2025

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

Solicito se modifique el artículo 3 del Proyecto de Ley No 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

Artículo 3°. Derecho a la Compensación. Todo usuario de servicios de transporte aéreo público interno de pasajeros, tendrá derecho a que la aerolínea o la entidad que cause afectación en el servicio, lo compense en los casos señalados en la presente ley, sin que en ningún caso dicha compensación limite, restrinja o cohiba el derecho a la reclamación directa, a que pueda acudir ante la autoridad competente para interponer la acción jurisdiccional de protección al consumidor, previo agotamiento del requisito de reclamación directa o el acceso a la autoridad administrativa, que ejerza la inspección, vigilancia y control, ni impida la reclamación por la reparación integral de los daños y perjuicios causados.




07-04-2025

DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

APROBADO
07-04-2025

Bogotá D.C., abril de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Avalado

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN al literal A del artículo 5 del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones".

Artículo modificado

Artículo 5°. **Compensaciones al pasajero por demoras.** Cuando la salida de un vuelo se retrase por causas internas imputables a la aerolínea y no se cumpla con el horario programado, el pasajero tendrá derecho a las siguientes compensaciones:

A. Demora entre dos (2) una (1) y menos de tres (3) horas:

- La aerolínea deberá proporcionar un refrigerio y permitir una comunicación de hasta tres (3) minutos de duración.
- Si la entrega del refrigerio pudiera retrasar aún más la salida del vuelo, la aerolínea podrá omitir esta compensación.

(...)

JUSTIFICACIÓN


03-04-2025


PROPOSICIÓN APROBADO
07-04-2025

Referencia: Proposición modificatoria del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.

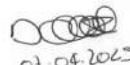
Solicito se modifique el artículo 1 del Proyecto de Ley No 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado.

El cual quedará así:

Artículo 1o. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de los usuarios del transporte aéreo público de pasajeros doméstico, del transportador, o del agente de viajes, y cualquier otro intermediario o proveedor en la prestación del servicio cuando actúe en relación con los servicios aéreos comerciales de transporte aéreo público de pasajeros doméstico, así como promover la calidad, eficiencia y seguridad en la prestación de dicho servicio.



DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República


07-04-2025

Se propone reducir el término que debe transcurrir para efectos de que sea suministrado el refrigerio de que trata el literal A del artículo 8, en línea con la disposición vigente establecida en el RAC 3 – Actividades Aéreas Civiles de la Aeronáutica Civil, con lo cual, no se desmejora la compensación referida, ya que de lo contrario se estaría aprobado una disposición regresiva.

3.10.2.13.2. Compensaciones al pasajero

(...)

- (1) Cuando la demora sea mayor de una (1) hora e inferior a tres (3), se suministrará al pasajero un refrigerio y una comunicación telefónica que no exceda de tres (3) minutos o por el medio más ágil disponible al lugar de destino, o al de origen en caso de conexiones, a requerimiento del pasajero. No obstante, cuando la causa de la demora haya sido superada y sea previsible la pronta salida del vuelo, (dentro de los quince (15) minutos siguientes), el transportador podrá abstenerse de suministrar esta compensación, si al hacerlo se diera una mayor demora.

Atentamente,

[Signature]
JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR

Document with header 'BOGOTÁ D.C., abril de 2025', 'DOCTOR EFRAÍN CEPEDA SARABIA', 'Cordial saludo,', and 'Respetuosamente me permito presentar PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN al párrafo 1 del artículo 8 del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones".' Includes 'Artículo modificado', 'Artículo 8º. Desistimiento', and 'Parágrafo 1. Salvo que sea ofrecido por el transportador...'. Handwritten notes: 'Aval', 'APROBADO 07-04-2025', and '03-04-2025'.

JUSTIFICACIÓN

Se propone incluir la salvedad de que el desistimiento aplica aún en tarifas promocionales, solo en los eventos en que haya sido ofrecido por el transportador. Disposición que actualmente se encuentra consagrada en la reglamentación de la Autoridad Aeronáutica (RAC 3 – Actividades Aéreas Civiles). Su eliminación en la iniciativa legislativa, terminaría por ser regresiva.

3.10.1.8.1. Desistimiento.

(...)

Lo dispuesto en el presente numeral no aplicará cuando se trate de tarifas promocionales, salvo que sea ofrecido por el transportador, en cuyo evento se aplicará de conformidad con las condiciones ofrecidas.

Atentamente,

[Signature]
JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR

Document with header 'SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA 2022-2026', 'CARREÑO SENADOR', 'APROBADO 07-04-2025', and 'PROPOSICIÓN'. Title: 'Modifíquese el Artículo 8 del Proyecto de Ley 042 de 2024 Senado - Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones".' Article 8º text: 'El pasajero podrá desistir de su viaje antes de su inicio, dando aviso al transportador o a la agencia de viajes o intermediario con al menos veinticuatro (24) DOCE (12) horas de antelación a realizar su vuelo, Y HASTA OCHO (8) HORAS ANTES EN TEMPORADA ALTA, de conformidad en lo establecido en el artículo 1878 del Código de Comercio.' Includes 'Presentada por, JOSÉ VICENTE CARREÑO CASTRO Senador de la República.' Handwritten notes: 'Aval', '03-04-2025'.



SUSTENTACIÓN

ESTA PROPOSICIÓN CONSISTE EN QUE SE LE DÉ PLAZO HASTA DOCE (12) HORAS ANTES DEL VUELO -NO 24 HORAS- PARA QUE EL PASAJERO PUEDA DESISTIR DEL MISMO, PORQUE ESTAS DOCE (12) HORAS ES MÁS QUE SUFICIENTE PARA QUE LA AEROLÍNEA PUEDA OFERTAR Y VENDER NUEVAMENTE EL MENCIONADO TIKETE.

ES MAS, NUESTRA PROPOSICIÓN EN JUSTICIA CON EL PASAJERO, BUSCA ADEMÁS DARLE UN PLAZO HASTA DE OCHO (8) HORAS ANTES PARA DESISTIR DE SU VUELO, SOLO EN CASO EN QUE SE ESTÉ EN TEMPORADA ALTA COMO EN SEMANA SANTA O FIESTAS DECEMBRINAS, PORQUE SON PERÍODOS DE TIEMPO EN DONDE AUMENTA AL CIENTO POR CIENTO LA DEMANDA, Y LAS AEROLÍNEAS PUEDEN OFERTAR Y VENDER UN PASAJE EN MENOS DE OCHO HORAS.



APROBADO 07-04-2025

PROPOSICIÓN

En calidad de Senador de la República de Colombia con sustento en lo consagrado en el numeral 4° del artículo 114 de la Ley 5ª de 1992, solicito a esta plenaria **modificar el parágrafo primero del artículo 12** del proyecto de Ley Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones", así:

Parágrafo 1: En las cancelaciones que no cumplan con las condiciones a) y b) del presente artículo, procederá la devolución del valor del tiquete al medio de compra o al manifestado por el usuario, más una compensación a favor del pasajero del cincuenta por ciento (50%) del valor de la tarifa del trayecto afectado, lo cual será entregado en un bono redimible en servicios de la compañía, el cual podrá ser utilizado - Única y exclusivamente por el beneficiario - dentro de un lapso de tiempo no superior a 12 meses.

JUSTIFICACIÓN:

Con el respeto acostumbrado efectúo la presente proposición comoquiera que considero que considero que esta inclusión le daría mayor claridad al texto.

Paulino Riascos Riascos
PAULINO RIASCOS RIASCOS
Senador de la República

07-04-2025

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

APROBADO 07-04-2025

Modifíquese el artículo 12 del proyecto de ley No. 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO 12. Artículo 12º. Cancelación del vuelo por causas imputables a la aerolínea. Cuando haya una cancelación del vuelo por causas internas imputables a la aerolínea, el transportador deberá informar al usuario de la cancelación que se realicen a su itinerario en el menor tiempo posible y se debe cumplir con alguna de las siguientes condiciones:

a) Se haya informado al pasajero de la cancelación con una antelación igual o superior a dos (2) semanas, antes de la salida del vuelo, si el pasajero está es reubicado en un vuelo sustituto cuya salida sea hasta una (1) hora antes o dos (2) después del vuelo para el que originalmente el pasajero tenía reserva confirmada, caso en el cual no se le concederá reembolso. En caso de que el vuelo no se adecue al plan de viaje del pasajero, se le suministrará el reembolso del valor pagado.

b) Se haya informado al pasajero de la cancelación con una antelación entre (1) semana a dos (2) semanas antes de la salida del vuelo, si el pasajero está es reubicado en un vuelo sustituto cuya salida sea hasta una (1) hora antes o dos (2) después del vuelo para el que originalmente el pasajero tenía reserva confirmada, caso en el cual no se le concederá reembolso. En caso de que el vuelo no se adecue al plan de viaje del pasajero, se le suministrará el reembolso del valor pagado.

Para los casos previstos anteriormente la cancelación del vuelo operará una sola vez por trayecto. Y si se presenta demora antes de la cancelación, procederán las compensaciones de que trata el artículo 5 de la presente Ley.

Parágrafo 1: En las cancelaciones que no cumplan con las condiciones a) y b) del presente artículo, procederá la devolución del tiquete al medio de compra o al manifestado por el usuario, más una compensación a favor del pasajero del cincuenta por ciento (50%) del valor de la tarifa del trayecto afectado, lo cual será entregado en un bono redimible en servicios de la compañía, el cual podrá ser utilizado - Única y exclusivamente por el beneficiario - dentro de un lapso de tiempo no superior a 12 meses.

Parágrafo 2: Cuando el usuario no opte por tomar el vuelo sustituto, reprogramado, podrá solicitar la devolución del cien por ciento (100%) del valor pagado por el trayecto incumplido, incluyendo impuestos, sin costo adicional alguno.

JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS
Senador de la República

07-04-2025

Justificación: Se propone modificar el literal B del artículo 12, considerando que, en caso de cancelación del vuelo por causa atribuible a la aerolínea con una antelación de una a dos semanas antes de la salida, se debe priorizar la reprogramación del vuelo. Sin embargo, hay situaciones en las que una reprogramación en un horario posterior al original puede no satisfacer las necesidades del pasajero, como compromisos de trabajo, citas médicas, eventos deportivos, conciertos, conexiones u otros casos similares. Por lo tanto, se sugiere que, aunque la reprogramación sea la medida inicial, en los casos en que el nuevo horario no sea conveniente debido a la cancelación atribuible a la aerolínea, se permita al pasajero optar por el reembolso. Esto se propone como una garantía de los derechos del consumidor.

Bogotá D.C., abril de 2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN** al artículo 14 del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones".

Artículo modificado

Artículo 14º. Sobreventa. En caso de que la aerolínea deniegue el embarque o cancele el vuelo por sobreventa, teniendo el pasajero reserva confirmada y habiéndose presentado oportunamente en el aeropuerto, esta deberá compensarlo, de la siguiente manera:

a) Deberá proporcionar el viaje del pasajero a su destino final en el siguiente vuelo que cuente con espacio disponible de la propia aerolínea. En caso de no disponer de un vuelo propio, el prestador del servicio aéreo deberá hacer las gestiones necesarias por su cuenta, para el embarque del usuario en otra aerolínea en la mayor brevedad posible.

b) Adicionalmente dará lugar a una compensación del treinta por ciento (30%) del valor de la tarifa del trayecto afectado, **la cual será entregada dentro de los 30 días calendario siguientes**, en un bono redimible en servicios de la compañía, el cual podrá ser utilizado - Única y exclusivamente por el beneficiario - dentro de un lapso de tiempo no superior a 12 meses.

08-04-2025

JUSTIFICACIÓN

La determinación de un plazo máximo de 30 días calendario para la entrega del bono redimible responde a la necesidad de garantizar la protección efectiva de los derechos del usuario afectado, brindándole una compensación oportuna y evitando demoras injustificadas en la materialización del beneficio.

Atentamente,



JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR



Bogotá D.C., abril de 2025

Aval

APROBADO
07.04.2025

Doctor
EFRAÍN CEPEDA SARABIA
Presidente Senado de la República

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito presentar **PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN** al artículo 14 del Proyecto de Ley número 042 de 2024 Senado – Acumulado con el Proyecto de Ley 174 de 2024 Senado: "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones".

Artículo modificado

Artículo 14°. Sobreventa. En caso de que la aerolínea deniegue el embarque o cancele el vuelo por sobreventa, teniendo el pasajero reserva confirmada y habiéndose presentado oportunamente en el aeropuerto, esta deberá compensarlo, de la siguiente manera:

(...)

Parágrafo: En el escenario dispuesto en el literal A de la presente disposición, si la reubicación del pasajero en el siguiente vuelo de la propia aerolínea o de otra, implica una demora superior a cinco (5) horas y se extiende más allá de las 10:00 p.m., se debe atender a lo dispuesto en el parágrafo 2 del literal E del artículo 5 de la presente ley.

JUSTIFICACIÓN



03.04.2025

La inclusión del parágrafo en el artículo 14 responde a la necesidad de garantizar un tratamiento equitativo a los pasajeros afectados por situaciones de sobreventa, alineando su compensación con las disposiciones ya establecidas en el artículo 5 para casos de demora.

En primer lugar, la sobreventa de vuelos es una práctica comercial permitida bajo ciertos parámetros, pero que puede generar perjuicios significativos para los pasajeros, especialmente cuando la reubicación en otro vuelo implica esperas prolongadas o pernoctaciones forzadas. Por ello, es necesario establecer una norma que asegure que estos pasajeros reciban las mismas garantías que aquellos afectados por demoras, evitando vacíos normativos o desigualdad en el trato.

Asimismo, la adición de este parágrafo refuerza los principios de protección al consumidor, transparencia y previsibilidad en la normativa, asegurando que las aerolíneas asuman la responsabilidad de mitigar los efectos negativos de la sobreventa en condiciones similares a otras situaciones de afectación.

Atentamente,



JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
SENADOR



Aval

MIRA
PARTIDO POLITICO

PROPOSICIÓN

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 042 de 2024 Senado "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo" y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. La Aeronáutica Civil podrá intervenir y vigilar las tarifas de los servicios aéreos en situaciones de utilidad pública, emergencia o cierres viales. Esta intervención será excepcional y se justificará en circunstancias donde sea necesario proteger el interés público o responder a situaciones de emergencia, asegurando el acceso al transporte aéreo a todos los ciudadanos. Las condiciones y procedimientos para esta intervención excepcional serán establecidos por la Aeronáutica Civil.

En los anteriores casos, se aplicará una tarifa basada en el promedio del valor correspondiente al día inmediatamente anterior y en ningún caso podrá ser desfavorable al usuario.

Lo establecido en el presente artículo deberá ser objeto de vigilancia conforme a la normatividad vigente en materia de protección al consumidor y prestación del servicio público de transporte.

De los honorables Congressistas,



CARLOS EDUARDO SUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLA AGUADO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA



07.04.2025

PROPOSICIÓN


Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de Ley No. 042 de 2024 Senado** "Por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios del servicio de transporte aéreo" y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Separación mínima entre asientos. Con el fin de promover condiciones dignas de transporte para los usuarios del servicio aéreo, las empresas prestadoras del servicio de transporte aéreo deberán garantizar una distancia mínima entre las filas de asientos que permita una postura corporal adecuada y movilidad básica durante el vuelo.


En un plazo no superior a seis (6) meses contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, cada aerolínea deberá elaborar y publicar un informe técnico basado en criterios ergonómicos, de salud ocupacional y estándares internacionales, en el cual justifique la configuración espacial de sus aeronaves y proponga medidas de mejora, si fuere el caso.

Las aerolíneas contarán con un periodo de hasta veinticuatro (24) meses para implementar los ajustes necesarios en su flota conforme a lo definido en dicho informe. El incumplimiento de estas disposiciones podrá ser objeto de sanción conforme a la normatividad vigente en materia de protección al consumidor y prestación del servicio público de transporte.


De los honorables Congresistas,



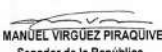
CARLOS EDUARDO GUEVARA
Senador de la República
Partido Político MIRA



ANA PAOLAY SIMIEL GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Político MIRA




MANÚEL VIRGÚEZ PIRAQUÍVE
Senador de la República
Partido Político MIRA

APROBADO
07-04-2025

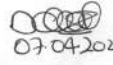
Artículo NUEVO:

Todas las aerolíneas tendrán en los aeropuertos personas que atiendan a los viajeros directamente en caso de cualquier reclamo sobre tiquetes, demoras y cualquier otro problema que se presente.

Atentamente

Aval  Aida Avella E.

APROBADO
07-04-2025



07-04-2025

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Presidente, tenemos, teníamos 15 proposiciones del Senador Alex Flores y, en estos momentos, están radicando otras proposiciones; tendríamos 23 proposiciones, Presidente. Yo considero que, Senador Alex, ya, o sea, ya en este punto siento que es un saboteo con el proyecto de ley; no paran de llegar proposiciones de su parte. Yo le pido el favor que, si puede, dejarlas como constancia para analizarlas; la mayoría vienen en su proyecto, que podríamos darle discusión, y hay temas que ni siquiera se tocan en este proyecto de ley. Si usted no accede a mi propuesta, entonces, Presidente, le pido que sometamos a votación las 21 proposiciones del Senador Alex Flores, Alex Flores, que no tienen aval por la ponente de este proyecto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Señor Presidente, varias cosas, saboteo es obligar a un congresista a conformar una comisión después de semestres de estar haciendo mesas de trabajo, de discusión con miembros del sector productivo, con miembros del Gobierno nacional y congresistas, para intentar dilatar el debate y que no se debata su proyecto; eso podría considerarse saboteo, saboteo es desarmar el quórum en medio de una sesión, mientras la discusión de un proyecto está abierto, y dejarlo a punto de ser aprobado de manera repetida y reiterada para no permitir que este se debata.

Lo que he hecho, senadora Ana María, como lo anuncié desde el principio, es presentar el grupo de proposiciones que se avalaron en medio de las conversaciones que tuvimos en la comisión; pero, además, en consideración de lo que usted dice, yo le voy a dejar como constancia alrededor del 98% de las proposiciones, que fue lo que dije ahora. Hice mención a dos proposiciones que pido, y tengo derecho como congresista, que se voten de manera separada por ley quinta; yo no estoy pidiendo un favor, y esas proposiciones son aquellas que se refieren a la limitación de la sobreventa y al precio de los tiquetes.

Yo quiero ver qué piensan los congresistas de Colombia sobre la sobreventa y el límite al valor de las tarifas de los vuelos aéreos, así que pido que esas dos proposiciones; las demás, todas las dejo como constancia, porque mi interés no es el de sabotearle el proyecto, senadora Ana María, lo cual no le recibo ese señalamiento; si no, no estaría dejando como constancia 19 proposiciones. Le pido que esas dos se voten por separado.

Alex Flórez Hernández
Senador de la República



Con fundamento en la ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", especialmente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Constancias

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley 042 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado (acumulados), así:

Artículo. Alteraciones injustificadas en las tarifas. El Gobierno Nacional a través de la autoridad aeronáutica definirá la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional, bajo principios de eficiencia, razonabilidad y promoviendo prácticas y mecanismos que faciliten y permitan que cada vez más usuarios puedan acceder al servicio público de transporte aéreo, atendiendo a las circunstancias del mercado y buscando que no haya alteraciones o modificaciones injustificadas en la fijación de precios por parte de las aerolíneas. Cuando se presenten circunstancias puntuales de caso fortuito o fuerza mayor que impidan la conectividad terrestre entre dos ciudades o regiones del país, las aerolíneas comerciales de transporte regular de pasajeros domésticas que operen a esa ciudad o región, de forma temporal, controlarán sus sistemas tarifarios en las rutas hacia o desde las mismas, de manera que seguirán ofertando la tarifa del día inmediatamente anterior a la ocurrencia del suceso.

Parágrafo. En las rutas en las que exista un número reducido de prestadores del servicio, o en aerolíneas que operen en condiciones de monopolio o competencia limitada, el Gobierno Nacional a través de autoridad aeronáutica, establecerá mecanismos de control para evitar que las aerolíneas eleven los precios de manera desmedida o injustificada, afectando a los usuarios.

Parágrafo segundo. La autoridad aeronáutica previa socialización con los operadores, emitirá acto administrativo indicando las rutas afectadas, el tiempo de duración del evento, y las demás medidas de control que considere necesarias, incluyendo la suspensión del cobro de tasas aeroportuarias y derechos de aterrizaje, entre otros. La autoridad aeronáutica deberá realizar un análisis, revisión y seguimiento de esta medida semanalmente para reportar el estado del cierre. Una vez la conectividad terrestre esté habilitada de alguna manera, se suspenderán las medidas de excepción adoptadas.

Parágrafo tercero. En los casos de los cierres masivos de más de 40.000 personas, las aerolíneas domésticas deberán mantener sus tarifas y precios

07-04-2025

estructurales evitando aumentos desproporcionados que excedan la situación usual del mercado.

Parágrafo cuarto. La autoridad aeronáutica será la encargada de vigilar las aerolíneas y demás empresas del sector aeronáutico que incumplan esta norma. Asimismo, será la encargada de establecer sanciones a las aerolíneas que presten el servicio en los casos en que estas alteren o modifiquen sus tarifas de forma injustificada y por fuera de los criterios establecidos por dicha autoridad.

Presentada por,

[Signature]
Alex Flórez Hernández
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

CA REPS 2025 CONMANET VILA

Alex Flórez Hernández
Senador de la República



Con fundamento en la ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", especialmente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Constancias

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley 042 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado (acumulados), así:

Artículo. Espacio entre Sillas. Con el fin de garantizar la comodidad y seguridad de los pasajeros, se implementará un estándar mínimo de distancia entre las sillas de los aviones. Las aerolíneas, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de la presente ley, realizarán un estudio técnico y ergonómico para determinar la distancia óptima que debe existir entre las filas de asientos, asegurando condiciones adecuadas para los pasajeros.

Con base en los resultados del estudio, las aerolíneas deberán realizar las adecuaciones necesarias en sus aeronaves en un plazo máximo de dos años desde la publicación de la ley.

La Aeronáutica Civil coordinará la implementación de las disposiciones de este artículo, realizará el seguimiento pertinente y aplicará las sanciones correspondientes a las aerolíneas que no adopten los estándares establecidos.

Presentada por,

[Signature]
Alex Flórez Hernández
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

CA REPS 2025 CONMANET VILA
07-04-2025
Alex Flórez

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, honorable senadora Ana María Castañeda ¿cuántas proposiciones tenemos? sobre la mesa ya, ya se han dejado muchas como constancias ¿Cuántas tenemos que no están avaladas?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Señor Presidente, tenemos 21 proposiciones del Senador Alex Flores, senador en ningún momento le hemos dicho que no se van a someter o las que usted quiera discutir, es estamos en el debate y para eso es esta plenaria, entonces señor Presidente tendríamos que someter a votación 19 en bloque y dos, el senador Alex pide discutirla.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, no Senadora Ana María, pero el Senador Alex Flores acaba de decir que las deja como constancia, con excepción de dos que las otras quedan como constancia.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Perfecto Presidente, entonces sometamos a votación, señor secretario estas dos proposiciones.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Son las únicas proposiciones que quedan de las no avaladas, señor secretario sírvase leer las proposiciones y la votamos una por una, una por una, señor secretario.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Presidente, para claridad en el entendido de la intervención del Senador Alex Flores, dejó como constancia las otras proposiciones para el proyecto y solamente se someterán estas dos proposiciones que me permito leer. Proposición, adiciones el siguiente artículo al proyecto Ley número 42 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado, así; Artículo, alteraciones injustificadas en las tarifas, el Gobierno nacional, a través de la autoridad aeronáutica, definirá la política tarifaria en materia de transporte aéreo nacional bajo principios de eficiencia, razonabilidad y promoviendo prácticas y mecanismos que faciliten y permitan cada vez más usuarios puedan acceder al servicio público de transporte aéreo, atendiendo las circunstancias del mercado y buscando que no haya alteraciones o modificaciones injustificadas en la fijación de precios por parte de las aerolíneas.

Cuando se presenten circunstancias puntuales en caso fortuito o fuerza mayor que impidan la conectividad terrestre entre de dos ciudades o regiones del país, las aerolíneas comerciales de transporte regular de pasajeros domésticos que operen a esa ciudad o región de forma temporal controlarán sus sistemas tarifarios en las rutas hacia o desde las mismas, de manera que seguirán

ofertando la tarifa del día inmediatamente anterior a la ocurrencia del suceso.

Parágrafo, en las rutas en las que exista un número reducido de prestadores del servicio o en aquellas que operen en condiciones de monopolio, competencia limitada, el Gobierno nacional, a través de autoridad aeronáutica, establecerá mecanismos de control para evitar que las aerolíneas eleven los precios de manera desmedida o injustificada afectando los usuarios. Parágrafo. Señor Presidente, el Senador me pide que pare porque esa no es la proposición, entonces le pido por favor que me pasen la proposición.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

¿La primera leída sí es?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

La primera leída no es señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No es.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Me permito a leer la segunda que tengo aquí, habla sobre la sobreventa. Artículo sobreventa, dice, los prestadores, modifíquese el artículo 14 del proyecto 042. Préstamelas, ¿Dónde tienes esto? 14, que ya se votó. Artículo sobreventa, los prestadores de servicios aéreos regulares domésticos de pasajeros no podrá sobrevender los vuelos en más del 5% de la capacidad de pasajeros disponibles en la aeronave, so pena de multa por la autoridad competente.

Asimismo, deberá proporcionar una solución óptima al usuario para que pueda llegar a su destino dentro de los tiempos previstos inicialmente, incluyendo puestos disponibles en los vuelos de otras aerolíneas, independientemente de la de la categoría de dicho asiento, que deberá hacer asumida por la aerolínea, o compensar lo mínimo en los términos establecidos en la ley. Adicionalmente, deberá reembolsar el valor del 100% de la tarifa del trayecto afectado, afectado al usuario en dinero, tarjeta con valor o millas o un bono redimible en servicios, según escoja el usuario, el cual podrá ser utilizado única y exclusivamente por el beneficiario dentro del lapso no superior a 6 meses.

Parágrafo, los operadores aéreos deberán informar al usuario antes de la compra del pasaje que el tiquete adquirido podría estar sujeto a sobreventa, ya que en Colombia se permite una sobreventa hasta el 5%. En caso de que esto no ocurra, de que esto ocurra, la aerolínea deberá notificar al pasajero de manera inmediata y efectiva por el medio más adecuado, asegurando que todos los pasajeros estén debidamente informados. Está leída la proposición presentada por el Senador Alexander Flores, queda pendiente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador, está leída, pero ¿qué?

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Está leída la primera proposición presentada por el Senador Alexander Flores, queda pendiente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Para justificar esta proposición, simplemente decir que esta proposición fue acordada y conversada con la IATA; Senadora Ana María, esto me parece importante porque esta es una proposición que contó con el aval de la IATA en representación de las aerolíneas. La proposición termina siendo un consenso en el cual nosotros cedemos, que estábamos presentando una conversación alrededor de prohibir totalmente la sobreventa, y una proposición que fue presentada a la comisión por el Senador del Partido de la U José David Name fue aprobada en la discusión de esa conversación para que se limitara al 5% el valor de la sobreventa en todos los vuelos en Colombia.

Además, la proposición incluye que cuando una persona se ha sometida a un a una sobreventa, es decir, no se pudo subir en el avión en el que iba porque el vuelo estaba sobrevendido, la aerolínea, y esto fue propuesta de las aerolíneas, de las aerolíneas, compensarán hasta el 100% del valor del tiquete de esa persona. Sí, si el ciudadano pierde el vuelo, algún congresista aquí, para no abrir el debate de nombrar, pero había dicho en algún momento que uno tenía que planificar con tiempo para que no le fuera a pasar eso de perder un compromiso por un vuelo, eso no tiene razón de ser; si una persona compra un vuelo es porque necesita ese horario, va para un evento público, para un matrimonio, tiene una cita médica, en definitiva, se le debe garantizar que pueda abordar, incluso en el vuelo de otra aerolínea.

Todas esas cosas quedaron incluidas en esa proposición; insisto, acordada con las aerolíneas, de eso es testigo el Senador Chacón y varios de los congresistas que están aquí presentes, para que el límite, Senador Chacón, que usted nos acompañó incluso liderando esa conversación, sea máximo del 5% del valor de la sobreventa.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Señor Presidente, Honorables Senadores, de las 21 proposiciones presentadas por el Senador Alex Flores simbolizan horas de trabajo de varios senadores de una comisión en la que nos constituimos en parte para buscar regular y defender el derecho de los usuarios del transporte público, público aéreo colombiano; volvemos a insistir en la condición pública del transporte aéreo colombiano. Aquí ya se ha hecho énfasis por parte de varios senadores sobre la importancia de controlar los abusos, excesos y,

sin duda alguna, lo que se está convirtiendo en un monopolio absolutamente rechazable por parte de varias aerolíneas en este país.

Nosotros habíamos introducido, además, un tema relacionado con la distancia de sillas que aquí se tocó por parte del partido MIRA, entre rodilla silla, y habíamos trabajado el tema de maletas y el abuso que se está cometiendo con el tema de la regulación de las maletas, sobre todo con los más humildes de este país, que tienen que devolverse muchas veces o pagar por encima el costo de la maleta de lo que le costó el tiquete; eso es absolutamente miserable. Eso es lo que veníamos trabajando en las 21 proposiciones para pedirle a la plenaria del Senado que acompañemos está relacionada con la sobreventa, que es otro de los claros abusos que cometen las aerolíneas, señor Presidente, señores senadores.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. Esta es una iniciativa de ley que acompañamos, que respaldamos e invitamos a aprobar, pero, Presidente, compañeros, no podemos dejar a un lado uno, si no es el principal problema que tenemos en las aerolíneas, y es la sobreventa. Es cuando vemos nosotros cómo un ciudadano adquiere un vuelo, se acerca al aeropuerto y resulta que le vendieron su vuelo, y que no hay ninguna razón y explicación para este ciudadano que habría comprado con tiempo, que se habría preparado, que se habría acercado en los tiempos establecidos y que, sencillamente, le dice No, vendimos su vuelo.

Es un absurdo, es un despropósito, y no pueden llegar a decirnos a nosotros que así está estipulado el mecanismo del negocio, porque no puede ser posible que el negocio sea engañar a los ciudadanos bajo la ilusión de abordar un vuelo que no es gratis, que lo está pagando, para que después le diga No, vendimos ese tiquete. Presidente y compañeros, aquí hay un consenso que se había logrado en razón al proyecto del Senador Alex Flores; acompañemos ese acuerdo que las mismas aerolíneas se sentaron y dijeron, listo, que, por supuesto, a mi consideración sería el 0% de reventa, pero un 5% es un avance en torno a lo que hoy vemos, donde revendan hasta el 20% de un vuelo y dejan por fuera a ciudadanos que pueden ser sus familiares, que pueden ser sus amigos, que puede ser una persona que requiere justamente ese vuelo y que lo dejan por fuera. Porque a todos nosotros tenemos algún familiar, algún conocido que le ha pasado, por ellos la invitación es apoyar este, que es un consenso y que bien el Senador Alex Flores lo hubiese podido dejar para su proyecto, pero, Presidente, ese consenso puede estar en este proyecto que es de su partido, porque, sin recelos, sin temas de egos, estamos logrando que podamos, en esta iniciativa de ley que tiene avances, poderlo

introducir. Por favor, apoyemos ese consenso. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Gracias Senador Fabián, mire, no solo de mi partido, sino también de Cambio Radical, fue acumulado en su momento, y el de mi partido, y mi partido, para quienes hablan de plagio, se radicó con 29 firmas el 24 de agosto del año 2022, la mesa directiva pasada no lo puso en consideración, Senadora Ana María Castañeda, para contarle, Senador Fabián.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora, ponente Ana María Castañeda Gómez:

Presidente, nos dirigimos a votar el artículo que presenta el Senador Alex Flores; yo le pido a la plenaria votar negativo este artículo. Primero, les voy a dar las razones, por favor. Nosotros, con este proyecto de ley, no podemos decidir sobre la competencia del mercado; el espíritu de este proyecto de ley es totalmente dirigido a proteger los derechos de los usuarios, por lo tanto, ni en la ponencia tampoco en primer debate se tocó este tema de la regulación de tarifas y mercados y podríamos incurrir, por supuesto, no, sí, no podría, o sea, no tendríamos unidad de materia, señor Presidente, ni consecutividad. Entonces, por eso es que le he pedido al Senador Alex Flores que nosotros estamos de acuerdo con sus planteamientos y apoyaremos su proyecto, pero aquí, este, en este proyecto no cabe, no da lugar, por lo que le he explicado.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, tengo varias peticiones de uso de la palabra, vamos en su orden, Paulino Riascos, se prepara el Senador Carlos Benavides y enseguida inscribimos, está la Senadora Isabel, Clara López, Alex Flores, Inti Asprilla, Senador Paulino, sonido para el Senador Paulino, ya lo escribo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Bueno, Presidente, es con el ánimo de ver, de buscarle salidas al tema, y lo que he preguntado yo es, si son tres proyectos que están buscando y que han entendido la necesidad de corregir ciertas situaciones en el transporte aéreo, ¿por qué no buscar una medida conciliatoria que le permita a todos los congresistas que estamos aquí, con voluntad e intención de aportar y apoyar esta salida para resolver esta situación en parte? ¿Por qué no buscar conciliar los proyectos y que podamos avanzar? Es mi humilde sugerencia.

Porque, entendido, yo tengo claro y no voy a redundar sobre lo que le cuesta, por ejemplo, a una persona, incluso saliendo el Satena desde lugares como desde Quibdó, Apartadó, Guapi, que son tarifas altísimas con el mismo transporte público; hoy no sé con mi Gobierno qué tanto se halla corregido esto y, entonces, sería redundar aquí en las situaciones que ya mucho han interpretado y han mencionado. La

idea es invitar a una conciliación de los proyectos y que nos permitan a nosotros poder contribuir en la aprobación del mismo. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Para reiterar ya lo dicho por el Senador Flórez, esta Bancada acompaña la propuesta, la proposición, porque es fruto, no solo, de la escucha atenta de los usuarios, de los ciudadanos y las ciudadanas que día tras día se sienten limitados y vulnerados en sus derechos por esta situación. Lugares como Nariño, en donde los vuelos son escasos y usualmente los tiempos juegan malas pasadas, pues, son de los que más nos han reiterado, justamente quienes están siguiendo esta transmisión, nos insisten en defender esa proposición como un derecho.

Pero mire, Presidente, también todas las Bancadas durante esta hora se han referido a lo mismo y han defendido lo mismo y han dicho que van a votar en defensa de los ciudadanos, porque no puede a ver mercado abstracto por encima de la ciudadanía, la mano invisible no puede ir contra la Ley y de los derechos, no puede existir de ningún caso esa posibilidad, y pensar que allí no hay unidad de materia, cuando lo que estamos defendiendo es justo lo que cada Bancada hoy está expresando aquí, que los derechos de los ciudadanos tienen que ver justamente con que el mercado no sea, o ni siquiera el mercado, porque aquí varios han dicho la codicia de, no sea quien limite las capacidades, los derechos de la gente. Yo quiero reiterar y, después de escucharles a todas las Bancadas, a todas hoy, que ir y votar contra esta propuesta sería justamente ir contra la misma palabra expresada en el día de hoy; seamos consecuentes. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias, Presidente. Yo, en lo que estoy observando, senadora, con todo respeto, es que se nos olvida que la única manera de proteger al usuario es regular el mercado; por supuesto, se puede regular el mercado, por supuesto que se puede intervenir el mercado, y es lo que debemos hacer, es nuestra obligación intervenir el mercado, porque el mercado y esa supuesta libre competencia es lo que genera los abusos de las posiciones dominantes.

Entonces, sí, senadora, sí puede usted intervenir el mercado con su proyecto, porque lo hemos hecho aquí un montón de veces; cada subsidio, senadora, es una intervención del mercado; si no, entonces, no sigamos hablando de los subsidios a las tarifas de energías, eso es una intervención del mercado. Claro que lo podemos hacer, es más, lo debemos hacer en favor de los más vulnerables; no se nos olvide que el mercado es gente abstracta, tiene unos dueños y se favorecen siempre los más poderosos. Entonces, sí hay unidad de materia y sí se puede intervenir el mercado; digámosle la verdad a los usuarios, para

proteger al débil hay que decirle al poderoso que se baje de su poder, y para decirle al poderoso hay que legislar, porque no lo quisieron hacer por su voluntad.

Senadora, yo le pido que acepte esas proposiciones en favor, en beneficio de los usuarios de transporte aéreo, y no es cierto, para que quede claro, que no es un servicio esencial; ¡claro que lo es!, para los compañeros y compañeras que dan esa lucha por el transporte aéreo para la salud en el Chocó, en la Amazonias, en la Orinoquia, que no hay manera de salvar sus vidas si no es por el aire. Entonces, entendamos que hay que intervenir el mercado; señores de las aerolíneas, si hay un enfermo en esas comunidades, ustedes no deberían de cobrar, deberían traerlo aquí a la ciudad para salvar la vida de esos habitantes de esos territorios alejados, pero no, hay que cobrar y hay que cobrarle al servicio de salud, hay que cobrarles a todos los usuarios porque no pueden perder un peso; por eso es que cobran de manera exagerada.

Sí hay que intervenir el mercado, sí hay que hacerlo, y en favor de los más vulnerables; en el tema de las maletas es una vergüenza lo que hacen a los usuarios midiéndole cada centímetro a su maleta; yo he visto gente sacando sus cositas en el aeropuerto, senador, como usted lo dice, eso da pena, sacando sus cosas, dejándolas en cualquier lado, entregándolas a los familiares para poder viajar, eso no puede seguir pasando en este país. Senadora, yo le pido que, en vista a esta situación, lleguemos a una conciliación, llegue usted a una conciliación con el Senador Alex Flórez y podamos sacar este proyecto en beneficio de todos los usuarios del transporte aéreo de este país, que sí es esencial y es un transporte necesario para los habitantes más alejados (cortan audio).

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Presidente. Senadora Castañeda, Senadora Castañeda, le escuche decir hace un momento le escuche decir hace un momento, si dejan que la Senadora me escuche les estaría muy agradecida.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Por favor silencio para que la Senadora escuche lo que le están manifestando.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Senadora, le escuché decir hace un momento que en este proyecto no se puede intervenir en materia de tarifas y en materia de limitaciones al servicio a la libertad de empresa a quienes ejercen la actividad aérea, pero quiero decirle dos cosas.

La primera de ellas es que el artículo 334 de la Constitución, conforme al título de su proyecto, es absolutamente relevante, porque el proyecto de ley 042 dice, por medio del cual se dictan normas en

materia de protección en materia de protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones, y la Constitución, en el artículo 334, dispone que el Estado intervendrá (cortan audio).

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Por favor, por favor silencio porque no se escucha la que Senadora está manifestando.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Está conversando.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

No, si ella está poniendo cuidado, por favor bajar el volumen a las conversaciones, porque está hablando una Senadora, un poco de respeto con la Plenaria, por favor.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Yo le agradezco, señor Presidente, y cada vez que empiezo hablar el señor que está al lado de la senadora la interrumpe y no la deja escuchar, entonces, yo le ruego que me deje escuchar y, después, le sopla. Mire, dice el artículo 334 de la Constitución que el Estado intervendrá por mandato de la ley, no puede de otra manera; mire, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, en los servicios públicos y privados, para racionar la economía con el fin de conseguir en el plano nacional y territorial un marco de sostenibilidad fiscal y de mejoramiento de calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa (cortan audio).

Y beneficios del desarrollo y la preservación de un ambiente sano, y el artículo 333 consigna el derecho a la libre competencia, y ahí, también, por mandato de la ley se puede restringir ese derecho. Entonces, no nos venga con el cuento de que por mandato de la ley no se puede aceptar la proposición del Senador Flórez, y me uno a las voces que dicen que se sienten y lleguen a un acuerdo, porque, obviamente, aquí hay que tomar una decisión y la debemos tomar, tanto jurídica como políticamente, en el término de que la política que estamos hablando es de política pública y no de politiquería. Muchas gracias, honorable Presidente y honorable senadora, y gracias por escucharme.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente, yo no quiero aquí escalar este ambiente pesado que se está viviendo ya con visos de irrespeto, ¿cómo así que una Senadora que está interviniendo dicen que

allá hay una persona soplándole a la ponente? Por Dios, respetémonos, empecemos por respetarnos, porque si de faltar el respeto se trata, no creo que nadie me gane aquí, es decir que, como se dice popularmente, démonos pasito, vamos a darnos pasitos y avanzamos, no con los irrespetos.

Dos, llevamos varias horas discutiendo el Proyecto y aquí quien va a salir perjudicado es el usuario, el que va a terminar perjudicado es el usuario. Senador Presidente, por favor, procedamos a votar, votemos y sigamos adelante.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Presidente, no es que yo no entiendo la algarabía, primero, Presidente, escuchar ahora en el Senado está siendo casi imposible, realmente hay un bullicio insoportable. En segundo lugar, Presidente, durar por tres veces la Senadora Clara López le pidió a la Senadora ponente que, por favor, le pusiera atención, entonces, no entiendo cuál es la falta de respeto, la falta de respeto es exigir respeto, es exigir tres veces que, por favor, le pongan atención a uno, que la persona que esté al lado, por favor, no le hable a la Senadora Ponente para que la Senadora ponente pueda poner atención, pues, si hablamos de respeto, Senador Zabaraín, por favor respetémonos todos, porque entiendo, según la deliberación de la cual yo no he participado, lo único que se busca es poder llegar a un acuerdo, la pregunta es, ¿están ustedes en disposición de poder llegar a un acuerdo para que todos podamos acompañar el Proyecto o no?

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senador Antonio Luís Zabaraín Guevara:

Si decirle uno a una colega profesional competente, es que, la Ponente está esperando que le soplen, no es una falta de respeto, entonces, ya sabemos que tenemos concepto diametralmente opuestos sobre lo que es el respeto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces, continuamos dándole el uso de la palabra en el orden que aquí lo dejamos, es que, el Senador Zabaraín pidió una réplica y ya no hay réplicas de réplicas, yo acabo de llegar aquí encuentro ¿cómo? la Senadora Ana María ponente del Proyecto va a hacer una propuesta al Senador Alex Flórez, Senador Alex, Senador Alex la señora ponente me dice que quiere hacerle una propuesta.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Senador Alex, bueno, primero, responderle a la Senadora Clara, con todo respeto, que lo que yo le expliqué a la Plenaria es que esta no era la ley, no, que no se podía, a través de la ley, para el tema de tarifas, sí, para el tema de sobreventas, estos son los artículos que están en discusión, sobreventas y tarifas. Le quiero pedir al Senador Alex que avalamos sobreventa, en concordancia con lo que

usted ha explicado y con lo que nosotros queremos, y sé que tuvieron mesas de trabajo y este tema, que fue polémico, llegó a consensos, y en el Proyecto del cual soy ponente hablo de sobreventa, y le pido que deje como constancia el tema de las tarifas para discutirlo, y, así mismo, en su Proyecto viene, también, estaríamos dispuestos a dar el debate y apoyarlo. Es mi propuesta para que este Proyecto salga adelante y para que todos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Presidente, con todo respeto, apreciadas Senadoras y Senadores. Esta discusión que aquí se plantea no puede observarse a la ligera, lo que aquí está planteado por un sector de la política colombiana tiene que ver con una postura económica de fondo que ellos han querido impulsar desde este Congreso de la República, y es que, Presidente, advertir aquí que el Estado tiene que intervenir el mercado, que esa debiera ser la razón principal del Estado, es devolver a Colombia a los años 30.

Apreciadas Senadoras y Senadores, esta es la teoría del estructuralismo de Prebisch y la CEPAL, a un país como el nuestro que ya dejó eso atrás en el pasado, es confundir peras con guayabas, ¿cómo así que hay que obligar a las empresas privadas que prestan el servicio de transporte aéreo a ir al Amazonas o a ir al Vichada, si para eso este Congreso de Colombia creó la empresa de servicio de transporte aéreo nacional Satena, que es la que presta el servicio en los territorios nacionales y los presta subsidiado, porque este Congreso, cada que aprueba un Presupuesto General de la Nación, capitaliza esa empresa para que pueda cumplir a esas regiones más apartadas del país?

Me da pena, Coordinadora Ponente, pero por sacar un proyecto que es importante no se puede claudicar en las creencias, en las convicciones, en los principios, si aquí hemos defendido en materia de libertad económica; ¿a dónde vamos a llegar nosotros a permitir que, entonces, cada que algunos sectores, para aprovecharse del arrepentimiento de algunas conductas que sí se debieran aquí reglamentar, pero no las tarifas, vengan cada vez que quieran a decir que hay que reglamentar e intervenir todos los sectores de la economía? Si ese es el objetivo, Senadora Castañeda, así como me opuse al proyecto que aquí presentó el Senador Flórez, pues tendré que oponerme a este también, porque mí (cortan audio).

Con la veía de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Presidente, una manera muy corta, y le pediría, también, a la ponente que me pongan atención. ¿Qué está pasando acá, señor Presidente? Para que los colombianos entiendan, el Senador Alex Flórez presentó un Proyecto de Ley, acá hubo todo tipo de sabotaje para que el Proyecto de Ley, que buscaba regular de la manera más amplia los derechos de los pasajeros de Colombia, no pudiera ser aprobado,

se formó una subcomisión, cuando la subcomisión llega a un acuerdo, Presidente, usted pone de primero en el orden del día un Proyecto de Ley que versa sobre la misma materia, no me estoy pronunciando sobre el Plenario, simplemente versa sobre la misma materia.

Ahora, está pidiendo el Senador Alex Flórez una cosa muy concreta, y es que regule la sobreventa de los tiquetes aéreos, esa es la proposición que estamos discutiendo en este momento, que se regule la sobreventa de los tiquetes aéreos, a mí, le digo con toda sinceridad, Senadora Ponente, me causó sorpresa su negativa a esto, porque en medio de una situación compleja hemos decidido apoyar el Proyecto. Quiero decir, también, con toda tranquilidad, que el argumento de unidad de materia no es de recibo, el objetivo del Proyecto de Ley es defender los derechos de los pasajeros de Colombia, ergo, o, por consiguiente, no necesito que Miguel me ponga atención, eso a mí no.

Pero, a ver, entonces, Senadora Ponente, su argumento no es de recibo, porque acá estamos tratando derechos. Segundo, a mí se me causa un poco de gracia ver a los defensores del libre mercado a ultranza que, por lo demás, le rinden pleitesía a Donald Trump, no, eso ahí sí los veo calladitos, cuando nos pusieron 10% de aranceles ahí sí los veo calladitos y así no critican absolutamente nada, entonces, el dogma del libre mercado se les cayó y, además, se le cayó por parte de los que ustedes consideran su papá, que es Donald Trump, entonces, permitamos que en este Congreso, por lo menos en este punto concreto de regular la sobreventa, se regule y, en ese orden de días, los ciudadanos puedan tener la tranquilidad de que, al momento de llegar, no van a tener una alta probabilidad de que su tiquete ya no sea válido, porque lo sobrevendieron.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador Inti, y eso es lo que ha dicho la Senadora Ponente, pero decirle que este Proyecto fue subiendo, que no estaba de primero, llegó de primero y la semana pasada se discutió, estamos esperando el informe de la Subcomisión, como se acordó en la Plenaria del Senado, el informe llegó durante la Plenaria del día de hoy y esta discusión había comenzado la semana pasada, pero me dice el señor Secretario que el informe incluso se retiró, que ahora no hay informe, sin embargo, estamos sobre los dos puntos, los dos puntos.

La Senadora Ponente ha dicho que avala lo de sobreventas, pero que no puede avalar el de tarifas, que no fue parte de la discusión, que no está en la Comisión de Conciliación, que no está en la Comisión de Conciliados, pero no fue conciliado, votemos, entonces, el de las sobreventas y dejemos como constancia las tarifas y lo discutimos en el

siguiente Proyecto. No, primero, el Senador Alex Flórez, Senador Alex Flórez.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Presidente. Lo primero es celebrar que se avale la proposición sobre la limitación de la sobreventa, que es un requerimiento, una exigencia y dolor permanente el que han sufrido los colombianos, que a partir de este aval van a tener la posibilidad, además, de recibir un 100% de compensación del valor de sus tiquetes, propuesta que hay que decir, además, fue hecha por las mismas aerolíneas, porque la compensación estaba en el 30% y ellos pusieron sobre la mesa una compensación del 100%, pero, además, la obligación de, cuando una persona caiga dentro de ese 5% sobrevendido, que la aerolínea tenga, de forma obligatoria, que ubicar al ciudadano en otro vuelo, no solamente que ellos estén prestando, sino de cualquier otra aerolínea, cuando el usuario necesite, de forma urgente e imperativa, llegar a su destino.

No hay nada que comprometa más los derechos del usuario que la sobreventa, no hay dolor y rabia más grandes para los usuarios y falta de respeto más importante que llegar a un avión y que le digan que ya vendieron su tiquete, eso nunca pasa en el transporte terrestre y no debería pasar, tampoco, en el transporte aéreo, así que celebramos que, por lo menos, haya un avance frente a esto y que se haya avalado la proposición del 5% máximo del valor de la sobreventa en cualquier caso y que, además, a los ciudadanos les tengan que informar cuando su tiquete haya sido sobrevendido. Frente a lo segundo, señor Presidente, le pido que, por favor, pasemos a la discusión o votación de lo que tiene que ver con la fijación del techo de las tarifas de los vuelos. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

Mil gracias Presidente. Mire, yo en tono muy.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Usted, está interviniendo por segunda vez en este bloque ya lo escribí, pero más abajito recuerde que, le dimos la palabra de segundo este es su segunda intervención Senadores que no han intervenido ahora, Senador Guido, y que están inscritos hace rato.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Guido Echeverri Piedrahíta:

En tono muy bajo y no respetuoso, quiero dar constancia de la manera como funcionó o no funcionó la que se ha comentado Subcomisión que usted integró, Presidente, para efecto de discutir y eventualmente llegar a acuerdo sobre el contenido del Proyecto de Ley del Senador Alex Flórez. Yo debo decir que estuve un buen rato en la reunión de esa Subcomisión, no llegamos a ningún acuerdo y usted verá, y o la Secretaría verá, que ese informe

de la Comisión no aparece mi firma y soy parte de la Comisión, ahora no es que estemos descalificando de ninguna manera la propuesta del doctor Flórez, me parece que ese era un Proyecto independiente que trae anotaciones distintas al Proyecto del doctor Cepeda, y el cual es ponente o no ponentes Ana María Castañeda y Soledad Tamayo.

Y yo sí quiero que en estos temas de las tarifas seamos muy rigurosos, yo quiero dar un dato, por ejemplo, que es del DANE, de junio del 2023 a junio del 2024 bajaron las tarifas aéreas en más de 7%, quiero decir, además, que los datos nos dicen que en 77% del transporte aéreo en Colombia lo utilizan estratos dos y tres, o sea, que en un transporte que fundamentalmente favorece a los sectores menos adinerados de la población. Y quiero pedir, finalmente, que el Proyecto, que decir el rego, o sea, el reglamento aeronáutico colombiano le da potestad, le da competencia a la Aerocivil a que regule las tarifas aéreas en los cánones que, por ejemplo, me presentan contingencias o se presentan emergencias, digamos que eso tiene que quedar completamente claro, aquí lo que ha habido, entonces, es una enorme ineficiencia del Estado que ha hecho posible que en muchas ocasiones, cuando se presentan estas contingencias, el Estado no acuda a hacer cumplir la norma que está establecida en ese reglamento aeroportuario. De tal manera que yo no veo ningún problema en que siga la discusión del Proyecto que estamos en este momento estudiando y, obviamente, estudiaremos claramente con mucho cuidado el Proyecto del Senador Alex Flórez. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz:

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, este debate empezó con que no se podía por unidad de materia y, entonces, resulta que ya una de las proposiciones sí se puede, que, además, es absolutamente necesaria, esas sobreventas de los tiquetes todos lo hemos padecido, yo creo que menos el Congreso, porque tenemos otro tipo de tiquetes, pero lo ha padecido toda la población colombiana.

Pero bien, queda la segunda proposición, yo sí les pregunto a los que hemos y los que han tomado alguna flota terrestre, ¿les han cambiado el valor del tiquete? Cómpralo a las 6 de la mañana, al mediodía, en la noche, a la hora que sea, ¿será que ese tiquete cambia de precio? No cambia de precio, nunca cambia de precio el valor del tiquete terrestre, ¿por qué tiene que cambiar el tiquete como les da la gana a las aerolíneas? Uno mira un tiquete al mediodía, 200 mil, si lo mira a las 9 de la noche, un millón y así sucesivamente, hacen lo que les da la gana con los usuarios.

Yo sí creo que aquí este debate, como hasta el momento ha dado resultados, ¡ojalá! que miremos, entonces, quiénes estamos a favor o no de los usuarios. Y esta proposición, Alex, del tope de los tiquetes la voy a apoyar, porque lo hemos padecido y la he padecido, y es la queja reiterativa de los usuarios, esperemos, entonces, cómo se vota esa

segunda proposición, señor Presidente, que cuando se ponga en consideración, obvio, tiene que ser nominal para ver quiénes estamos de verdad por los derechos de los usuarios. Gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidente, gracias. Presidente, yo voy a referir mi intervención en tres aspectos, y la primera, anunciar mi voto positivo a este Proyecto; la segunda, pedirle, Presidente Cepeda, celeridad en la votación; y la tercera, y no me podía quedar con esa, doctor Inti, no me refiero a usted, porque lo hemos hablado y usted ha expresado públicamente su rechazo a la dictadura de Maduro, pero ese mismo silencio que usted aduce a un sector del Congreso por lo que el Presidente Trump ha hecho con los aranceles, ese es el mismo silencio cómplice que hemos visto de Senadores de la izquierda con dictadores como Nicolás Maduro y el dictador de Nicaragua.

Aquí no se rasguen las vestiduras algunos de la izquierda que incluso se fueron de veedores para Venezuela, no es usted, porque usted y yo lo hemos hablado, a defender lo indefendible, aquí ni Trump ni Maduro, pero no podemos comparar a un Presidente elegido democráticamente con un narcotraficante, bandido, usurpador, violador de derechos humanos como lo es Nicolás Maduro.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:

Gracias, Presidente. Yo, en primer lugar, quiero saludar la sensatez de la Senadora Ponente, es dialogando, es escuchándonos, es construyendo conjuntamente como este Congreso puede legislar para la gente, pero, Presidente, no puedo dejar de responder una serie de señalamientos que se le hacen a la Bancada a la que yo pertenezco, con tres cosas rápidas, aquí confunden rentismo con mercados, porque lo que han defendido estos últimos 30 años es puras rentas, ¿cuál mercado?, ¿en dónde está la productividad aquí?, no se defiende la libertad, se defiende el privilegio, ¡ojalá! en este país se hubiera desarrollado un ambiente del libre mercado, o cuando lo que se ha desarrollado es un ambiente de rentismo despojador, por eso, nosotros obviamente no estamos pensando ni en el 30, ni en el 40, sino en los últimos premios Nobel de Economía y en el devenir de la sociedad, que nos dice que la relación entre mercado, Estado y comunidad tiene que tener equilibrios y que ninguno de ellos puede pasar por encima del otro.

No se confundan, colombianos y colombianas, aquí pueden hablar grandilocuentemente, pero lo que estamos defendiendo en proyectos como estos son garantías y regulaciones, garantías para un servicio público y regulaciones que los usuarios necesitan, aquí nosotros también hemos defendido un principio, es que la gente, la ciudadanía y la naturaleza está por encima de los abstractos y que esos abstractos, usualmente, lo que guardan son solo privilegios y rentismos que usurpan y despojan, mientras nosotros

hablamos de la posibilidad de competir, de producir, de generar ventajas competitivas regionales, otros añoran lo que pasaba los últimos 30 años, que gente juegue con motosierras para quitarles la cabeza a campesinos y jueguen fútbol con esa cabeza, pues esa privilegio y esa libertad no la vamos a aceptar.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

No, pero, miren. Les pido que no desviemos el debate, el país está esperando un Proyecto de regulación Aérea, ya hay un acuerdo, me informa la Ponente, sobre el artículo 14, incluyendo el de sobreventas explicado por el Senador Alex Flórez, le vamos a pedir a la Ponente, que tiene prioridad, que nos explique en qué consiste el acuerdo, esperemos en qué consiste el acuerdo para no desviar la atención del acuerdo. Y damos el uso de la palabra ahora, pero vamos a la almendra del Proyecto. Damos el uso de la palabra, pero primero la Ponente. Ya, Alex, lo tengo aquí inscrito, pero déjeme que la Ponente tiene prioridad.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Presidente. Gracias, Presidente, están en discusión dos artículos, para hacer claridad del tema, sobreventas y tarifas, llegamos a un acuerdo con el Senador Alex Flórez y avalamos el de sobreventas, entonces, estamos pidiendo proceder a votar el de tarifas, no lo podemos avalar por los argumentos que les dije hace un rato, no, el espíritu del Proyecto no es el control tarifario, el espíritu del Proyecto es la protección del usuario, el control tarifario no viene en el cuerpo del Proyecto ni estuvo en el primer debate ni en la ponencia, y puede tirar al traste el Proyecto porque no va encaminado a eso. Entonces, Presidente, yo le pido que votemos este artículo de la sobreventa, el Secretario nos dirá cómo es, sí creo que hay que reabrir el artículo 14 porque ya se votó, hay que reabrirlo, sí señor.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, entonces, se había votado el artículo 14 con las dos proposiciones del Senador Jota Pe, yo les voy a pedir reabrir el 14, e incluir dentro de ese artículo está proposición avalada del Senador Alex Flórez, entonces, le pregunto a la Plenaria quiere reabrir la discusión del artículo 14.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria reabrir la discusión del artículo 14 del Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo 14° con la proposición modificatoria avalada presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? Y esta responde afirmativamente.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Ahora señor Presidente, seguimos con la votación del siguiente artículo, señor Secretario, que es el artículo de las tarifas o el señor Alex lo va dejar como constancia el Senador Alex.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Presidente, celebro que puedan llegar a un acuerdo, especialmente porque el Proyecto del Senador Alex puede no tener feliz término por tiempos en la legislatura, y este de la Senadora tiene la posibilidad de tener mucho más aire en el ejercicio de los tiempos en la legislatura para salir adelante, y esto es importante. Yo quisiera, Senadora Castañeda, decirle algunas cosas. Primero, lo de las tarifas, en la conciliación o en la comisión que creó el Presidente, en donde podíamos acordar en esa Comisión Accidental cómo sería un texto de sustitución de lo votado o de lo que se había radicado en la ponencia inicial, se excluyó las tarifas, se excluyó las tarifas con mínimos y máximos como lo habían pedido varios partidos por afectar el libre mercado.

Sin embargo, ¡sin embargo!, Presidente, hay que aclarar para que lo analice, doctora Castañeda, ellos concertaron que en el tema de las tarifas, y eso lo hablamos aquí, yo estuve presente todo el tiempo, en épocas especiales, como aquí denunciamos, ejemplo, un concierto, un festival en Valledupar, el de ustedes en Barranquilla, una emergencia, dispusieron que eso no era tarifas, sino era el abuso

que se tiene precisamente en cambiar condiciones mínimas de mercado, también, que yo creería que esa no es una libertad ni es lo que debe proteger este Congreso, y ellos entendieron que esas también debían, Presidente, venir en el proyecto, y eso ahí estaba el hallazgo.

Así mismo, esa que ya le tuve la oportunidad de explicar, que a su señoría aceptó, y las maletas, la gente, cuando compra un tiquete, eso también fue acordado en esa Comisión Accidental con el Senador Alex y la IATA, el gremio; las tarifas, usted compra una maleta, un tiquete, y la maleta se la cobran cuando usted va allá a subirse, que llegó con la maleta y no la compró anticipadamente, a veces con tarifas exorbitantes; acordaron y aceptaron, y ellos también, que la tarifa no tuviera esta maleta un precio distinto al que originalmente usted había ido a comprar, me parece oportuno, Presidente (cortan audio).

Presidente, que esos dos puntos también, ya me los oyó, a pesar de no estar en el micrófono la Honorable Senadora, pudieran también aceptarse de la misma manera que fue concertado el de las sobreventas, que no superaran 12, 15 como estaba, sino fuera el 5 como el Name lo propuso, y no en el 0 de sobreventas como lo proponía el Senador Alex. Entonces, son temas de concertación que pudieran tener buen recibo y que fueron viables en esa concertación que usted mismo propuso, Presidente; solo quería dejar esa aclaración.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muy breve, Presidente. Es que ha hecho carrera en este Senado de la República, ha hecho carrera en este Senado de la República, que algunos senadores, cuando se quedan cortos en argumentos, lo único que les queda es traer a colación hechos que este país no debiera volver a repetir nunca más, que ellos, en esa aspiración de cambio que les plantearon a sectores amplios de la población colombiana, que motivados por las equivocaciones de muchos de nosotros, por la indignación social creciente, por la causa y dirección que el líder que los representa a ellos logró darle a esas tensiones y resentimientos, pasados estos años de Gobierno no han podido hacer cambios trascendentales e importantes.

Advertir aquí que defender la libertad de mercado, que plantear aquí hechos que han sucedido en otros países, cuando tomaron la decisión de regular las tarifas de los tiquetes aéreos con el objetivo de estabilizar los precios y, por esa vía, permitir que los sectores sociales con mayores dificultades pudieran acceder a este servicio, lo que han mostrado las evidencias y los hechos, y revisen lo sucedido en el vecino país de Venezuela, lo que hizo esa aparente idea de estabilizar los precios vía regulación del mercado y las tarifas, lo que generó fue un profundo desgaste y problemas en ese sector de la economía.

Así que, en estas discusiones económicas, nada tienen que ver con las motosierras, nada tienen que ver las cabezas cortadas; aquí tienen que ver

los argumentos, aquí tiene que ver la técnica, rigor en el análisis de los temas; aquí ese discurso de odio lo único que genera es dividir más al pueblo colombiano entre buenos y malos. Para ustedes, doctor de por allá, de gente buena, de Nariño, los empresarios son los malos y ustedes son los buenos; ese discurso, por fortuna, cada vez en el país se está agotando, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Senador Paulino y vamos a votar, inmediatamente, porque sigue la señora Ponente que tiene prioridad y está pidiendo ya que votemos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente, si usted me lo permite la ponente me ha pedido que le permita que voten, y luego me dan la palabra yo acepto.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Le doy la palabra después. Senadora Ponente, ya la anuncié a ella; miremos, Senador Alex. Senadora Ana María, está allá; ¿qué hacemos si la Senadora Ponente ha expresado que votamos? Entonces, y dice el Senador Paulino que, a ver, Senador Alex Flórez, ya vamos a votar. bueno, si habla, ¿qué hacemos?, ¿qué hacemos? Entonces, el artículo de tarifas hay que votarlo, dice la Senadora Ana María Castañeda. A ver, Senador Alex, vamos a darle el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Entonces, Presidente, les presentamos esta proposición de ponerle un techo, basados en criterios razonables, al valor de las tarifas aéreas, teniendo en cuenta fundamentalmente los abusos indiscriminados que han ocurrido, especialmente en el ejercicio de ciertas fechas. Hemos dicho, cada vez que hay un evento especial en una ciudad, todos los que están aquí, familias, amigos y todos los colombianos, parecieran convertirse en turistas; hay Feria de las Flores en Medellín y las personas que viven en Medellín terminan asumiendo los costos del incremento desmesurado de las tarifas, que ascienden en un vuelo de 27 minutos a valores que superan el millón y medio, dos millones de pesos.

Lo van a ver ahorita ustedes mismos para el Festival Vallenato, donde este, que es el tiquete que alcanza los niveles más desproporcionados en el país, alcanza hasta valores de 4 millones y 4 millones y medio de pesos, algunos tiquetes para el Festival Vallenato. No solo esto, sino que ya la cosa se excedió al punto en que cada vez que hay un evento o concierto en una ciudad importante o en una ciudad central del país, entonces se disparan los valores de los tiquetes de forma bastante anticipada, ni siquiera aquí para decir que hay un ejercicio de libre mercado, sino que, si ustedes meses antes se meten a buscar el valor de tiquetes de fechas que ya

se anunciaron para conciertos, inmediatamente van a encontrar un disparo en el valor de los tiquetes, a sumándole a esto que se reconoce de parte de las aerolíneas que hay un algoritmo que termina fijando, frente a la búsqueda del usuario a través de internet, el valor de los tiquetes.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo. Ya ha sido expresado explicado, sírvase leerlo y vamos a votar.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, dice así, proposición adiciónese el siguiente artículo al Proyecto de Ley número 42 de 2024 senado 174 2024 así, Artículos de Tarifas. El Gobierno nacional a través de la Aeronáutica Civil expedirá anualmente una resolución que establezca el Régimen Tarifario para el servicio del transporte aéreo de pasajeros el cual impongan un rango de precios que estipule un máximo de tarifas en las cuales las Aerolíneas deban ofertar sus pasajes, lo anterior bajo un criterio de razonabilidad y proporcionalidad atendiendo las circunstancias del mercado y buscando que no haya alteraciones o modificaciones injustificadas en la fijación de precios por parte de las Aerolíneas.

Parágrafo primero. La Aeronáutica Civil será la encargada de establecer las sanciones a las Aerolíneas que presten el Servicio Aéreo de pasajeros e incumplan con el Régimen Tarifario establecida por la misma. Parágrafo Segundo. Queda prohibido las Aerolíneas alterar o modificar las tarifas de los vuelos injustificadamente y por fuera de los criterios que para ello establezca el Gobierno nacional. Artículo Tercero. En las rutas en que haya uno después, de los prestadores del servicio las Aerolíneas deberán ajustarse a los mismos criterios que son aplicables a los demás, casos en los términos que para ellos definan el Gobierno nacional. Parágrafo Cuarto. La Aeronáutica Civil podrá modificar la resolución que establece el Régimen Tarifario siempre y cuando haya una alteración externa a los prestadores del servicio que altere sustancialmente el precio de los tiquetes. Está leída la proposición presentada por el Senador Alex Flórez señor Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Señor Secretario, abra registro Senadora Ponente Ana María Castañeda, sírvase recomendar en qué, sentido recomienda la votación.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Recomiendo votar No, señor Presidente. A este artículo de tarifas.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Y, la razón que usted dio no tiene.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Por unidad de materia, por consecutividad el espíritu del Proyecto no es la Regulación de Tarifas, Presidente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, la Senadora Ponente, ha recomendado votar negativamente. Señor Secretario el Senador Kike Cabrales vota negativamente manual.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el artículo nuevo sobre Tarifas presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, pregunta: ¿adopta la plenaria el artículo propuesto? Abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 29

Por el No: 40

TOTAL: 69 Votos

Votación nominal al artículo nuevo de tarifas presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de Transporte Aéreo y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Asprilla Reyes Inti Raúl
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barreras Rodríguez Josué Alirio
Benavides Mora Carlos Alberto
Daza Cotes Imelda
Daza Guevara Robert
Díaz Plata Edwin Fabián
Espinosa Oliver Karina
Espitia Jerez Ana Carolina
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Fuelantala Delgado Richard Humberto
Gallo Cubillos Julián
González Villa Carlos Julio
Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda
Jaimes Cruz Sandra Janeth
López Obregón Clara Eugenia
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Muñoz Lopera León Fredy
Pérez Pérez Catalina del Socorro
Pizarro Rodríguez María José
Pulido Hernández Jonathan Ferney
Quiroga Carrillo Jael
Restrepo Correa Ómar de Jesús
Riascos Riascos Paulino
Virgüez Piraquive Manuel Antonio
Zuleta López Isabel Cristina
07.IV.2025

Votación nominal al artículo nuevo de tarifas presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de Transporte Aéreo y se dictan otras disposiciones.

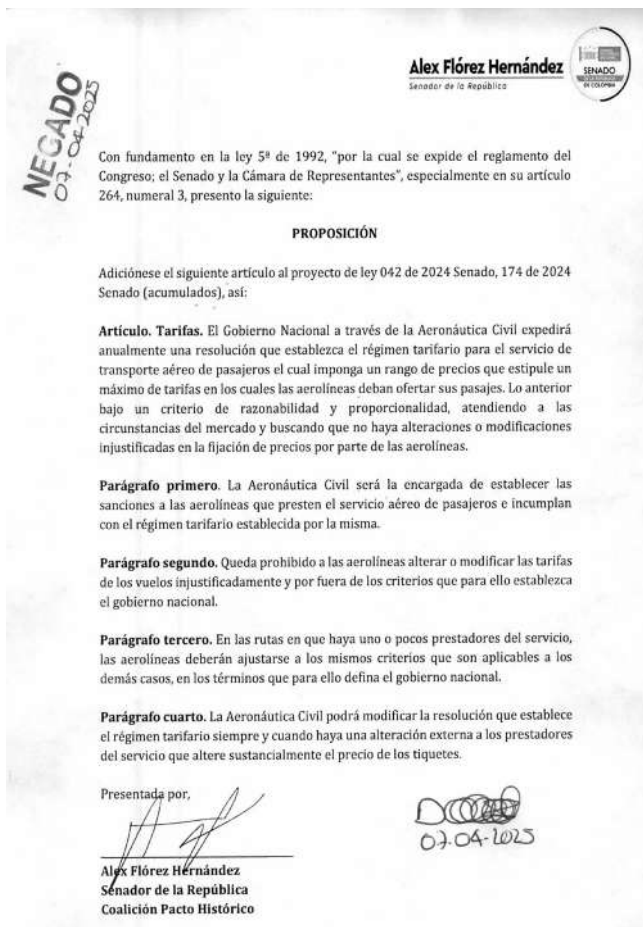
Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
Andrade Serrano Esperanza
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Besaille Fayad John Moisés
Bitar Castilla Liliana Esther
Blél Scaff Nadia Georgette
Cabrales Baquero Enrique
Carreño Castro José Vicente
Castañeda Gómez Ana María
Cepeda Sarabia Efraín José
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Díaz Contreras Édgar de Jesús
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverri Piedrahíta Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Gallo Maya Juan Pablo
Garcés Rojas Juan Carlos
García Gómez Juan Carlos
García Turbay Lidio Arturo
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Gnecco Zuleta José Alfredo
Gómez Amín Mauricio
Guerra Hoyos Andrés Felipe
Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Hurtado Sánchez Norma

Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lobo Chinchilla Didier
 Merheg Marún Juan Samy
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pineda García Marcos Daniel
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Quintero Cardona Esteban
 Roldán Avendaño Johnn Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 07.IV.2025

En consecuencia, ha sido negado el artículo nuevo sobre Tarifas presentada por el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado.



La Presidencia pregunta a la plenaria si se declara la sesión permanente y los honorables senadores presentes le imparten su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez.

Palabras de la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Ana María Castañeda Gómez:

Señor Presidente, el Senador Carlos Julio quiere el uso de la palabra para explicar unas proposiciones de artículos nuevos, que, nos han pedido que revisemos, y considero importante que se le dé la palabra para que él las explique.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Con mucho gusto, Honorable Senadora, pero 30 segundos a ver Senador Chacón qué pasó ya corregimos su voto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alejandro Chacón Camargo:

Sí Presidente, lo que pasa es que, la concertación no fue en la totalidad del tema de las tarifas, fue en las fechas especiales, la concertación, que es lo que va a aclarar el señor Senador, que es donde estaría de acuerdo la Senadora acompañar.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:

Son tres proposiciones, Presidente. Honorables senadores, una que está relacionada con el equipaje y que está relacionada con la trazabilidad del equipaje, la responsabilidad sobre el equipaje, en un artículo muy especial que tiene un parágrafo que está relacionado con el no cobro; el equipaje de mano no estará sujeto a cobros adicionales a los pactados sobre el valor del tiquete adquirido, que es la gran tragedia que viven muchísimas personas en Colombia en los aeropuertos una vez van a abordar.

Esta fue una proposición de conciliación y de concertación con la subcomisión en la que estuvimos trabajando cerca de dos meses, equipajes. La segunda, en relación con el tema del espacio entre sillas, cumpliendo normatividad internacional y cumpliendo con lo que significa la humanización, relacionados con sillas; y la tercera, con alteraciones injustificadas en las tarifas por motivo de calamidad pública. Básicamente, esas son las tres proposiciones, señor Presidente, señora Ponente.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Sírvase leerla señor Secretario, y la Senadora Ponente sírvase expresar si están avaladas.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Sí, señor Presidente están avaladas después, de estudiar las proposiciones hemos decidido que están avaladas.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Bien, ya están explicadas ya están explicadas, entonces, y están avaladas creo que están consensuadas en Comisión y todo, de manera, que podemos someterla a votación, quiere el Senador Inti Asprilla que se lea, que lean, aunque se explicaron ya. Senador, señor Secretario sírvase leerlas por favor.

El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informe:

Señor Presidente, me entregan dos proposiciones, ya me van a dar una tercera. La primera dice así, adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley. Artículo, espacio entre sillas. Con el fin de garantizar la comodidad y seguridad de los pasajeros, se implementará un estándar mínimo de distancias entre las sillas de los aviones. Las aerolíneas, dentro de los seis meses posteriores a la publicación de la presente ley, realizarán un estudio técnico y ergonómico para determinar la distancia óptima que debe existir entre las filas de asiento, asegurando condiciones adecuadas para los pasajeros. Con base en los resultados del estudio, las aerolíneas deberán realizar las adecuaciones necesarias en sus aeronaves en un plazo máximo de dos años desde la publicación de la ley. La Aeronáutica Civil coordinará la implementación de las disposiciones de este artículo, realizará el seguimiento pertinente y aplicará las sanciones correspondientes a las aerolíneas que no adopten los estándares establecidos. Esa es la primera, señor Presidente.

La segunda proposición, artículo, un artículo nuevo, también, equipajes. Desde el momento que el usuario de servicios aéreos haga entrega del equipaje para ser registrado y cargado a la aeronave, surge obligación de resultados y estará bajo la responsabilidad de la aerolínea. Se entenderá que la responsabilidad recae en la aerolínea y estará obligada a reponer por los daños y/o perjuicios ocasionados desde el momento en que el usuario se desprende del mismo, los canales dispuestos para tales fines por las aerolíneas o aeropuertos, salvo las excepciones contempladas en el artículo 1888 del Código de Comercio.

Las aerolíneas serán responsables por la pérdida, daños o retraso del equipaje de los pasajeros desde el momento que se entrega a la aerolínea en el punto de origen hasta su recepción en el punto de destino. En caso de pérdida o daño del equipaje, la aerolínea deberá compensar al pasajero de acuerdo con los límites establecidos en el RAC. Para determinar el valor de la compensación, se tendrá en cuenta las disposiciones del RAC, incluyendo mecanismos de declaración de valor especial del equipaje.

La aerolínea tendrá un plazo máximo de 30 días calendarios para realizar la compensación al pasajero a partir de la fecha que se reportó la pérdida o daño del equipaje. En caso de retraso en la entrega del equipaje, la aerolínea deberá proporcionar al pasajero los artículos de primera necesidad que requieran mientras espera la llegada de su equipaje. Si el retraso en la entrega del equipaje supera las 24 horas, la aerolínea deberá compensar al pasajero de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en el RAC. La aerolínea no será responsable por la pérdida o daño de equipaje en los siguientes casos, Uno, si la pérdida o daño se da por negligencia del pasajero. Dos, si la pérdida o daño se debe a fuerza mayor o caso fortuito. Tres, si el equipaje contiene artículos prohibidos por la normatividad de seguridad aérea.

El pasajero deberá reportar la pérdida, daño o retraso del equipaje a la aerolínea inmediatamente después de detectar el inconveniente. En casos de pérdida, saqueos, destrucción y avería del equipaje, será de aplicación a los artículos 1886 y 1887 del Código de Comercio. En todo caso, la aerolínea deberá demostrar que actuó con la debida diligencia, en tanto que se considera en mejor posición para probar, en virtud de su cercanía con el equipaje o por tener en su poder el mismo. Parágrafo primero. La aerolínea deberá proporcionar al pasajero un formulario de reclamación y brindarle la información necesaria sobre el procedimiento a seguir. El procedimiento de reclamación se ajustará a los plazos y requisitos establecidos en el RAC. Parágrafo segundo. En lo no previsto en este artículo, se aplicarán las disposiciones del RAC y demás normas concordantes.

Parágrafo tercero. El equipaje de mano no estará sujeto a cobros adicionales sobre el valor del ticket adquirido. En los casos de aerolíneas que operen bajo el modelo low cost o tickets adquiridos con tarifas promocionales, el cobro por el equipaje adicional no podrá superar el valor ofrecido al momento de la compra del ticket durante el proceso del check-in. En los casos en que al momento de abordar el equipaje de mano exceda las dimensiones o el peso permitido, la penalidad por dicho exceso no podrá exceder el valor que habría tenido el equipaje en el momento de la compra del ticket.

Parágrafo cuarto. Las aerolíneas tendrán la obligación de informar a los usuarios sobre las condiciones de transporte del equipaje, incluyendo transporte de mascotas, de manera legible, clara y precisa, habilitando para tal fin en su página web o link, o a través de cualquier medio tecnológico que corresponda una vez haya sido expedido el ticket aéreo físico, si este fuera el caso. Están leídas, esta no, no falta una, esas dos; están leídas las proposiciones.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Ahí, hay unas avaladas yo creo que ya está bien, y la dejamos como constancias Senador Carlos Julio, Senadora Ana María, lo que usted diga.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora ponente Ana María Castañeda Gómez:

Si señor Presidente, el Senador Carlos Julio y los demás Senadores que habían firmado esas proposiciones, dos quedan como constancias, porque ya fueron aprobados, una en el mismo sentido del Partido MIRA y nos vamos, entonces, con una proposición de un artículo nuevo que ya fue leída y explicada con el tema de maletas de manos.

El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:

Muy bien, esa no ha sido leída todavía, señor Secretario. No sí fue leída, ok, entonces, están las proposiciones leídas avaladas por las señoras Ponente y consensuadas es una la de maletas sí, continua la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, aprueba la Plenaria.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de un artículo nuevo sobre equipaje presentada por los honorables Senadores Alex Xavier Flórez y Carlos Julio González Villa al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el artículo propuesto? Y esta responde afirmativamente.



siguientes casos:

1. Si la pérdida o daño se debe a negligencia del pasajero.
2. Si la pérdida o daño se debe a fuerza mayor o caso fortuito.
3. Si el equipaje contiene artículos prohibidos por la normativa de seguridad aérea.

El pasajero deberá reportar la pérdida, daño o retraso del equipaje a la aerolínea inmediatamente después de detectar el inconveniente.

En casos de pérdida, saqueo, destrucción y avería del equipaje, se dará aplicación a los artículos 1886 y 1887 del código de comercio. En todo caso, la aerolínea deberá demostrar que actuó con la debida diligencia, en tanto que se considerará en mejor posición para probar, en virtud de su cercanía con el equipaje o por tener en su poder el mismo.

Parágrafo primero. La aerolínea deberá proporcionar al pasajero un formulario de reclamación y brindarle la información necesaria sobre el procedimiento a seguir. El procedimiento de reclamación se ajustará a los plazos y requisitos establecidos en el RAC.

Parágrafo segundo. En lo no previsto en este artículo, se aplicarán las disposiciones del RAC y demás normas concordantes.

Parágrafo tercero. El equipaje de mano no estará sujeto a cobros adicionales sobre el valor del ticket adquirido. En los casos de aerolíneas que operen bajo el modelo low cost o en tickets adquiridos con tarifas promocionales, el cobro por equipaje adicional no podrá superar el valor ofrecido al momento de la compra del ticket o durante el proceso de check-in. En los casos en que, al momento de abordar, el equipaje de mano exceda las dimensiones o el peso permitidos, la penalidad por dicho exceso no podrá exceder el valor que habría tenido el equipaje en el momento de la compra del ticket.

Parágrafo cuarto. Las aerolíneas tendrán la obligación de informar a los usuarios sobre las condiciones del transporte del equipaje, incluyendo transporte de mascotas, de manera legible, clara y precisa, habilitando para tal fin en su página web un link o a través de cualquier medio tecnológico que corresponda o una vez haya expedido el ticket aéreo físico, si este fuere el caso.

Presentada por,

Alex Flórez Hernández
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico

Handwritten signatures and notes:
CARLOS JULIO GONZALEZ V
Alex Flórez Hernández

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado con las modificaciones aprobadas y avaladas al Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del **Proyecto de Ley número 42 de 2024 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 174 de 2024 Senado, por medio de la cual se dictan normas en materia protección a los usuarios de servicio de transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.**

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y esta responde afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Alex Flórez Hernández
Senador de la República

SENADO
REPRESENTANTES DE COLOMBIA

APROBADO 07-04-2025

Con fundamento en la ley 5ª de 1992, "por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", especialmente en su artículo 264, numeral 3, presento la siguiente:

PROPOSICIÓN

Adiciónese el siguiente artículo al proyecto de ley 042 de 2024 Senado, 174 de 2024 Senado (acumulados), así:

Artículo. Equipajes. Desde el momento en que el usuario de servicios aéreos haga entrega del equipaje para ser registrado y cargado en la aeronave, surge la obligación de resultado y estará bajo la responsabilidad de la aerolínea.

Se entenderá que la responsabilidad recae en la aerolínea y estará obligada a responder por los daños y/o perjuicios ocasionados desde el momento en que el usuario se desprende del mismo en los canales dispuestos para tales fines por las aerolíneas o aeropuertos, salvo las excepciones contempladas en el artículo 1888 del Código de Comercio.

Las aerolíneas serán responsables por la pérdida, daño o retraso del equipaje de los pasajeros, desde el momento en que se entrega a la aerolínea en el punto de origen hasta su recepción en el punto de destino.

En caso de pérdida o daño del equipaje, la aerolínea deberá compensar al pasajero de acuerdo con los límites establecidos en el RAC.

Para determinar el valor de la compensación, se tendrán en cuenta las disposiciones del RAC, incluyendo los mecanismos de declaración de valor especial del equipaje.

La aerolínea tendrá un plazo máximo de treinta (30) días calendario para realizar la compensación al pasajero, a partir de la fecha en que se reportó la pérdida o daño del equipaje.

En caso de retraso en la entrega del equipaje, la aerolínea deberá proporcionar al pasajero los artículos de primera necesidad que requiera mientras espera la llegada de su equipaje.

Si el retraso en la entrega del equipaje supera las 24 horas, la aerolínea deberá compensar al pasajero de acuerdo con los límites y condiciones establecidos en el RAC.

La aerolínea no será responsable por la pérdida o daño del equipaje en los

Handwritten signature and date:
07-04-2025

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Me alegra que la palabra suya sea un sello donde vea, Presidente y demás compañeros. En mi caso, acompañé lo que peticionaba en la proposición el compañero Alex Flórez, pero también es importante entender que cuando uno trae una iniciativa a este Congreso de la República nadie ha dicho que tiene que ser palabra de Dios; aquí traemos las iniciativas y puede ser que aquí ni siquiera pasen. Y a mí, por ejemplo, me duele mucho, y yo con todo respeto tengo que decirlo, quien me acuse a mí tendrá que responderme ante las autoridades, porque yo defendiendo mi nombre. Yo no estoy de acuerdo en que por el hecho de que yo no acompañe una propuesta, una iniciativa de X senadores o grupos políticos, yo sea acusado de representar establecimientos; a mí, con todo respeto, la verdad, eso me duele.

Por ejemplo, el tema de las tarifas, nosotros tenemos claro que Satena, por ejemplo, que es la aerolínea pública, no cubre todo el país, y en la regulación debemos entender que las aerolíneas de hoy prestan servicios en algunas zonas apartadas del país; tienen la libertad de expresar o no el servicio si de pronto se sienten muy afectadas, que de eso debemos entender, porque por hacerle un bien supuestamente al usuario también podemos cometer errores graves que puedan dejar sin servicios determinados a una región. Pero eso no significa, con todo respeto, que quien no esté bajo nuestra protección ya represente establecimientos; eso lo digo con todo respeto, porque aquí se ha convertido en costumbre estar acosando y señalando meramente por no acudir a las pretensiones de un sector o de otro, y yo con mi nombre particularmente eso no lo aceptaré. Cada vez que pase, yo me voy a los estrados judiciales para que lleven las pruebas de a quién represento por no votar como alguien quiere. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Escaff.

Palabras de la honorable Senadora Nedia Georgette Blal Escaff.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Nadia Georgette Blel Escaff:

Gracias, señor Presidente. Sea este el momento para agradecer las voces de solidaridad y de rechazo ante un hecho que pone en peligro la institucionalidad, pero también la autonomía y la integridad de quienes hacemos parte de esta rama del poder público. La democracia se basa en el respeto de la ley, en la separación de poderes y en la inviolabilidad de la representación parlamentaria. Lo que ocurrió en mi casa, cuando fui hostigada por grupos afines al Gobierno, es un intento claro de intimidarme; eso no es aceptable, es una agresión directa contra los principios fundamentales del Estado de derecho.

Esto no fue una protesta ciudadana legítima, fue un acto de presión coordinada y cobarde, alentado por sectores del poder que buscaban doblegar mi voluntad a través del miedo. Cuando se acosa a un congresista en su hogar, involucrando incluso a menores de edad, se cruza una línea peligrosa; se utiliza la intimidación como arma política. La inmunidad de nosotros como congresistas no es un privilegio personal, es una garantía institucional que nos permite ejercer la labor legislativa con total libertad. Como mujer, como madre, como senadora, rechazo de manera tajante ese tipo de violencia política. La democracia no se construye con excesos ni con amenazas, sino con argumentos y respeto por la diferencia.

La palabra de un Presidente debe unir, no dividir; debe proteger, no exponer. Cuando desde el poder se estigmatiza a quienes piensan distinto, se deteriora la convivencia democrática. La justicia deberá actuar conforme a la ley; no podemos permitir que la intimidación se normalice en la vida política de nuestro país.

Hoy Colombia atraviesa una coyuntura crítica, pero no vamos a ceder ante quienes pretenden doblegarnos con violencia; vamos a seguir defendiendo con argumentos la democracia, las libertades, la salud, la vida y el derecho que tenemos todos de disentir sin miedo. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día

Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado por medio de la cual se adopta el “Protocolo de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente José Luis Pérez Oyuela.

Palabras del honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela: Gracias señor Presidente, antes de abordar este punto del orden del día, quiero expresar mi solidaridad que ya está a través de un texto firmado a la Senadora Nadia Blel, a ella, a su familia, a su hijo que es un niño de tres años, la violencia nunca será el camino adecuado para construir un país, nuestra solidaridad.

Presidente, Senadores y Senadoras este es un tratado por medio del cual se adopta los derechos de las personas con discapacidad y básicamente es un protocolo que es facultativo ¿y por qué es facultativo?, porque es decisión de la Plenaria ratificar sí o no este protocolo y este Protocolo fue adoptado por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre del 2006 y básicamente es un instrumento crucial en la protección de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad especialmente

doctor Chacón, es una garantía para el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.

Señor Presidente, quisiera con esta breve explicación invitar a los y las Senadoras en esta plenaria que como hay que votar nominalmente son tres votaciones invitarlos a que no se retiren del recinto por favor para que le dé lectura a la proposición con la cual termina la ponencia son solo tres artículos omitir su lectura y poner a consideración el título de este Protocolo que, presentamos con el doctor Lidio García Turbay ex Presidente del Congreso y José Luís Pérez. Muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador Josué Alirio Barreras Rodríguez, manifiesta:

Señor secretario, por favor de lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 55

Por el No.: 01

TOTAL: 56 Votos

Votación nominal a la Proposición Positiva con que termina el Informe de Ponencia al Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado por medio de la cual se adopta el “protocolo de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Honorables Senadores

por el Sí

Agudelo García Ana Paola
 Andrade Serrano Esperanza
 Asprilla Reyes Inti Raúl
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Fuelantala Delgado Richard Humberto
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Muñoz Lopera León Fredy
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zuleta López Isabel Cristina

Honorables senadores

Por el No

Chacón Camargo Alejandro Carlos
 07.IV.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado.

SE ABRE SEGUNDO DEBATE

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cierra su discusión.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque del articulado del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del Proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de ley número 275 de 2024 Senado:

por medio de la cual se adopta el “Protocolo de la Convención Sobre Derechos de las Personas con Discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿aprueban los miembros de la Corporación el título leído?

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes?

La Presidencia abre la votación de la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga tránsito a la Honorable Cámara de Representantes del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el Sí: 53

Por el No: 01

TOTAL: 54 Votos

Votación nominal a la Omisión de la lectura del articulado, bloque del articulado, título y que haga tránsito a la otra Cámara el Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado

por medio de la cual se adopta el “protocolo de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad” adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Barrera Rodríguez Josué Alirio
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Besaile Fayad John Moisés
 Blél Scaff Nadia Georgette
 Cabrales Baquero Enrique
 Carreño Castro José Vicente
 Castañeda Gómez Ana María
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 Díaz Contreras Édgar Jesús
 Díaz Plata Edwin Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Gallo Cubillos Julián
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Hurtado Sánchez Norma
 Jaimes Cruz Sandra Janeth
 Lobo Chinchilla Didier
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Muñoz Lopera León Fredy
 Ortega Narváez Temístocles
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Tamayo Tamayo Soledad
 Uribe Turbay Miguel
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis
Zuleta López Isabel Cristina

Honorables Senadores
Por el No

Chacón Camargo Alejandro Carlos
07.IV.2025

En consecuencia, ha sido aprobada la omisión de la lectura del articulado, el bloque del articulado, el título y que haga su tránsito a la Honorable Cámara de Representantes, del Proyecto de Ley número 275 de 2024 Senado.

En el transcurso de la sesión las honorables Senadoras Ana Carolina Espitia Jerez y Lorena Beatriz Ríos Cuéllar, radican por Secretaría las siguientes constancias.

Carolina ESPITIA
SENADORA



CONSTANCIA

ES FUNDAMENTAL LA APROBACIÓN DEL PROTOCOLO FACULTATIVO DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PL 275 – 24S

Destacamos la gran importancia de la aprobación del Proyecto de Ley 275 de 2024 Senado con el cual se pretende adoptar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad; pues si bien la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad ya fue adoptado desde el año 2009 a través de la ley 1346 de 2009, y posteriormente fue expedida la ley estatutaria 1618 de 2013 con la cual se buscaba garantizar los derechos de las personas con discapacidad, pero si bien ha significado algunos avances, en los seguimientos de Naciones Unidas se evidencia la necesidad de múltiples acciones para la adecuada garantía de los derechos de las personas con discapacidad en nuestro país, por eso celebramos la intención de la nación de adoptar este protocolo que facilitará la implementación de estas acciones.

Por otro lado, es un gran orgullo haber sido proponente de la creación de la comisión accidental de personas con discapacidad y sus cuidadores en el Senado de la República y a su vez poder hacer parte de esta importante comisión en la cual bajo la coordinación de la Senadora Laura Fortich hemos podido evidenciar tanto los avances como en los retos que tenemos para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

Asimismo, el pasado 3 de diciembre de 2024 en el marco del día Internacional de las Personas con Discapacidad, acompañados por compañeros de las comisiones de personas con discapacidad tanto de Cámara como de Senado radicamos dos proyectos de ley con los que buscamos avanzar en la garantía de estos derechos; uno de estos es

Aquí vive la Democracia
Aria.espitia@senado.gov.co
Carrera 7 No. 6 62 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 2078
Teléfono: (601) 3823238
Teléfono: (601) 3823205

el Proyecto de ley 334 de 2024 Senado con el que buscamos generar acciones afirmativas en materia pensional para personas con discapacidad facilitando su acceso y por otro lado el proyecto de ley 335 de 2024 Senado con el cual buscamos garantizar el derecho a la libre movilidad de las personas con discapacidad garantizando que sin puedan acceder al beneficio de exención de pico y placa, esperamos estas iniciativas puedan ser aprobadas por este Congreso de la República y avanzar en la garantía de los derechos de estas personas sujetas de especial protección.

Por todo lo anterior destacamos la aprobación de este proyecto de ley y de todas las iniciativas orientadas a la garantía de derechos de las personas con discapacidad.

Cordialmente

ANA CAROLINA ESPITIA JEREZ
Senadora de la República



Lorena Ríos
Senadora de la República



CONSTANCIA SESIÓN PLENARIA
07 ABRIL DE 2025

Gracias Sr. Presidente

Presento esta constancia para dejar en el registro de esta plenaria una profunda preocupación por las recientes medidas arancelarias adoptadas por el gobierno de los Estados Unidos, que incluyen a Colombia dentro de una política comercial más amplia y que, sin duda, tendrá repercusiones directas en nuestra economía nacional.

Estados Unidos ha sido históricamente nuestro principal socio comercial, destino de cerca del 30% de nuestras exportaciones. Las recientes medidas afectan de manera sensible sectores estratégicos como el banano, las flores, el café y el azúcar, comprometiendo la estabilidad económica de regiones como Antioquia, Cundinamarca y los Santanderes, y poniendo en riesgo miles de empleos.

Esta no es simplemente una medida de política exterior de otra nación; es un llamado urgente a fortalecer nuestra diplomacia económica y comercial. Como miembro de la Comisión de Amistad Parlamentaria con Estados Unidos, hago un llamado respetuoso pero enfático al Gobierno Nacional, en cabeza de los ministerios de Comercio y de Relaciones Exteriores, para que lideren con prontitud canales de diálogo diplomático y técnico que permitan revisar el impacto de estos aranceles y buscar mecanismos de excepción o flexibilización en defensa de nuestros sectores productivos.

Debemos defender nuestros intereses con claridad, pero sin desconocer la importancia de una relación bilateral que ha sido histórica y estratégica para el desarrollo del país. Este momento exige visión, diálogo y firmeza. Es nuestra responsabilidad, como Estado, anticiparnos a los efectos de esta coyuntura global, construir consensos, y fortalecer nuestras capacidades para responder a los desafíos del comercio internacional con una mirada de largo plazo.

LORENA RÍOS CUÉLLAR
Senadora de la República
Partido Colombia Justa Libres

07.04.2025

Carrera 7ª No. 8 – 62
Edificio Nuevo del Congreso de la República Oficina 102
Tel: (601) 3823238
Email: Lorena.rios@senado.gov.co

Siendo las 8:01 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca a Congreso Pleno para el martes 8 de abril de los corrientes a las 9:00 a. m.

El Presidente,

EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.

El Segundo Vicepresidente,

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ.

El Secretario General,

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.